



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
DECIMO QUINTA REUNION
DIA 04 DE SETIEMBRE 2013

PRESIDENTE: NANCY MINOR.-
SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL.-

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 04 del mes de Setiembre de Dos Mil trece, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: MARCOS SALDAÑA - MILTON QUENTREQUEO - RUBEN HOLLMAN - MARCELO HONCHARUK – JOSE M. BENGOCHEA – GERARDO BARI-RECALDE JUAN DANIEL. Por el Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco: ING. JOSÉ LUIS ZARA – DANIEL ARTILES y MONICA DEVIA. Por el Bloque UCR: LEANDRO MERLO EZCURRA- NESTOR CEDRES. Por el Bloque Unión Vecinal: STELLA MARIS FIBIGER.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 10: 35 del día 04 de Setiembre del 2013. Damos inicio a la Décima Primera Sesión Ordinaria- Decima Quinta reunión- Periodo 2013, convocada para el día de la fecha. En primer lugar convoco a los señores Concejales Marcelo Honcharuk, Leandro Merlo Ezcurra, Stella Maris Fibiger y Marcos Saldaña a proceder al izamiento del Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense.-----

PRESIDENTE: Esta abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger. Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad, cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Stella Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidente, para hacer una series de Homenajes ya que en el día de hoy 04 de Setiembre se celebra el día del inmigrante. Mencionar que se instituye ese día en el año 1949, cuando el Poder Ejecutivo Nacional, consagra como fecha para rendir tributos a las diferentes corrientes inmigratorias formadoras y fundadoras de nuestro País. La fecha no es caprichosa, ni elegida al azar, recuerda a una Decreto firmado por un primer triunvirato el 04 de Setiembre de 1812, a través de cual el gobierno ofrecía su inmediata protección a los individuos de todas las Naciones a sus familias que deseen fijar sus domicilios en el territorio. El día del inmigrante no debe ser una efeméride más, la mayor parte de las personas que llegaron a nuestro país vinieron en búsqueda de progreso, de trabajo de un porvenir para ellos y para sus descendientes y nos dejaron un legado que debemos recuperar y divulgar que son la cultura del trabajo y los conceptos de familia, comunidad y confraternidad. Celebremos este Día y celebremos ser parte de ese mosaico de identidades. El día 08 de Setiembre se celebra también el día Internacional de la alfabetización. La alfabetización es un derecho y a la vez, el cimiento del aprendizaje a lo largo de toda la vida. La base para mejorar el bienestar y los medios de subsistencia de toda una sociedad. Por ese motivo, la alfabetización es un motor de desarrollo sostenible e integrador. El concepto de alfabetización ha evolucionado con el paso de los años. La idea tradicional que lo limitaba al aprendizaje de la lectura, la escritura y las nociones básicas de cálculo todavía se utiliza, así como el concepto de alfabetización funcional que lo vincula con el desarrollo socio-económico, pero ha surgido otras modalidades de alfabetización con el fin de abordar las distintas necesidades de aprendizaje de las personas en las necesidades del conocimiento enfrascadas en el proceso de mundialización. La alfabetización es mucho más

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



que una prioridad Educativa, es la inversión de un futuro por antonomasia y la primera etapa de cuanta nueva alfabetización emprenda en el siglo XXI. Por eso queremos un siglo en que todos los niños sepan leer y explotar esta ventaja para ganar en autonomía. También mandar un saludo, ya que en el día de hoy se celebra el día de las Secretarías, así que un abrazo y un saludo a todos los secretarios y secretarias de todos los Bloques y del Concejo porque nuestro trabajo diario es gracias a ellos también y por supuesto un saludo a todos los docentes , a los maestros , en el día del maestro que se celebra la semana que viene pero como no vamos a tener Sesión , por adelantado un saludo a todos los maestros y en la figura de quien fue nuestro prócer y por el cual se instituye también este día, Sarmiento. Así que nada más, señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señora Presidente, para sumarme a lo que dice la Concejal Fibiger, la verdad que nosotros sin las Secretarías se nos complica mucho en trabajar y personalmente damos unas felicitaciones y que pasen un Feliz Día, gracias señora Presidente.

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura al Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.

SALDAÑA: Gracias Presidente, para solicitar se obvie la lectura del Orden del Día, ya que contamos con el desarrollado en las bancas y también para que ponga a consideración una alteración del Orden del Día y dar tratamiento al 2.12, ya que se encuentran presentes los taekondistas que van a ser homenajeados .

PRESIDENTE: Se pone a consideración obviar la lectura del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración alterar el Orden del día para dar tratamiento al Orden mencionado por el Concejal Saldaña. Aprobado por unanimidad. Orden del día 2.12. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: Expediente 4084-245HCD/13. Iniciado Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de Resolución. Ref. Declaración como "Deportistas Destacados" a taekondistas de Patagones. Visto: Los logros obtenidos por competidores taekondistas de Patagones y; Considerando: Que, el pasado mes de junio se realizó en la ciudad de Mar del Plata el Campeonato Sudamericano de Taekwondo organizado por la Federación Internacional de Taekwondo (ITF). Que, del mismo participaron alrededor de 1.400 competidores de gran nivel de todo Sudamérica. Que, la delegación que representó a Patagones se compuso de 7 competidores pertenecientes a la Escuela de Taekwondo "General Choi" que funciona en instalaciones del Club Deportivo Patagones. La misma pertenece a la Escuela del Maestro Edgardo Villanueva de la ciudad de La Plata, cuyo instructor regional es el ex campeón mundial Raúl Ramos. Que, los deportistas que representaron a la Escuela Gral. Choi fueron Guillermo Badía (29 años), Raúl Aliberti (33 años), Marcos Molina (33 años) y Lucas Basile (12 años) quienes se posicionaron dentro de los mejores 10 de su categoría. Asimismo, Lucas del Pórtico (27 años) obtuvo el título de Campeón Sudamericano de la categoría peso pesado Adultos defendiendo el podio ante un contrincante de nacionalidad Peruana. Que, Del Pórtico aspira a participar, junto a 5 competidores más de la mencionada escuela, en el próximo Mundial de Taekwondo a realizarse en Jamaica en el año 2014. Que, el instructor de la Escuela Gral. Choi, Tercer Dan José Luís Crespo logró conquistar el título de Subcampeón Sudamericano categoría Liviano adultos, mientras que Mateo Aliberti (12 años) consiguió el tercer puesto de la categoría infantiles. Que, entre el 18 y 19 de agosto se realizó el Torneo Ciudad de Bahía Blanca donde participaron un total de 26 competidores de la escuela local, obteniendo un total de 23 medallas. Que, es importante acompañar desde el Estado los logros obtenidos por los deportistas locales que posicionan a Patagones en un excelente nivel de competición en la disciplina Taekwondo a nivel internacional. Por todo ello, el Bloque Frente Justicialista para La Victoria elevan a consideración del Honorable Cuerpo, el siguiente Proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declárese como Deportistas destacados a Lucas Del Pórtico, Campeón Sudamericano de Taekwondo, José Luís Crespo Subcampeón Sudamericano y

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Mateo Aliberti, tercer puesto en el Sudamericano. Artículo 2º: Gírese copia de la presente a la Escuela de Taekwondo General Choi de Carmen de Patagones y cada uno de los deportistas destacados. Artículo 3º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente, para tratar el tratamiento sobre tablas del proyecto.---

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias Presidente, bueno este proyecto tiene como fin destacar todo el trabajo que viene realizando la escuela de taekwondo Gral Choi, que funcionan en las instalaciones del Club Deportivo Patagones, con un trabajo silencioso y muy arduo, se nota con los logros que van obteniendo año tras año, con un gran nivel de competición en todas sus categorías, dejando a Patagones en niveles altísimos en cuanto a esta disciplina de taekwondo que cada vez va tomando más relevancia y se va instalando más en la sociedad, como deporte popular, simplemente lo que promovemos con esta Resolución, destacando a los deportistas que obtuvieron logros en el último Sudamericano realizado en la ciudad de Mar del Plata, es una muestra del Concejo Deliberante en apoyo a la actividad que ellos vienen realizando y en apoyo a cada uno de los competidores. En la Resolución se nombra a tres de ellos que son los que obtuvieron títulos en el Sudamericano pero en realidad lo destacado va para todo el conjunto de alumnos e instructores de la escuela El Choi , que vienen realizando un trabajo importantísimo desde lo deportivo, pero también desde la contención porque la verdad hacen un trabajo muy importante en cuanto a valores de las personas. Por eso dejo a consideración del resto de los Concejales, solicito la aprobación del proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara-----

ZARA: Si señora Presidente, la verdad que es un orgullo tener jóvenes deportistas que nos representen al Partido de Patagones, en el deporte y le quería consultar al autor del proyecto de Resolución, porque en un momento cuando se lee dice que tiene que tener acompañamiento del Gobierno Municipal, ¿Qué acompañamiento han tenido estos jóvenes? Para desarrollar la actividad que han realizado, nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias Presidente, no comprendo a que apunta pero estuve reunido con los chicos de la escuela, han tenido contacto con el Municipio. El Municipio lo ha ayudado en lo que ha podido pro sin embargo hay que seguir fortaleciendo esta relación para la Escuela General Choi, como yo, les contaba a los chicos pueda seguir promoviendo, desarrollando y fortaleciendo sobre todo lo que vienen haciendo es por eso que no hemos comprometido justamente a tener reuniones con los instructores de las Escuelas y el Departamento Ejecutivo, para que sigan avanzando en todo lo que sea promoción y fortalecimiento de las actividades que vienen realizando porque justamente muchas veces no se llega con todo el apoyo que necesitan pero el compromiso esta de seguir fortaleciendo los lazos con la Institución Deportiva que realmente se ven los logros y estos logros hay que apoyarlos, promoverlos y fortalecerlos. Por eso esto es un paso también desde este Concejo Deliberante para que desde el Ejecutivo también se pueda generar un apoyo concreto y constante a las actividades de la Escuela.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara-----

ZARA: Señora Presidente, lo que yo planteaba era que yo, le preguntaba, al Presidente del Bloque oficialista que él tiene relación con el Gobierno, si estas personas, esta escuela había recibido alguna ayuda del Municipio en los logros obtenidos. También es importante saber cómo lo ha dicho recién que es importante que tengan un acompañamiento al Gobierno Municipal, así como el Concejo Deliberante, lo está homenajeando por la gran labor que han realizado. También es importante que las reuniones que tengan con las distintas Escuelas, el Ejecutivo, también seamos invitados parte del Concejo Deliberante, de los distintos bloques porque también es importante escuchar, ver que respuestas se le está dando a estas Instituciones que realmente logran grandes cosas para el Partido de Patagones, en lo que es el deporte, nada más señora Presidente.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.

SALDAÑA: Gracias señora Presidente, previa a la puesta a consideración del proyecto, voy a solicitar que los deportistas destacados puedan acercarse al estrado para que todos podamos verlo y escucharlos también.

PRESIDENTE: Si, antes está solicitando la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.

FIBIGER: Gracias, señora Presidente, por supuesto acompañar el proyecto y todo tipo de reconocimiento que se haga a los logros obtenidos, no solo por estos deportistas sino cualquier deportista amateur que haga cualquier disciplina porque siempre entendemos que el deporte, no solo es bienestar físico ayuda a la salida mental de nuestros chicos, de nuestros jóvenes y recordar que el año pasado, no recuerdo bien la fecha, de mi parte también hice una declaración de interés de la labor que ha llevado adelante la Escuela Social de Judo Viedma-Patagones, que en ese momento no tenía ningún tipo de apoyo, ni Municipal, ni privado y al ponerlo en la agenda pública y al hacerlo conocida la Escuela Municipal, hoy tiene mucho más apoyo que antes, si bien no alcanza, ni del apoyo que le da el Estado, ni del apoyo que le demos los privados nunca alcanza porque cada vez son más los chicos que se acercan a realizar este deporte, al ponerla en la agenda pública logramos un mayor acompañamiento que es lo que nosotros como Concejales debemos lograr desde este lugar. Que no solo felicitar a los chicos y a los que son más grandes por los logros obtenidos sino también esto de poner en la agenda y en el debate la existencia de estas Escuelas para que se pueda lograr mayor apoyo sobre todo económico porque le están dando una contención muy importante de jóvenes que estando en las Escuelas no están en las calles. Así que acompañar por supuesto y hacer mención, quería hacer mención de aquello que el año pasado logramos aprobar en este Concejo, gracias.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, punto Nº 1 del Orden del Día. Proyectos ingresados. Por Secretaría se dará lectura perdón, al 1.1. Lectura y aprobación de Actas. Se pone a consideración.

SECRETARIA: 4º Sesión ordinaria 25 de Mayo del 2013. 1º Sesión Especial Día 29 de Mayo del 2013.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Segundo punto del Orden del día. Proyectos ingresados. Por Secretaría se dará lectura. Orden 2.1.

SECRETARIA: Expediente 4084-233HCD/13. Iniciado por Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco. Proyecto de Ordenanza. Visto: El estado de deterioro del puente de la localidad de Bahía San Blas, y; Considerando: Que, hay una gran preocupación por parte de los habitantes por el deterioro progresivo que a simple vista puede observarse en su estructura. Que, el puente es materia prioritaria de conectividad y desarrollo para la comunidad y el crecimiento turístico de esta zona. Que, existiendo un cartel indicando que la carga máxima permitida es de 15 Toneladas, siguen circulando camiones con cargas muy superiores, con pesos máximos de entre 30 y 45 mil Kilos. Que, el único ingreso a la bahía, es a través de un puente cuyo ancho permite el paso de un solo vehículo. Que, con el transcurso de los años y debido al deterioro que viene sufriendo la estructura por efectos climáticos marítimos, elevación del nivel medio del mar y oleaje, cargas ambientales, cargas propias y cargas de servicio, es necesario, realizar un estudio o diagnóstico de dicha estructura por ingenieros o técnicos especializados, que aseguren cuál es la carga máxima permitida para circular sobre el puente. Por ello, el Bloque de Concejales Peronistas Unión Celeste y Blanco, ponen a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente Proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Queda prohibido el tránsito pesado sobre el Puente de Bahía San Blas, siendo el peso máximo hasta 15 toneladas, hasta tanto Vialidad de la Provincia de Buenos Aires realice el estudio o diagnóstico que especifique el estado actual de la estructura del puente de Bahía San Blas y garantice que carga máxima puede circular por el mismo. Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la colocación de un cartel indicando el peso máximo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



permitido con el número de Ordenanza, que sea de fácil visualización. Artículo 3º: Fijase para quienes infrinjan lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente, el máximo de la multa establecida en el Artículo 234 del CODIGO CONTRAVENCIONAL. Artículo 4º: Aplíquese en todos sus términos el Artículo Nº 371 del CODIGO CONTRAVENCIONAL para aquellos vehículos que circulen con exceso de carga por caminos, calles o accesos dentro de la jurisdicción del Partido de Patagones. .Artículo 5º: De forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.

ZARA: Si señora Presidente. Este Proyecto después de haber hablado con el Concejal José Bengochea, donde vamos a trabajar en Comisión para hacer algunas modificaciones, incorporar algunos artículos, que creo que son importantes de cómo se va a hacer el control y esto lo vamos a trabajar, como dije en Comisión. Voy a hacer un poco breve sobre este tema, porque también se ha comprometido el Concejal, que la próxima Sesión lo vamos a tratar en proyecto de Ordenanza porque también van a venir gente de Vialidad, a hacer un reconocimiento o un relevamiento del Puente. El puente es un problema serio que está teniendo la localidad de Bahía San Blas. He hecho un pedido de informes, no hace mucho tiempo, que aún no ha sido contestado donde le pedíamos también los estudios anteriores porque el ex Delegado Recchi me había dicho que en el año 2010 y 2011, había hecho un estudio Vialidad del Puente y había que hacer algunas reparaciones que tengo entendido no se hicieron. Por eso es importante que vengan los técnicos y revisen el puente y que ellos digan hasta que peso está permitido para circular por el mismo. En su momento cuando hable de ese Pedido de Informes, habían dicho que pasaban camiones a pesar de haber un cartel que lamentablemente en vez del cartel estar de frente, esta de costado, nadie lo ve; que dice: “Una máxima de 15 toneladas”. Cuando llegan los camioneros ahí, no lo pueden percibir al cartel y muchos no saben que no se puede pasar con más de 15 toneladas y están pasando camiones con más de 15. De 30, 45 mil kilos; y esto porque estuve en el Destacamento policial esta semana donde me ha dicho el oficial que había parado un camión que había pasado con más de 30 Mil Kilos, pero también tengo entendido y esto es hecho fehaciente, de que paso un camión de leña con 45 Mil toneladas. Con lo cual queda claro que acá no se respeta las cargas máximas que tiene que tener el Puente, y esto es un problema serio porque es la única vía de comunicación que tiene la localidad. Si se llega a romper, lamentablemente, así como fomentamos el turismo y que la localidad de Bahía San Blas vive del Turismo quedaría aislada, con el daño que eso ocasionaría. Este proyecto de Ordenanza es tomar conciencia sobre el Puente, hacer un buen análisis de cómo lo vamos a controlar porque también hemos hablado con algunos camioneros que me han dicho, he hablado por teléfono a la Delegación y han dicho: ¿puedo pasar? del Sur han venido con cargas. Si no hay problema o sea que acá hay un desconocimiento total señora Presidente. Y esto es preocupante, por eso he apuntado a este proyecto de Ordenanza porque para algunos saben que no pueden pasar más de 15 toneladas, pero para la mayoría del común del ciudadano no sabe cuál es la carga máxima que puede transitar por el puente. Es un puente que ya tiene muchos años, y es uno de los problemas serios que está teniendo hoy y la preocupación de la mayoría de los vecinos. Así que bueno, lo mando a la Comisión de Tierras y Obras Públicas, para trabajar la semana que viene fuertemente, para no perder más tiempo con este proyecto, nada más señora Presidente.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el pase a la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Aprobado por unanimidad. Orden 2.2.

SECRETARIA: Expediente 4084-234HCD/13. Iniciado por Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Saldaña Marcos. Proyecto de Resolución. Visto: La estructura edilicia, que funcionaba como baño, ubicada en el playón del Ferrocarril de Patagones, sobre Avenida Juan de La Piedra y su intersección con calle Italia, y; Considerando: Que, actualmente se realiza un uso indebido del mismo, ya que se puede observar botellas vacías de bebidas alcohólicas y/o vestigios de sustancias tóxicas. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, velar por la seguridad de la comunidad y mantener las condiciones de higiene debidas. Que, una medida a implementar sería la colocación de rejas o algún sistema de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



seguridad, a fin de impedir el acceso a los mismos. Por todo ello el Bloque de Concejales del Bloque Frente Justicialista para la Victoria, elevan a consideración el Siguiente Proyecto De: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, la colocación de rejas o algún sistema de seguridad, que imposibilite el acceso a la estructura edilicia, que funcionaba como baño, ubicado en el playón perteneciente al Ferrocarril de Patagones, sobre Avenida Juan de La Piedra y su intersección con calle Italia. Artículo 2º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.

SALDAÑA: Gracias Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.

SALDAÑA: Gracias Presidente, el principal objetivo de este proyecto es bloquear directamente las entradas que permiten el acceso actualmente a esa estructura que antes funcionaban como baños de la estación de trenes porque se encuentran vestigios de envases de bebidas alcohólicas entre otros productos y esto la verdad que está haciendo utilizado por personas que no corresponde el uso que se le está dando y mucho menos para este tipo de acciones. Por eso es que solicitamos al Ejecutivo que intervenga juntamente con las Autoridades del ferrocarril para que se bloquee el acceso a esos baños y así evitar cualquier tipo de acción que no corresponde en esas instalaciones. Lo dejo en consideración del resto de los Concejales y solicito la aprobación del proyecto.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.

ZARA: Si señora Presidente, me queda una duda con respecto a este proyecto que presenta el Concejal, ¿él, está pidiendo que se cierren los baños esos? O sea, no están funcionando esos baños, quería hacerle esa consulta.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.

SALDAÑA: Gracias Presidente, si correcto no están siendo utilizado están en desuso ya hace bastante tiempo, ahí se encuentran las fotografías, adjuntadas al proyecto. No son los baños que están en la estación en sí, sino en uno de los laterales que prácticamente accede cualquier persona. Los baños que están internos de la Estación, eso está todo cerrado y no acceden fácilmente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.

ZARA: Esta bien señora Presidente, yo preguntaba, porque ahí tengo entendido que esta la feria Municipal que en su momento había pedido que se acomoden alguno de los baños y también está la verificación técnica vehicular, que es el Municipio o no sé quien, alquila los baños, entonces en ese lugar.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.

SALDAÑA: Gracias Presidente, yo tengo entendido que están en desuso los baños que están en las fotografías. La verificación técnica cuenta con baños químicos y lo del Banquito desconozco que se utiliza como baño.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.

ZARA: Si le quería contestar al Concejal, que en su momento cuando se habilitó esa feria, en ese lugar había quedado que el Municipio se iba a hacer cargo de poner en funcionamiento uno de los baños de la Estación. No sé, eso me refería, nada más. Si es un baño que está obsoleto, está bien que se cierre y habría que ir pensando que se utiliza tanto ahí y en vez de alquilar como se vienen alquilando baños químicos, poner en funcionando que el Ejecutivo pueda arreglar algunos de los baños que están ahí, tanto para los feriantes como para la verificación técnica.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.

SALDAÑA: Gracias Presidente, correcto; momentáneamente lo que solicitamos es que se bloqueen para evitar el acceso de personas que realizan actividades indebidas. Lo que no quita que se pueda realizar algún trabajo de mejoramiento justamente para la utilización de quienes están allí en inmediaciones de ese predio.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ARTILES: Gracias señora Presidente, este tema a la cual se están refiriendo los señores Concejales , yo quería llevar a coalición este tema porque no hace mucho tiempo , este Concejal presento un proyecto para que la estación del ferrocarril tenga una atención de vida dado el abandono total que ya tiene y en su momento la puesta en valor de ese edificio, dado que era uno de los más viejos que había en Patagones, obviamente el deterioro cada vez es mayor y esto que está planteando el Concejal Saldaña, es una de las cosas que pasa; pero también es cierto que el edificio en sí , está totalmente desprotegido y en aquella oportunidad cuando yo hice ese pedido para la atención de la estructura edilicia de la Estación del ferrocarril, obviamente que hasta el día de la fecha no se ha hecho absolutamente nada y lo lamentable de ahora, es que primero tenemos que cerrar un baño y quizás mañana porque no tiene atención tengamos que tirar parte del edificio y eso creo que debemos prestarle mucha atención, señora Presidente porque es uno de los edificios como quien diría emblemáticos de Carmen de Patagones, eso es todo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Orden 2.3.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-235HCD/13. Iniciado por Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de Resolución. Visto: Los inconveniente ocasionado en la Plaza Villarino, el día 22 de Agosto del corriente año, y; Considerando: Que, un auto Fiat Uno se incrustó el mediodía del 22 de Agosto, en la calesita ubicada en la plaza Villarino de Patagones, tras colisionar con un utilitario, produciéndose el mismo apenas 10 minutos antes que salieran alumnos de la escuela Nº8, situada a media cuadra del lugar del accidente. Que, es necesario implementar algún sistema de seguridad a fin de preservar la seguridad de los niños y padres que hacen uso de la misma. Que, el Departamento Ejecutivo considere la colocación de pilonas de cemento, sobre el margen interno de las veredas, en la intersección de San Martín y Bynon, a los efectos de preservar la integridad física de las personas que se encuentran en el lugar. Por todo ello el bloque de Concejales Justicialista del Frente para la Victoria elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo la implementación de pilonas de cemento, sobre el margen interno, en la intersección de San Martín y Bynon, Plaza Villarino, de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias Presidente, este proyecto lo que apunta es un poco generar algún tipo de seguridad principalmente para la plaza que está entre esas intersecciones que es principalmente la Plaza de los juegos donde se concentran no solo la calesita, sino todos los juegos y pensando ahora en ampliar un poquito el proyecto porque no solamente en esa esquina debería ser colocada los pilones sino también en las cuatro esquinas de esa Plaza por lo menos que es mayor concentración de niños y familias hay durante fines de semana y días de la semana. Principalmente apuntando de acuerdo al último, teniendo en cuenta el último accidente de tránsito que gracias a Dios, no pasó a mayores sino fueron afectos materiales porque se dio muy cerca de la escuela, de los chicos de la escuela. Solicitar también la presencia de los inspectores de transito en todas las escuelas del Distrito, es fundamental, hay veces que llegan muy sobre la hora, entonces por ahí, también agregar a esta Resolución, solicitar a la Dirección de Inspección General pueda contar con Inspectores de tránsito en cada una de las Escuelas; por lo menos 15 o 20 minutos antes de la salida, ya para ir organizando el tránsito y evitar justamente que los automovilistas pasen a velocidades altas. Así que nada más, señora Presidente, lo dejo a consideración del resto de los Concejales y sino solicito la aprobación también con la incorporación del articulo solicitando la presencia de Inspectores.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ZARA: Si señora Presidente, después de escuchar el proyecto del Concejal que está preocupado por la Seguridad en el Distrito de Patagones, y sobre todo en la cabecera del Partido, creo que vamos a tener que poner pilones en todas las calles porque desde este Concejo en varias oportunidades hemos dicho que es un problema serio la falta de controles, pero también hemos dicho que es un problema serio la falta de controles, pero también hemos dicho que es necesario empezar a colocar semáforos. Cualquier ciudad moderna cuenta con semáforos y no con tantos pilones como se quiere poner. Yo, sé que es una manera de prevenir, pero también hay otra, como ya está creciendo la cabecera del Partido, tener otro tipo de seguridad y para eso están los semáforos. Con respecto a las Escuelas pude escuchar de mayor presencia de inspectores, nos hemos cansado en estos cuatro años de hablar sobre este tema y parece ser que se hace oídos sordos porque si ahora nuevamente estamos pidiendo que en las Escuelas necesitemos más control, de parte de los Inspectores, esto lo hemos realizado en varias oportunidades. Es decir, no están trabajando como se debe y esto no es solamente ahora por haber escuchado este proyecto sino porque lo vemos continuamente la falta de controles. Hay varios proyectos, hay varias Ordenanzas que hemos aprobado en este Concejo Deliberante, que vemos que no son cumplidas y podemos enumerar muchísimas, autos abandonados en la vía pública, perros, canes , no hay control señora Presidente y esto es continuamente un problema y hoy lo dice el Presidente del Bloque oficialista, sobre las escuelas , las escuelas son un caos el tránsito y acá se tiene que tomar cartas en el asunto pero de una vez por todas y espero que así sea que alguna vez, por ahí, que lo diga un Concejal del Frente para la Victoria, le llegue un poquito al oído de los Inspectores para que se tome cartas en el asunto. Pero lo de los pilones me parece que, para eso tendríamos que estar hablando como corresponde de una ciudad moderna, empezar a contar con semáforos, nada más señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.

SALDAÑA: Gracias señora Presidente, nosotros no decimos que no hacen falta semáforos, es una acción por ahí, lo que busca el proyecto de Resolución es una acción inmediata para resguardar la seguridad en esa plaza, de manera inmediata. Lo de los semáforos también, es un tema que estamos en discusión y nosotros también como Bloque estamos tratando de gestionar conjuntamente con el Ejecutivo a ver si se puede incorporar , por lo menos arrancar con un semáforo, en un lugar, en una esquina o en una calle mayor transitada para posteriormente ir teniendo, por supuesto la organización del tránsito , fundamental que evita ahí justamente , disponer de más personal de inspección que son suplantados por los semáforos , si se quiere para organizar el tránsito. Esto, ya está en la agenda del Ejecutivo, está la cuestión de los semáforos. Seguramente cuando nos vayamos acercando más sobre fin de año, vamos a ver qué acciones se plantearían para el año que viene, en cuestión de Seguridad Vial.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.

FIBIGER: Gracias señora Presidente, un poco apuntar a lo que había dicho el Concejal Zara, porque en realidad obviamente que uno va a acompañar siempre un proyecto que tenga que ver con la prevención de futuros accidentes en el lugar pero siempre vamos apagando los focos de incendio después de que se van y este es un tema muy grave el tema de la seguridad Vial, relacionado , lo digo, con otros proyectos que presento pero que también nombro en ese proyecto la cantidad de accidentes automovilísticos en el medio del ejido urbano . Casi fui testigo del que se nombra en este proyecto porque voy a buscar a mi hijo al jardín de Infantes y fue sobre esa hora y estaba cortada la calle y de hecho la calle donde esta este jardín de Infantes, es doble mano y se toma a altas velocidades constantemente, es un tema ir y salir a buscar a los chicos, en el Colegio, pero digo; no está mal que se pongan los pilones o pilotes como se llamen. Hace poco días antes también hubo casi un accidente que llegó hasta la otra esquina de las casas, que se dio a mitad de cuadras, pero que el auto terminó sobre la vereda. Esto es por las altas velocidades con la que se circula y al no existir ningún tipo de control, los Argentinos nos manejamos de esta manera, entonces ante la realidad de quien está al volante, no se hace cargo, debemos extremar las medidas

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



de parte del Estado y el Estado en esto está bastante ausente y esto de reclamar; agregar un artículo sobre todo reclamando presencia del agente de tránsito en las salidas y entradas de los chicos en las escuelas es fundamental. Hicimos infinidad de proyectos en este Concejo Deliberante, los distintos bloques solicitando esto y siempre se nos ha contestado en forma verbal o escrita que no existían agentes suficientes. Me parece que llegó el momento, no porque el pedido lo haga el Bloque oficialista sino que porque se toma y se vuelve a poner en la agenda, en la discusión pública que es momento de solicitar sobre todo hacer hincapié en que a partir de hoy haya gente de tránsito cuidando la entrada y la salida de las escuelas en los horarios, que son dos mediodía y tarde, sobre todo porque a la mañana temprano no sucede por ahí tanto amontonamiento y me parece que es más rescatable incluir ese artículo dentro del proyecto de Resolución este , antes que el artículo de nombrar los pilotes; está bien va a servir para evitar futuras consecuencias como las que hubo el otro día; pero me parece que tenemos que hacer hincapié en empezar a lograr la presencia del Estado en el control del tráfico en las calles de Patagones que ante la realidad de que el tránsito vehicular ha crecido enormemente en la cantidad de autos en las calles y las arterias no están preparadas pues entonces debemos acudir nosotros como Estado para evitar estos accidentes de tránsito. Así que acompañar, sobre todo que se incluya ese artículo que habla de la seguridad en las Escuelas que es urgente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.

MERLO EZCURRA: Si señora Presidente, quería plantear también una situación que me denuncio un vecino, una vecina de Patagones, en relación a lo que está ocurriendo en la calle San Martín entre 25 de Mayo y Boulevard Moreno, esa calle se habilitó el tránsito a doble mano producto de la pavimentación de la calle Suipacha. Lamentablemente en el día de ayer hubo un accidente, un choque y hay una serie de irregularidades y falta de control en esa calle porque me han informado que es impresionante a la velocidad que circula la gente por esa calle de tierra además de que tengo entendido y todos nosotros lo sabemos que si se va a circular en doble mano durante un tiempo prolongado producto de una obra; nosotros tal como hicimos la modificación por ejemplo para calle Irigoyen para que la circulación sea de una sola mano debiera haberse aprobado la circulación en doble mano por parte de este Concejo, cosa que no se ha hecho y hoy por hoy hay un inconveniente entre los seguros, producto de este siniestro que ocurrió porque claro, hay un vehículo que circula en doble mano que en uno de los sentidos que cometió una infracción de tránsito ¿ por qué? Porque no está habilitada, no hay una norma que habilite circular en un sentido determinado en calle San Martín, es una arteria de una mano entonces simplemente por disposición de quien de carteleras del Cuerpo de Inspección, no hay una norma que ampare en este sentido a ese automovilista. Me parece que es una situación que nosotros la debemos corregir y como contrapartida ocurren otras cosas que quiero reiterarlos que creo que es la tercera vez que lo estoy planteando ya; hay Ordenanzas aprobadas, una Ordenanza particularmente aprobada por este Concejo que es estableciendo la doble mano de la calle Irigoyen entre Bynon y Comodoro Rivadavia y todavía sigue señalizado como contramano para quienes circulan por esa calle o vienen por la calle Roque Saenz Peña. Esto es una irregularidad también que, no ha ocurrido nada pero yo, planteo que sucede , quien se va a hacer cargo si un automovilista sigue en doble mano , por esa calle, ocurre un accidente y hay una Ordenanza que le permite circular en ese sentido pero el Ejecutivo no hizo los deberes y no cambio la cartelería. Son detalles que son importantes, hace dos meses aproximadamente que se aprobó esa Ordenanza y observo que sigue el cartel de contramano en Bynon e Hipólito Irigoyen, entonces quiero que se reitere el pedido y que urgentemente se le pida al Ejecutivo que acate la Ordenanza, bajo apercibimiento de las sanciones que correspondan, a quien no cumpla con la Ordenanza de este Concejo Deliberante, señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rubén Hollman.

HOLLMANN: Gracias señora Presidente, un poco para volver atrás, al comienzo de este proyecto, que por ahí algunos Concejales le marcaban que a la salida de las Escuelas no hay control y no es así porque en algunos lugares hay control; específicamente en Villalonga la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



policía esta y si no está la policía están los inspectores Municipales en las horas de salida del colegio que son las horas que más se complican sobre todo la hora de mediodía desde las 12 hasta las 13 horas y las 17 horas. Quiero decir que no en todos lados no se cumple, tal vez abra lugares que no se cumplen pero bueno será un problema de inspección pero si decírselos que en Villalonga se cumple tal cual están las Ordenanzas. Por un lado y por otro lado también quería marcar que si se van a instalar los semáforos va a tener un costo, señora Presidente; supuestamente va a estar incluido en el próximo presupuesto así que también a todos los que reclaman nuevos semáforos también les pido que nos acompañen con el próximo presupuesto, nada más señora Presidente, porque realmente si queremos semáforos tenemos que pagarlos y va a salir del Presupuesto.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señora Presidente, el Concejal Zara habló de ciudades modernas y da a entender que la solución es el semáforo. Yo, creo que no es así porque en ciudades modernas se usan mucho los pilones como propone el Concejal Zara, y sistemas de barreras distintos para dar seguridad, es un elemento más como el semáforo como otros que tienen que ver con dar seguridad, es buscarle la vuelta y por ahí buscar otros instrumentos que no sean tan onerosos como un semáforo y que también pueden cumplir la misma función. Creo que una posibilidad es esta que está proponiendo el Concejal Zara, más allá que yo no digo para nada que los semáforos hay que usarlos. Yo, creo que sí, el Ejecutivo también solamente que está buscando los fondos necesarios para poder instalarse y está en discusión y está en agenda del Ejecutivo, nada más señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.

CEDRES: Gracias señora Presidente, si quería agregar y escuchando las palabras del Concejal Honcharuk, que también existen en otros lugares la presencia justamente de los colegios, de las Escuelas de sendas peatonales elevadas tipo reductor de velocidad o loma de burro, digamos con el tamaño de senda peatonal, lo que permite que no solamente el tránsito disminuya la velocidad sino que los alumnos puedan cruzar por las esquinas a través de esas sendas peatonales elevadas que están bien indicadas para que no solamente los peatones las utilicen sino los automovilistas reduzcan la velocidad debido a ese obstáculo y debido a que está debidamente demarcada. Así que creo que es un elemento que se podría utilizar sobre todo en las esquinas de las escuelas.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari.

BARI: Gracias, creo que es interesante que se plantee un debate, creo que es un tema, desde mi punto de vista fundamental, lo que siento porque de alguna manera la seguridad y esto se trata de la seguridad Vial es una obligación indelegable del Estado Municipal y siento que en esto deberíamos coincidir que Patagones, ya ha dejado hace mucho tiempo de ser un pequeño y tranquilo pueblo como hace 30 o 40 años, es decir existen nuevas exigencias vinculadas al porte de los vehículos a la velocidad sumado a la imprudencia y a la falta de Educación, la falta de respeto en general de los que conducen los automóviles. Evidentemente se está generando una situación en la cual siento que el Estado está careciendo de una política firme en cuanto a traer respuestas que puedan generar mecanismos preventivos y mecanismos también de sanción. En este Concejo Deliberante creo que ninguno de nosotros es especialista en Seguridad Vial, tomamos de alguna manera pedidos o solicitudes de los vecinos o situaciones que nosotros mismos vemos que ocurren a diario cuando la imprudencia, la negligencia, la irresponsabilidad de muchos conductores hace que se produzcan situaciones evidentemente peligrosas y otras potencialmente peligrosas, pero también es cierto que debemos reconocer que en esto tenemos severas falencias. Creo que más allá de lo que venimos trabajando, parada de ómnibus y sus modificaciones, las sendas peatonales, los semáforos, en este caso los pilones que plantea este proyecto, la intersección entre la ruta y Juan de la Piedra, la ruta nueva y Juan de la Piedra que ya se ha planteado, que ya han existido accidentes, es decir siento que me parece que esto lo que está demandando y hoy se presenta un proyecto de mi autoría vinculado al control y a la seguridad de los ciclistas que también es una situación que esta

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



obviamente inmanejable , de alguna manera y escuchando al responsable del área de tránsito es decir que no tienen un marco legislativo a través del cual pueda operar , evidentemente nos tiene que llamar la atención a todos que estamos frente a la necesidad de generar un plan de seguridad Vial local que de alguna manera imponga un orden a situaciones que evidentemente se han vuelto caóticas. Creo que basta salir a caminar para darse cuenta como se estaciona a doble mano en cualquier lugar de Patagones, como se anda a contramano. Yo, los invito a cualquiera que venga al Colegio san José o María Auxiliadora e intente pasar , digo porque ni siquiera tenemos el respeto por el resto del tránsito y claro que cada uno quiere que su hijo suba a 20 centímetros de donde deja el auto a la salida de la escuela, pero evidentemente vivimos en una comunidad , son reiteradas las amenazas, las actitudes que evidentemente reciben la gente que trabaja en tránsito aunque también siento que cometan graves errores y que muchas veces se señala o se busca a quien detener y quien no en función de no sé de qué tipo de criterio porque muchas veces presenciamos situaciones de una fragante infracción de tránsito , frente a gente que lo está observando y que tiene posibilidades por lo menos de advertir de lo que está ocurriendo y muchas veces no se ocurre. Yo, en esto no quiero echar culpas a nadie, yo sé que por decir esto, muchas veces, después se me responsabiliza de alguna actitud opositora pero evidentemente esto tal vez sea un trabajo de todos y no sea del Ejecutivo pero me parece que hay que tomarlo “el toro por las astas” y de alguna manera poder. Yo, no sé si aumentar las multas y ser más severos; no sé si de alguna manera hay que ser más severos en el otorgamiento del carnet de conducir y del examen del carnet de conducir. No puede haber gente que no sepa para que esta el giñe, para que existe una baliza, estamos en un momento donde me parece que ya son necesario otro tipo de controles porque no vamos poder a veces simplemente con la buena voluntad. Me parece que hoy se está necesitando un plan general de ordenamiento de tránsito para dar seguridad a este tipo de situaciones que yo tengo entendido que van a seguir ocurriendo. Más allá de que entiendo obviamente y en esto, está bueno este momento de elecciones legislativas donde se está poniendo en el tapete la calidad del Concejo Deliberante, donde evidentemente se habla de mediocridad ; se habla de que no estamos a la altura de las circunstancias donde me parece que esto es parte de la historia porque evidentemente si se viene generando medidas de este Concejo Deliberante sistemáticamente y desde algún punto no somos reconocidos digo cuando parece que hay celeridad para determinar el cambio de circulación en determinada calle pero no la misma celeridad para otras calles ; entonces evidentemente digo resulta también bastante complicado a veces trabajar desde acá. Creo que todos debemos entender en esto, y en esto también hago una mea culpa de que formamos parte de gente que queremos que Patagones mejore, más allá de las chicanas y las cuestiones políticas que siempre van a existir ; creo que todos tenemos que entender que estamos intentando desde acá fraccionar en el mismo sentido ; creo que a nadie con buena voluntad se le va a ocurrir pretender que exista un accidente en Patagones, para decir después hacer un aprovechamiento de esa situación, digo me parece que llego el momento en algunas circunstancias de empezar a planificar con otros tipos de cuestiones priorizando determinados aspectos, muchas gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra.

MERLO EZCURRA: En primer lugar quiero compartir plenamente los conceptos del Concejal Bari , en el sentido de la valorización del trabajo que se hace en el Concejo Deliberante, que por ahí uno ve que lamentablemente no es tal por parte del Ejecutivo o de algunos funcionarios del Ejecutivo, que lejos de valorar las cosas buenas que se hacen desde aquí desde el Concejo Deliberante, tanto el Bloque oficialista como el Bloque de la oposición; sacan a relucir permanentemente los cuestionamientos del Concejo Deliberante, que es lo que evidentemente incomoda al Ejecutivo, pero reitero jamás he visto un reconocimiento a tal o cual propuesta del Concejo Deliberante y eso creo que es una materia a revisar por parte del Ejecutivo porque creo que de acá de todos los bloques han salido proyectos muy elogiables y en lo sucesivo espero que esto cambie para el bien de la Democracia. Además sumar a esta revisión de Ordenanzas quizás no cumplidas por parte del Ejecutivo, la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Ordenanza de paradas de ómnibus , recién Gerardo creo que hizo alguna alusión, es una Ordenanza aprobada en donde se establece dónde deben parar los ómnibus ; hubo una en particular recuerdo que tenía que ver con la parada de calle Irigoyen, prácticamente en la esquina de calle Doctor Baraja, y vemos que no se cambian los carteles, no se demarcan con la línea amarilla, pedimos que se hagan a mitad de cuadras y no cerca de la boca calle y al día de hoy no vemos que la empresa esté cumpliendo con eso y que la parada haya sido modificada, entonces me parecen que son varias normas que no se están cumpliendo y que en definitiva implican una falta de respeto para el Concejo Deliberante, porque no puede ser que nosotros estemos trabajando, estemos acercando propuestas y que el Ejecutivo las cumpla cuando se les de las ganas, señora Presidente. Así que voy a pedir es moción concreta en relación al planteo que hice con anterioridad , el de calle Irigoyen la doble mano entre calle Bynon y Doctor Baraja que se le envíe nota al Ejecutivo directamente solicitando y emplazándolo para que cambie el cartel de doble mano y lo ubique en la intersección de calle Irigoyen y Comodoro Rivadavia que es donde debe iniciar la contramano y lo saque obviamente de la calle Bynon, que es donde está ubicada en la actualidad y además instar otra vez a que cumplan con la modificación de los lugares de las paradas de ómnibus del servicio urbano, nada más señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Milton Quentrequeo.

QUENTREQUEO: Gracias señora Presidente, este proyecto que presenta el Concejal Saldaña que habla de la prevención y que trae a colación todo este tema de falta de controles y seguridad; uno trae a la memoria hace años atrás aproximadamente 30 años, que uno recuerda cuando Patagones no tenía el parque automotor que hoy tiene , donde se hacía muchos trabajos de Educación vial con los colegios; uno recuerda de que habían en las dos Instituciones Educativas que están dentro del centro , habían chicos que con la soga sostenían un cartel que decía: “Paren” y donde esas cuadras eran anuladas para que los niños salgan de las Instituciones con total tranquilidad, entonces creo que en esta oportunidad tenemos que empezar a aceitar y a incrementar un poco más el tema de control y de inspectores porque tanto en el ingreso como en el egreso de estas Instituciones Educativas sean céntricas o en la periferia pongamos al cuidado y al resguardo los niños que ahí asisten, así que ese es mi comentario señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Recalde.

RECALDE: Gracias señora Presidente, por ahí escuchaba a algunos Concejales, la falta de personal y a mí me tocó estar en esa Área. Si, por ahí tienen razón, en ese momento del accidente del Fiat uno, había dos secuestro de motos en Juan de la Piedra y había otro choque muy leve en otro barrio, entonces yo por ahí estaría bueno que los Concejales convoquemos al Area de Inspección de tránsito o al Ejecutivo, ¿cuál es la falencia que se está viviendo? porque por ahí no vemos el trabajo que hacen los inspectores de Transito, mientras muchos de nosotros estamos almorcizando o estamos durmiendo la siesta. En un accidente de tránsito en la ruta o en cualquier barrio el inspector de transito después de fichar, no importa si tiene que fichar de vuelta, tiene que salir corriendo o en la moto o en la camioneta; ya lo hace por una cuestión de vocación. Entonces, por ahí tendríamos que conocer un poco más el trabajo de ellos, tendríamos que saber qué es lo que están haciendo. Nadie sabe mientras estamos cenando que a las 10 de la noche hay un accidente y los inspectores de transito lo llaman por teléfono y salimos corriendo. Entonces, por ahí estaría bueno convocar al Area de Inspección, al Director o al Subdirector o al Subsecretario. Por ahí adhería un poco a lo que decía el Concejal Gerardo Bari. Nos ha tocado hacer el tránsito en el egreso y en el ingreso de los Establecimientos, más en la parte céntrica, en las Escuelas es terrorífico la falta de respeto de los padres hacia los inspectores de Transito y estoy hablando de la mayoría. ¿Por qué? Porque es otra Cultura y eso a parte lo ven reflejado en los propios hijos; el padre faltándole el respeto a la autoridad y el hijo después hace lo que quiere insulta al inspector o quien fuere, no importa si es jefe de tránsito o Subdirector. Entonces, por ahí tendríamos que también modificar eso, primero cambiar la cultura desde la casa, desde el hogar y después hay 4 inspectores, 5 inspectores para

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



30.000 mil habitantes, entonces si, por ahí tiene razón busquemos la manera o hablemos con el Área a ver cómo podemos hacer o que se puede hacer si hay que buscar más personal, si hay que educar más como decía recién el Concejal Quentrequeo , mas Educación Vial. Yo, he visto en el Jardín y los nenes de 5 años, tengo mi hija de 5 años, respetan más que las personas mayor que somos nosotros y me hago responsable entonces, me hago responsable. Entonces estaría por ahí bueno saber un poco más del tema y creo que nosotros como Concejales también vemos la realidad de lo que está pasando, si falta poner inspectores en las Escuelas de tarde y los jardines, si queremos ver. Uno las cosas que se planteó en su momento me toco , por ahí, integrar el grupo de Inspectores de tránsito; también habíamos solicitado que las Escuelas nos dieran una mano con las maestras de salir en las esquinas y poner un cartel “Pare” y yo recuerdo de que después se tuvo que se tuvo que suspender la Dirección general de Escuelas no cubría la ART, si pasaba algo, si había un accidente, si venía un auto que venía a alta velocidad y se pasaba a llevar a un personal Educativo, entonces tendríamos que rever ese tema. Nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Si señora Presidente, después de escuchar al Concejal Recalde hablando, por ahí en algunas cosas tiene razón pero en otras quiero aclararle que esos Inspectores que trabajan a la hora de comer o fuera de hora es un problema de la gestión. Desde este Concejo Deliberante por ahí hay algunos que son nuevos pero los que estamos desde hace años en varias oportunidades hemos llamado y me acuerdo que en su momento llamamos al señor Fimpel al Concejo Deliberante por varias Ordenanzas que no eran cumplidas y me acuerdo que en ese momento dijo que el Intendente Curetti, en uso de Licencia, iba a venir él a dar explicaciones, nunca concurrió al Concejo Deliberante, porque esto lo veníamos viendo, lo venimos viendo hace cuatro años señora Presidente, la desorganización del tránsito en Carmen de Patagones, y esta “Mas Gestión” si tiene cuatro inspectores es un problema de que no está tomando las riendas como corresponde porque el problema de las Escuelas no es un problema de Hoy, es un problema de antaño. El problema que tenemos de ingobernabilidad en el tránsito es un problema de esta gestión. Aquellos individuos que insultan a un inspector le tiene que caer una multa pero se la tiene cobrar la multa y como dijo el Concejal Bari, parece ser que algunos están marcados y ellos sí y otros no. Entonces, esto es un problema de los que nos están gobernando hoy nosotros desde el Concejo Deliberante, podemos trabajar como lo venimos haciendo hace cuatro años y creo que han venido otros Concejales atrás de años, trabajado fuertemente por un Concejo Deliberante, donde ve todas estas inquietudes de los vecinos y de los problemas serios que viene sucediendo porque la ciudad viene creciendo y es verdad que cada vez tenemos más cantidad de habitantes, más cantidad de vehículos pero más allá de las normas y de la buena voluntad o disposición que podamos tener nosotros y que podamos hablar con los inspectores de Inspección o con los que están a cargo de la seguridad, hay una Gestión que se tiene que hacer cargo, una gestión que tiene que poner más Inspectores en las calles, de la gestión que tiene que poner más multa y cobrirlas. Nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidente, brevemente en realidad uno lo que reclama es mayor presencia del Estado y en ese punto lo que estamos pidiendo cuando específicamente de esto de la presencia de los agentes de tránsito en los horarios en que los chicos entran y salen de las Escuelas, no tiene que ver con el trabajo que hacen; si lo hacen bien o lo hacen mal. Nadie discute si cuando haya un accidente sea la hora que sea la gente de tránsito tiene que salir en asistencia de esto. Estamos diciendo que durante todo el día ocurren accidentes que por supuesto la mayor parte de ellos ocurren porque tienen que ver con la inconsciencia de quien está al volante, pero la realidad es que ocurren y esto de solicitar agentes en la salida y las entradas de los chicos a las Escuelas tiene más de dos años, es decir en aquel momento era la Dirección de Inspección General estaba a cargo el Funcionario que hoy está a cargo de Seguridad, en realidad nos dijo en reunión a los Concejales ; nos faltan agentes, dos años después seguimos pasando por lo mismo , entonces lo que decimos falta

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



organización, falta una política pública en este punto porque pasaron dos años y nadie ha cambiado nada en cuanto al cuidado de la salida y entrada de los chicos a las escuelas , hablo de los chicos porque precisamente los chicos es lo que tenemos que cuidar porque son los padres los que cometan las infracciones constantemente y nadie está diciendo que los pocos o muchos inspectores que hayan están haciendo mal sus tareas, ni los estamos cuestionando a ellos . Sabemos bien lo que han pasado que los padres por poco pasan por encima de los agentes de tránsito, así como pasan por encima de uno que va a buscar a sus hijos y no tiene auto; no puede estacionar un taxi, es así por eso es la necesidad de esos 15 o 20 minutos encuentren los agentes de tránsito, además de que años anteriores hubo accidentes importantes en la salida de las escuelas. Quiero decir son dos cosas diferentes nadie está cuestionando desde este Concejo la actividad de los agentes de tránsito. Estamos pidiendo lo mismo que pedimos hace dos años, mayor cantidad de agentes y esto forma parte de una política pública de una gestión que esta gestión de la seguridad de tránsito en el ejido urbano no la ha tenido en cuenta y eso es algo en lo que debemos intervenir los Concejales precisamente desde este otro poder del Estado, pidiéndolo por la gente que lo está diciendo detrás nuestro. Quería dejar en claro esto en virtud de las Declaraciones que hiciera el Concejal Recalde, pero creo que queda claro lo que se está pidiendo desde este Concejo y que no se está cuestionando al trabajador de transito que va a cumplir o no su tarea y en las horas que lo va a ser.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución del Concejal Saldaña, con la introducción del artículo segundo en donde se agregue : Solicitar a Inspección General la presencia de los agentes de Inspección en los establecimientos Escolares 15 o 20 minutos antes de que lo están haciendo a la fecha. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el Concejal Leandro Merlo Ezcurra, de reiterar a través de la Secretaría Legislativa, al Ejecutivo Municipal la puesta en vigencia de la Ordenanza que tiene que ver con el cambio de la doble mano de la calle Irigoyen entre Comodoro Rivadavia y Bynon la modificación de las paradas de os ómnibus. Aprobado por unanimidad. El Concejal Merlo Ezcurra está pidiendo se reitere la puesta en vigencia de las Ordenanzas ya aprobadas. Orden 2.4.

SECRETARIA: Expediente 4084-236HCD/13. Iniciado por Bloque Unión Vecinal. Proyecto de Resolución. Visto: El Código Electoral Nacional, y; Considerando: Que, mediante el mismo se procede al ordenamiento de todo lo concerniente al acto eleccionario, desde la calidad, deberes y derechos del elector, hasta como deben llevarse a cabo las elecciones en todos los distritos electorales del país. Que, en el Artículo 75° se norma la designación de las autoridades de mesa, en su inciso a) se fijan las razones para excusarse de tal tarea, como razones de enfermedad o de fuerza mayor debidamente justificadas, ya que su designación es carga pública. Que, en el inciso c) del mismo artículo, se cita que, a los efectos de la justificación por los presidentes o suplentes de mesa de la enfermedad que les impida concurrir al acto electoral, solamente tendrán validez los certificados extendidos por médicos de la sanidad nacional, provincial o municipal, y en ausencia de estos, la certificación podrá ser extendida por un médico particular, pudiendo la Junta hacer verificar la exactitud de la misma por facultativos especiales. Si se comprobare falsedad, pasará los antecedentes al respectivo agente fiscal a los fines previstos en el artículo 132. Que, ante la realidad de la inexistencia de un profesional del área de salud municipal que realice esta tarea, las autoridades de mesa afectadas por enfermedad deben acudir a un médico particular para que le extienda este certificado, que no siempre es su médico de cabecera, y que además deben abonar por ese trámite, una consulta. Que, esta situación sumada a que la citación por parte de la Junta Electoral a las autoridades de mesa se hace pocos días antes del acto comicial, no treinta días antes como fija el artículo 75, y por tanto la excusación por enfermedad se hace prácticamente sobre la fecha, complica el llamado a nuevas autoridades de mesa y su capacitación para el acto comicial. Que, convendría subsanar esta situación, nombrando un profesional a cargo de realizar esta tarea, los días previos a cada elección, permitiendo a los ciudadanos que deban excusarse, hacerlo con tiempo, dentro de lo que

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



indica la ley y sin tener que realizar una erogación de su propio dinero por ello. Por todo ello, el Bloque de concejales de la Union Vecinal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de: Resolución. Artículo 1º. Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del área competente en el tema, proceda a nombrar un profesional médico que, en los días previos a cada elección, pueda extender los certificados a las autoridades de mesa designadas, que no puedan asistir por problemas de enfermedad, tal como lo fija el Artículo 75º, inciso c) del Código Electoral Nacional. ARTICULO 2º. De forma...

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.

FIBIGER: Gracias señora Presidente, para solicitar tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.

FIBIGER: Gracias señora Presidente, es breve la fundamentación está clara, es que tiene que ver con un artículo del Código Electoral que cita que quienes hacen el certificado de salud para que las Autoridades de mesa se puedan excusar de su carga publica el día de las elecciones es algún profesional médico de la sanidad Nacional, Provincial y Municipal. Si bien permite que lo haga un particular , esto está expuesto a una consideración posterior que nunca se hace por la Junta Electoral y por otra parte me ha pasado que me han dicho personas que se excusaron que tuvieron que ir a un médico particular, en realidad a veces tienen un médico de cabecera pero como la situaciones llegan a los últimos momentos , tienen que acudir a cualquier médico que encuentren y pagar una consulta para que se le haga un certificado sin conocer , en realidad, su historia clínica y esto se presta también a muchas tergiversaciones y a muchas mentiras a la hora de presentar los certificados médicos y que además al hacerse en el ultimo día no le permite a las nuevas autoridades de mesa que son citadas al día anterior tener conocimiento de lo que es su tarea y poder desempeñarla con calidad. Así que se trata simplemente que el Area de Salud designe un profesional de su staff médico para que cada dos años, unos días previos a las elecciones pueda expedir los certificados de salud a las Autoridades de Mesa que no va a poder estar presente por algún problema de salud. Así que nada más que eso señora Presidente, lo dejo a consideración de los demás Concejales.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señora Presidente, yo la verdad que estoy totalmente en desacuerdo con este proyecto. La verdad que me parece facilitarle a la gente a que no cumpla con su deber cívico y que cumpla con la Ley. Si hay una persona que está enferma, ya está tratada por algún médico y ese médico no va a tener ningún problema en extenderle un certificado. Lo presenta la Concejal es facilitarle a la gente que no quiere ir a cumplir con su deber, que inventan excusas para no hacerse cargo de las mesas. La verdad me sorprende el pedido, no creo que sea bueno para nadie de que esto siga su curso porque es mucho más cómodo facilitarle a una persona que no está enferma realmente si uno le pone un medico a disposición. Me parece que va en contra del espíritu de la Ley, y que no tiene ningún sentido. Mi postura va ser no apoyar este proyecto, gracias señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger.

FIBIGER: GRACIAS SEÑORA Presidente, en realidad justamente estoy pidiendo que se cumpla con la Ley, el Código Electoral, pone en su artículo, en uno de sus artículos que este certificado lo debe expedir la Sanidad Nacional o Municipal. Porque precisamente para no prestarse a que uno vaya a su médico profesional y le haga un certificadito sin pasar por estudios y demás , certificando que no voy a estar presente el día del Acto eleccionario por tal o cual cosa. Me parece que acercarse a un médico que no conoce su historia clínica, que deberá hacerle una historia clínica o al menos preguntarle o mostrarle los estudios por los cual me aqueja tal enfermedad y no puedo estar presente, es más difícil que esto pase cuando ese medico esta designado por el Hospital Municipal al cual tengo que ir, presentarme con los estudios , decirle que mal me aqueja, mi historia clínica para que me haga un certificado que diga mi médico, precisamente de cabecera, me extiende un

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



certificado sin preguntarme nada. Me parece que precisamente está entendiendo el artículo al revés Concejal Honcharuk. Lo que se intenta con esto es que se cumpla precisamente con la Ley, ante la realidad de que existen numerosos excusaciones de presentarse a la carga publica , que es la designación de ser Autoridad de mesa porque mi médico particular me extendió un certificado sin yo poseer a veces ninguna enfermedad. Entonces cuando yo tengo que ir a un medido que no conozco, que designa el Hospital, que no me conoce y no conoce si estoy enfermo deberé presentarle la historia clínica, mis estudios para justificar esa enfermedad. Me parece que precisamente esto hace que sea más difícil que se excusen porque sí. Me parece que no sabe leer, interpretar el artículo del Código Electoral.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José María Bengochea.

BENGOCHEA: Gracias señora Presidente, para solicitar un cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad.
Cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, se pone a consideración el proyecto de resolución. Aprobado por unanimidad. Orden 2.5-

SCRETARIA: Expediente 4084-237HCD/13 Iniciado bloque Unión Vecinal, proyecto de resolución.

Visto: La Ley Nacional Nº 26.363, donde se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial, y Considerando: Que, este organismo descentralizado, con autarquía económico financiera, con capacidad de actuación en el ámbito del derecho público y privado, tiene como misión la reducción de la tasa de siniestralidad en el territorio nacional, mediante la promoción, coordinación, control y seguimiento de las políticas de seguridad vial. Que, ésta agencia es la autoridad de aplicación de las políticas y medidas de Seguridad Vial Nacional. Que, dentro de sus funciones se encuentra la de autorizar la colocación en caminos, rutas y autopistas de jurisdicción Nacional, de sistemas automáticos y semiautomáticos al control de infracciones y el uso manual de éstos sistemas por las autoridades de constatación, siendo la máxima autoridad en la materia. Que, en la Comarca Viedma-Patagones estamos asistiendo con cotidianeidad, a siniestros automovilísticos en diversos puntos de ambas ciudades, pero sobre todo genera preocupación en la sociedad y en los diferentes poderes del Estado, los accidentes que se producen sobre el puente Basilio Villlarino, que al ser parte de la Ruta Nacional Nº 3, se toma violando los límites de velocidad máxima establecidos por la citada Ley y las distancias prudentes entre vehículos. Que, ya se han elevado actuaciones desde éste Honorable Concejo Deliberante al respecto, solicitando a las autoridades pertinentes, intervención con señalización y algún tipo de reductor de velocidad que permita prevenir accidentes. Que, aún no se han traducido éstos pedidos en soluciones concretas, y se siguen suscitando día a día, accidentes que salvo en una ocasión, no han arrojado víctimas fatales, pero sí daños físicos y pérdidas parciales o totales de los vehículos siniestrados. Que, una de las medidas que se podrían implementar sería la colocación de sistemas automáticos de control de infracciones, que se encuentra citada en el Artículo 4º inciso, ñ) de la Ley del Visto, y que llevado a la práctica, en los sitios donde se colocan, han dado muy buenos resultados. Que, otra de las medidas a tomar sería la elaboración de campañas de concientización en seguridad vial. Por todo ello el bloque de concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, trámite ante el Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la posibilidad de autorizar la colocación en el Puente Basilio Villlarino que une las ciudades de Carmen de Patagones y Viedma, de sistemas automáticos y semiautomáticos de control de infracciones, como máxima autoridad en la materia, como lo fija el Artículo 4º, inciso ñ) de la Ley 26. 363. Artículo 2º: Solicitar así mismo, la posibilidad de elaborar campañas de concientización en seguridad vial destinadas a la prevención de siniestros viales, en coordinación y colaboración con los organismos locales competentes en la materia, como lo indica el Artículo 4º, inciso x) de la misma Ley. Artículo 3º: Invitar al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad Viedma, a elaborar una norma de similares características a la presente, con el fin de que se

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



planifique desde ésta Agencia, a través del Observatorio Permanente en Seguridad Vial, una política estratégica para la adopción de medidas preventivas e implementación de las mismas, en éste sector de la Ruta Nacional N°3 que corresponde al puente que une ambas ciudades. Artículo 4º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger-----

FIBIGER: Gracias señora presidenta es para solicitar tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger-----

FIBIGER: Gracias señora presidenta, los considerando son claros, la verdad es que me detuve en la lectura de esta ley que la anexo en el expediente porque la verdad que es una ley muy completa, yo hice mención de ésta ley cuando tratamos hace un tiempo un pedido de colocación de algún tipo de reductor en el puente y la verdad que esta ley se creó, creando esta agencia para llevar adelante políticas en seguridad nacional en base a las tasas de siniestralidad y a las estadísticas que cada lugar y los accidentes o el tipo de accidente que en cada lugar del territorio de la nación se desarrolle que son distintos, no? ; nosotros tenemos la característica de tener un puente que une ambas ciudades que no la tienen muchas ciudades en nuestro territorio y por eso se nos hace a veces tan difícil solicitar algún tipo de medida, porque no sabemos bien quien tiene injerencia, que a veces necesitamos que el pedido sea de ambas ciudades y demás, en realidad se trata de que el ejecutivo tramite la posibilidad como dice el articulado, precisamente la posibilidad de que la agencia en realidad esté enterada de lo que sucede en Patagones y se pueda colocar a futuro, no sé el tiempo que esto llevará en al caso de tener éxito la gestión, estos sistemas automáticos y semi automáticos de detección de infracciones, estos son los sistemas con radares que permite detectar no solo que un auto pase con una velocidad superior a la que se permite en ese lugar, sino también las distancias entre los autos, el avance a otro auto por derecha en lugares que no se pueden, todo este tipo de infracciones que se dan en las rutas nacionales, la verdad es que la ley es impresionante, es muy grande está muy completa y por eso yo hago hincapié en otro artículo, en otro inciso de la ley que habla de elaborar campañas de concientización en seguridad vial y coordinar la colaboración con los organismos o jurisdicciones, Nacionales, Provinciales, de la ciudad autónoma de Buenos Aires competentes en la materia, en la elaboración de campaña de educación vial destinadas a la prevención de siniestros viales y como esta ley nosotros hemos adherido en oportunidad de crearse la licencia única, el registro único nacional de conducir, hemos adherido en ese momento a esta ley, entonces me parece que un paso importante está dado con esa adhesión para solicitar cosas que dentro de la ley están contempladas, creo que las campañas no es algo imposible de hacer, creo que solicitar este tipo de artefactos automáticos o semi automáticos sobre el puente, tampoco con pedir no se pierde nada , con insistir no se pierde nada y también pedir el acompañamiento de la vecina ciudad de Viedma porque es en realidad una cuestión que nos abarca a los dos y que creo que sería otorgarle mayor fuerza a nuestro pedido para que la Nación tenga conocimiento de lo que está sucediendo en la Comarca Viedma Patagones con los accidentes de tránsito, sobre todo en esto que es ruta Nacional N° 3, la verdad que se crea la agencia nacional, se crea el observatorio nacional, está todo esto implementado para llevar adelante las políticas públicas que cada región o cada sector de nuestro territorio necesite a partir de lo que sucede con la seguridad vial en las rutas nacionales, así que lo hice bajo una forma de pedirle al intendente que tramite la posibilidad, creo que se lo debe elevar al Director Ejecutivo de esta agencia porque tiene dos directores esta agencia pero el que se encarga de recibir los pedidos es el director ejecutivo, verá después el Departamento Ejecutivo a quién lo eleva en caso de aprobarse la resolución, pero me parece que es un paso más en tratar de buscar herramientas que nos permitan evitar y prevenir los accidentes de tránsito, en especial sobre este sector del puente, porque volvemos a lo mismo la verdad es que los conductores al volante en nuestro país no somos conscientes de lo que hacemos, aprendemos a usar el cinturón de seguridad cuando nos viene una multa, aprendemos a llevar a nuestros hijos en

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



el asiento trasero cuando nos viene una multa, aprendemos a respetar los carteles cuando nos viene una multa, entonces me parece que sería sumar una herramienta más si se puede obtener en el día de mañana, a poder prevenir aunque tengamos que actuar con sanciones y que nos acostumbremos a respetar las velocidades máximas estipuladas en los carteles, sobre todo en esto que es un puente, si acá sucede algo, la verdad que no quiero imaginarme, ni ponerme en los zapatos de quién tenga que hacerse cargo de un accidente mayor en el puente, porque la verdad que no se ha dado un accidente en cadena de pura casualidad, yo he presenciado hace pocos días, un accidente que por suerte no tuvo mayores consecuencias que el auto que colisionó con el guardarrail, pero si vemos el guardarrail del puente llegando a Patagones parece una bandera de lo ondeado que está, es constantemente accidentes, por sobre todo las velocidades con las que se toma y por no respetar el paso del conductor que va adelante y que a veces terminamos en estas situaciones, es una herramienta mas me parece para avanzar en la prevención con la colocación si se puede de estos aparatos y con la elaboración de campañas de concientización vial a través de esta agencia que como bien cita en mucho de sus considerandos, digo; de los incisos de sus articulados, hace mucha hincapié en la educación vial, asique lo dejo a consideración de los demás concejales.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Leandro Merlo Ezcurra.

EZCURRA: Desde ya para manifestar el acompañamiento del bloque de la Unión Cívica Radical a este proyecto y para poner en conocimiento del resto de los concejales, que en este sentido creo yo que las gestiones que se han llevado a cabo desde este Concejo Deliberante, dan sus frutos y bueno creo que eso es en beneficio de todos nosotros porque pude escuchar al titular del distrito de Viedma de vialidad, hace un tiempo atrás en una nota periodística que le hicieron en un medio local en donde manifestaba que ya están en vías de la colocación de los conos móviles en la división de ambos sentidos de circulación del puente Basilio Villarino, y bueno, debemos recordar que ese fue un pedido que surgió desde este Concejo Deliberante, una resolución que fue dirigida a Vialidad Nacional al distrito Viedma, evidentemente han tomado cartas en el asunto y bueno, por lo que ha anunciado el titular del distrito se van a colocar ese tipo de divisiones, con lo cual ratifico que todo este tipo de resoluciones y demás que salen de aquí del Concejo Deliberante son muy importantes porque no es que uno sea un idóneo en la materia tal como lo dijo hace un rato el concejal Bari, no es que uno sea conocedor o no hay ningún especialista en el tema pero si vemos las cosas que suceden a diario, quizás tenemos la posibilidad de tener algunas ideas, algunas mejores que otras, y de alguna manera creo que ponemos el alerta a donde hay que poner y generamos de alguna forma la inquietud en las autoridades que tienen el poder como para tomar este tipo de decisiones así que celebro la decisión de vialidad nacional en este sentido y esperemos que tal como ocurrió con este proyecto pase lo mismo con la solicitud de aquí de la concejal Stella Fibiger en relación a la colocación e instalación de radares, nada más señora presidenta.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de resolución, Aprobado por unanimidad. Orden 2.6

SECRETARIA: Expediente 4084-238HCD/13, Iniciado bloque Unión Vecinal Proyecto de Ordenanza. Visto: La Ordenanza Nº 175 del 2007 que regula el Servicio de taxis en el Partido de Patagones, y; Considerando: Que, se hace necesario ampliar y/o modificar en algunos aspectos la Ordenanza citada. Que, esos aspectos tienen que ver en gran parte, con situaciones que con la puesta en práctica de la norma se han desarrollado y que no tienen directa relación con el espíritu con el cual la norma fue creada. Que, es común que las Ordenanzas, con el paso del tiempo y el transcurso de su aplicación, sufren modificaciones para adaptarlas a la realidad social que es siempre cambiante. Que, en el caso da la Ordenanza de taxis es necesario rever temas como la transferibilidad o no de las licencias, quien es la autoridad que las autoriza y el procedimiento para otorgarlas, entre otras. Que, a fin de obtener una norma más adecuada a las necesidades actuales, este Honorable Cuerpo debe realizar las modificaciones pertinentes, a través del dictado del acto administrativo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



correspondiente. Por todo ello el Bloque de concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Modifíquese el artículo 7º, el que quedará redactado de la siguiente manera: “las licencias serán otorgadas mediante acto administrativo emanado de una comisión Especial creada a tal efecto y conformada por: un representante del Departamento Ejecutivo (Dirección de Inspección General), el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, un concejal por cada Bloque político, una vez analizadas si las solicitudes reúnen los requisitos fijados en el Artículo 11º, se tomarán las decisiones por simple mayoría. La comisión se reunirá cada vez que la Autoridad de Aplicación eleve al H.C.D. un listado con solicitantes y cantidad de licencias a entregar. Así mismo la comisión evaluará si las licencias otorgadas desde la creación de la norma a la fecha, se otorgan cumpliendo los requisitos del artículo citado en el párrafo anterior. Las decisiones tomadas por esta Comisión constarán en un Acta que será puesta a consideración del H.C.D. en cada Sesión posterior a las reuniones. Artículo 2º: Deróguese el inciso e) del artículo Nº12 de la Ordenanza 175 y el último párrafo del mismo. Artículo 3º: Modifíquese el artículo 40º, el que deberá decir: “las transgresiones que dan lugar a la inhabilitación o revocación de la licencia serán consignadas en Acta que emane de la Comisión. Las transgresiones que den lugar a la suspensión o revocación de la autorización de choferes de taxis, deberán ser consignadas en un acta labrada al efecto por funcionario dependiente de la Autoridad de Aplicación, que servirá como notificación del pertinente acto administrativo a dictar por el Departamento Ejecutivo” Artículo 4º: Realícese el texto ordenado de la norma. Artículo 5º: De forma.....

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger.

FIBIGER: Gracias señora presidenta es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger.

FIBIGER: Gracias señora presidente, en realidad surge la inquietud luego de la última sesión del concejo, donde estuvimos escuchando a un vecino de Patagones que había solicitado una licencia de taxi y planteaba una serie de inconvenientes y analizando la ordenanza vigente en esta materia, en realidad está bastante completa en cuanto a los requisitos que se necesitan para acceder a una licencia y demás pero me parece que hay dos puntos centrales, uno habíamos planteado ese día de la sesión aquí que es la posibilidad de que este concejo deliberante, a través de sus presidentes de bloque o representantes de bloque pueda integrar una comisión que pueda analizar las licencias que se otorgan en cuanto a los requisitos si cada permisionario cumple los requisitos y luego podrá otorgarse estas licencias en una comisión conjunta entre el ejecutivo y el deliberativo, a los fines precisamente de llevar transparencia al sistema de adjudicación de licencias que es una de las denuncias que hemos tenido en este concejo y fuera de este concejo la tenemos a diario por parte de los choferes de taxis el tema de cómo se componga la comisión, lo que yo pongo en el articulado es una idea que surgió de mi parte, en realidad se puede modificar, se puede ampliar, se puede cambiar la composición, eso queda a consideración de los demás concejales si se quiere cambiar la forma de la composición de la comisión lo que a mí me interesa, el punto central de esto es que la conformación de la comisión , conste con los representantes del concejo deliberante para evitar a futuro los problemas que tenemos hoy con la adjudicación de las licencias, el cómo está integrada esa comisión y como se resuelvan los asuntos, se discutirá y se cambiará, no hay ningún problema por eso el tema es incluir esta comisión dentro de la ordenanza que hoy no está, y el otro punto importante; es la derogación de un inciso del artículo 12, donde el artículo 12 dice que las licencias son revocables e intransferibles, a excepción de dos o tres casos que tiene que ver con el caso de fallecimiento, o ausencia del permisionario, o enfermedad prolongada, o disolución de la sociedad conyugal; pero precisamente en el inciso e), habla de que el permisionario puede luego de haber explotado la licencia por 5 años, transferirla por única vez, entonces entiendo que esa parte del artículo se contrapone con el espíritu del artículo que dice que las licencias son intransferibles, o sea; las otorga el municipio, las revoca el municipio, las recupera y las

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



vuelve a transferir el municipio, este artículo lo que permite es una de las cuestiones que hoy están pasando, que es la venta privada de las licencias de taxis cuando quien la quiere comprar debe ir al municipio a pagar un canon que está fijado por ordenanza impositiva, que se puede pagar en cuotas, que se puede pagar de una vez y ese es el precio, este inciso del artículo está permitiendo que las licencias se transfieran por única vez y ahí es donde se produce el mercado paralelo digamos, esta venta entre privados de licencias de conducir, el espíritu de la norma está creado para que se crean fuente de trabajo, para que quienes reúnan todos los requisitos, no solo podes ser dueño del auto y permisionario de la licencia, o podes ser peón de taxi de esta manera lo que sucede es que hay licencias vendidas por particulares a las que pueden acceder solo algunos y no como dice la ley que las entrega un privado y no el órgano de aplicación que es la dirección de inspección general como dice el artículo entonces me parece que derogando esta parte del Artículo estamos borrando lo que se contrapone con la intransferibilidad de las licencias y estaríamos ahorrando ese problema y el artículo 40 tiene que ver precisamente con esto, que si las licencias son otorgadas en realidad por una comisión conjunta entre el deliberativo y el ejecutivo no por el órgano de aplicación por lo tanto tiene que ser revocada por la misma comisión es simplemente esa modificación que es más formal que otra cosa, los dos puntos nodales son: derogar ese artículo que no permite la transferencia, ni aún después de los 5 años y ni aún por única vez, porque estamos violando la norma y la creación de una comisión que ya digo puede estar integrada de la manera que crean mejor los concejales, a mí se me ocurrió la idea de que esté integrada de esa manera pero puede ser de cualquier otra manera mientras el concejo sea partícipe de esa comisión porque es la de otorgarle transparencia a la adjudicación de las licencias, por eso si los concejales han podido ver la ordenanza y la podemos discutir hoy es que yo pongo a consideración la discusión para que esta norma sea aprobada y si no en consecuencia tendrá que pasar a comisión, pero lo dejo a consideración como estamos en tratamiento sobre tablas para la opinión de los demás concejales.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora presidenta. La verdad es que es una preocupación el tema de las licencias, sobre todo para que deje de ser un negocio y realmente sea una herramienta de trabajo, por eso pediríamos a la autora del proyecto si nos permite trabajar en comisión para agregar y hacer algo realmente que sirva a todos, pediríamos el pase a comisión.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Si creo que ha sido clara la concejal con su proyecto, sería bueno incorporar o modificar, si el frente para la Victoria necesita incorporar algún dato más, pero es un tema que venimos planteando hace más de 15 días, asique me parece que no tendría objeción de aprobarlo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Leandro Merlo Ezcurra.-----

EZCURRA: Si, en relación a uno de los puntos que se plantean en el proyecto de modificación, que es el tema de la posibilidad de vender la licencia a los 5 años, es la verdad que es un tema me parece delicado que me parece delicado que hay que resolverlo rápido porque ni siquiera se dá que se venda después de los 5 años, la realidad es que hay gente que adquiere la licencia y se hará el trámite ante el municipio después de los 5 años pero que ha habido casos que al mes o los dos meses de tener la licencia ya la ofrece a la venta, la empieza a explotar el que compra la licencia aunque esté a nombre del verdadero adjudicatario después de pasado el tiempo mínimo para proceder a la venta se vende la licencia asique ni siquiera es que hay una garantía de que como mínimo el que se adjudica la licencia la utilice por 5 años, entonces me parece que esto nosotros no lo podemos dilatar mucho, hay que darle una corrección inmediata, no sé, me gustaría por ahí saber, en el caso de lo que plantea el concejal Honcharuk que es lo que el considera que debiera modificarse porque en lo que respecta a nuestro bloque nos parece que tal cual está proyectado en la ordenanza, que se le dio lectura por secretaría está más que claro y es contundente en el sentido de que debiera corregirse o no ese proyecto, me parece que lo único en todo caso y la autora del proyecto dejó la puerta abierta al debate a la discusión es el tema de la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



conformación de la comisión evaluadora ella plantea que debiera estar integrada por la presidencia de éste concejo deliberante por un representante del ejecutivo y un representante de cada uno de los bloques, si hay alguna otra propuesta al respecto me parece que debiéramos debatirla en este ámbito y bueno, aprobar la ordenanza de acuerdo a las modificaciones que se puedan realizar, no?-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora presidenta, haciendo alusión a lo que decía recién el concejal Merlo Ezcurra sobre precisamente este artículo, el de la intransferibilidad de las licencias, justamente lo más preocupante del artículo es el inciso e y lo que dice a continuación “para realizar la transferencia deberá contarse con previa autorización de la dirección de inspección general”, es decir que si esta licencia se está transfiriendo antes de los 5 años, precisamente el órgano de control también está dando o por lo menos, por lo que dice la ordenanza, le debería estar dando la autorización, asique doblemente preocupante que este artículo siga vigente, por eso la posibilidad, como bien decía y como yo lo he hablado con algunos concejales en el día de ayer no es tan extensa la ordenanza, modifíco dos artículos nada más, la idea era debatirla para poder sacarla cuanto antes porque me parece que este caso del artículo sobre todo del 12, hay que derogar eso urgentemente y en el caso de la creación de la comisión yo estoy abierta a que se componga como una comisión mas del concejo con siete concejales, con seis , con cinco, como quieran, con quien quieran del departamento ejecutivo, a mí lo que me interesa de la conformación de la comisión es que esté el concejo presente, nada más que eso, asique eso me parece que por allí en un cuarto intermedio se podría charlar y debatir, porque creo que en este artículo estamos todos de acuerdo, en el de la intransferibilidad, estamos todos de acuerdo como para que esté bien armado, asique insisto en eso y bueno, lo dejo a consideración.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Si señora presidenta, puede pedir un cuarto intermedio?-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora presidenta, para solicitar que el proyecto de ordenanza en virtud de que no hay total acuerdo sobre uno de los artículos pase a la comisión de asuntos legales para ser analizado allí.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la comisión de asuntos legales, aprobado por unanimidad. Orden 2.7-----

SECRETARIA: Expediente 4084-240, iniciado bloque U.C.R. proyecto de ordenanza. Visto: La necesidad que tienen los habitantes del Distrito de Patagones de interactuar cada vez más con la página web de la Municipalidad y observando los mapas de las ciudades del Distrito que se encuentran en la misma y, Considerando; Que, se hace imprescindible y fundamental que la página Web del Municipio posea mapas de las ciudades del interior del Distrito de Patagones contenido mayor información y buenas imágenes, Que, esta situación disminuye el potencial que hoy la tecnología le puede brindar a los vecinos de un Distrito tan grande con distancias enormes, como el nuestro que produce desconocimiento, y desinformación de todo lo que posee, Que, se hace imprescindible utilizar los avances tecnológicos a los que la gente ya está acostumbrada y tiene al alcance de la mano, para facilitarles información sobre todo a los que viven en el interior ó fuera de nuestro Distrito, Que, si lo miramos también desde el punto de vista turístico se puede decir mucho en los mapas y transformarlos en una herramienta muy útil no solo para informar sino para promocionar sectores desconocidos ó nuevos espacios para que los turistas puedan conocer y recorrer, Que, con la presencia de mapas en la página Web del Municipio no solo se informa el nombre de las calles sino también el nombre y ubicación de plazas, y lugares clave como hospital, policía, bomberos, escuelas, emergencias y también información de otros lugares como hoteles, restaurants, farmacias, servicios, comercios en general y todo lo que se quiera indicar como lugares históricos ó de importancia relevante, Que, los mapas generan una integración de la información del distrito que acorta las distancias, y aumenta la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



posibilidad de los vecinos que desde su lugar de residencia acceden a la información y al conocimiento del lugar donde vivimos y sabido es que no se puede amar lo que no se conoce, Que, los mapas deben ser interactivos y contener imágenes y posibilidades de desarrollo informático para seguir agregándole todas las novedades que sigan apareciendo a través del tiempo, Que, deben contener toda la información catastral que se les pueda agregar lo más detalladamente posible y que se puedan imprimir para que sea una herramienta útil a los docentes de las escuelas y pueda ser utilizado para informar y enseñar a los alumnos que desde pequeños tendrán la posibilidad de conocer el Distrito de punta a punta sin tener necesariamente que viajar, por ello el bloque de concejales de la Unión Cívica Radical pone a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de Ordenanza; Artículo 1º: Agréguese a la página web del Municipio de Patagones mapas interactivos e imágenes de las ciudades del interior, donde se puedan observar los nombres de las calles ,plazas, información catastral y lugares relevantes como hospital, policía, bomberos, escuelas, instituciones , públicas y privadas, sectores de servicios para turistas, promoción de sectores y otros. Artículo 2º: De la misma manera, cúmplase con el mapa de la ciudad de Carmen de Patagones.-Artículo 3º: Permitase que estos mapas se puedan imprimir a través de la página Web.-Artículo 4º: De Forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés-----

CEDRES: Gracias señora presidenta, es para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señora presidenta, evidentemente los mapas con que cuenta hoy la página web son deficientes en todos estos sentidos que describo en este proyecto, por ejemplo Stroeder tiene una imagen de una página de un diario de la Nueva Provincia, donde si bien existe una fotografía, pero uno no alcanza a poder leer los datos con fidelidad de lo que posee la ciudad y así sucede con el resto de los mapas de las ciudades del distrito; esto es desarrollo de software asíque si el municipio no está en condiciones de desarrollar un software propio, si lo puede hacer tal vez contratando algún desarrollador de programas o alguna empresa que se dedique a este tipo de desarrollos informáticos y de esa manera a través del tiempo estos mapas se transforman y contienen un cúmulo de información y de imágenes sobre todo, también se puede promocionar lo que al municipio le interese y bueno pasa a ser una herramienta importante para los docentes para los alumnos se puede utilizar en las escuelas de esa manera y bueno se transforma en una herramienta que hace que los chicos desde muy temprana edad empiecen a conocer todo el distrito y además a familiarizarse con la ubicación de esos sectores que también a veces cuesta buscar un lugar donde poder mostrarlos, la página web del municipio es el lugar ideal, la gente hoy en día cada vez tiene más cerca la tecnología y además le interesa cada vez más la gente ingresa a la página web del municipio para conseguir información, sobre todo; yo he estado hablando con muchos contribuyentes del distrito de Patagones que viven en otros lugares y les interesa este tipo de información en la página, asíque voy a poner a consideración de los demás concejales el proyecto y voy a pedir la aprobación del mismo-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José María Bengochea-----

BENGOCHEA: Gracias señora presidenta, era para consultarle al concejal Cedrés si a los programas que se refiere son a los que vienen para los programas de autocad-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés-----

CEDRES: Gracias señora presidenta, en realidad no tengo mucho conocimiento de tecnología, si lo he estado hablando así genéricamente con programadores y bueno ellos los resuelven a estos problemas a través de archivos que a veces son archivos encriptados digamos le llaman y otras veces está la posibilidad de desarrollarlo según la necesidad, en este caso de lo que el municipio requerirá para desarrollar esos programas, pero no puedo contestar hoy esa consulta, lo podríamos averiguar, haber que tipos de programas son los que pueden implementar en la página. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José María Bengochea-----
BENGOCHEA: Gracias señora presidenta, si en realidad yo he ingresado a la página de la municipalidad y he bajado los mapas y los planos de todas las localidades del partido de Patagones en esos planos vienen, por supuesto no vienen fotografías porque son un programa de autocad, que son un programa donde están todos los datos catastrales, de todas las localidades, con los números de terreno, nomenclatura, circunscripción todo lo que tenemos ; yo creo que para hacer uso de fotografías y de otras referencias sería necesario usar otro tipo de programa no el autocad, sino un programa basado en google donde se puede acceder con más información, incluso colocar fotografías del usuario de google, ya que el usuario de autocad es muy limitado y eso es casi para profesionales el uso y hay que tener licencia para poder usarlo, nada más señora presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk.-----
HONCHARUK: Gracias señora presidenta, yo quería consultarle al autor del proyecto si se puso en contacto con los técnicos del municipio que están a cargo de la oficina donde se realiza la página del municipio.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.-----
CEDRES: Gracias señora presidenta, en realidad no me he puesto en contacto con los técnicos del municipio yo supongo que como ellos son especialistas este tipo de programas lo deben conocer si he hablado con programadores, recién escuchaba al concejal Bengochea lo que comentaba entonces yo creo que en lo que a mí me corresponde y en lo que a mi respecta como concejal, creo que la responsabilidad que yo tengo es de ver cuáles son las inquietudes de los vecinos del distrito y tratar de representarlo en un proyecto para que después el municipio a través del área que corresponda utilice las herramientas que tenga a mano o no, tal vez tenga que conseguirlas para poder desarrollar la idea de eso se trata el proyecto de ordenanza básicamente de ver cuál es el inconveniente que tienen los mapas en la página web y tratar de que el municipio o el ejecutivo en este caso a través del área que corresponda vaya pensando en que la gente digamos la tecnología avanza y la gente tiene cada vez mas acceso o mayor facilidad al acceso de la tecnología por lo tanto la gente se acostumbra cada vez más a no viajar, a no llamar por teléfono, si a acceder a una página buscando información y para el municipio sería muy interesante y para todos los vecinos sería muy interesante poder utilizar estas herramientas como decía porque también puede servir para los docentes y bueno sobre todo si le agregamos imágenes, sobre todo para los turistas cuando consultan la página del municipio desde otras localidades y pueden acceder a datos y también a imágenes o también a promoción de sectores

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Leandro Merlo Ezcurra-----
EZCURRA: Si señora presidenta, lo que quiero agregar algo que ya manifestó Néstor, es que me parece que la finalidad última del proyecto tiene que ver con una cuestión que solo puede garantizar el estado y es el acceso a la información y el acceso por parte de los prestadores de servicios a difundir su actividad de una manera totalmente desinteresada y que le brinde al sector turístico una herramienta que no tenga que ver con un interés económico de un particular, de un privado, hoy que estamos en la era de la proliferación de las páginas de internet, podemos observar que cualquier persona con un conocimiento...cierto conocimiento de informática puede generar una página web, poner información de una determinada localidad, volcar un mapa de estas características en donde se brinde información de que se puede hacer en un determinado lugar, cuales son los servicios, cuales los hoteles, cuales los restaurant, pero que sucede? Muchas veces estas páginas se utilizan con un fin económico, entonces quien no aporta al dueño del portal no figura en esa página web y por ende no ofrece sus servicios a potenciales turistas por ejemplo que quieran venir aquí a Patagones, me parece que lo importante de lo que se pretende en el proyecto es que justamente un plano y en esto respondiendo un poco respondiendo a la inquietud que tenía el concejal Bengochea; que me parece lógica, que no tenga que ver netamente con un plano netamente catastral de la localidad, que tenga que ver con un plano netamente interactivo, en donde el que entra al portal pueda ver referencias de cuales son los puntos turísticos a visitar en la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



localidad, cuales son los hoteles, cuales son los restaurant, en general todos los servicios que se brindan y orientado a un público que quizás lo que busca es, si quiero ir a Patagones que puedo hacer en Patagones, por ende luego de aprobar este proyecto obviamente que va a tener que intervenir para un mejor desarrollo del plano y de la página el sector de informática pero en un trabajo conjunto con, por ejemplo, la dirección de turismo del municipio porque lo importante del plano va a ser que tenga todas estas referencias, si no queda algo; un plano netamente utilizable por técnicos como decía Bengochea el autocad un sistema que lo utilizan más los ingenieros los arquitectos para desarrollo de planos pero no tiene que ver con la cuestión turística, lo que estamos buscando es algo mucho mas interactivo en donde diga, que se yo; iglesia parroquial de Patagones y haga click en ese punto y haya una foto de la iglesia, foto de los atractivos turísticos de Patagones cosa que el que entra a la página, no solo puede ver como es Patagones a través de la fotografía si no todo aquellos prestadores de servicios puedan gratuitamente, de alguna manera ver reflejado su servicio hacia en general todos los turistas, así que me parece ese es un poco la finalidad del proyecto y creo que no va a haber oposición por parte de ningún concejal a que esto se desarrolle señora presidenta.....

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk.....

HONCHARUK: Gracias señora presidente, mi pregunta al concejal Cedrés era porque, para que no quede solo en una idea, porque si él no....yo le preguntaba si no había hablado con los técnicos porque hasta donde yo tengo entendido están muy limitados con la tecnología que tienen y para poder hacer, mucha de la información que él dice que se podría brindar a través de éste método ya se está dando, hay otras que no, lo que yo digo es que sería bueno que si él se pone en contacto con los técnicos, haber que es lo que necesitan con respecto a tecnología para poder hacer lo que él está pidiendo y que seguramente ahora no está el presupuesto para comprar si es necesario algún software o algún otro elemento tecnológico se pueda pedir que se incorpore para el presupuesto del año que viene yo se lo preguntaba justamente porque la idea es buena, nos gusta, el tema es que poder llevarlo a la realidad al proyecto, por eso es que yo le propongo que, sería bueno que pase a comisión, que se ponga en contacto con la gente con los técnicos que están trabajando en esta página, para ver que es lo que necesitan los técnicos para que se pueda llevar adelante lo que él está pidiendo, por eso era la pregunta señora presidente.....

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José María Bengochea.....

BENGOCHEA: Gracias señora presidente, con respecto a lo que decía el concejal Cedrés, por eso le sugería que el sistema autocad no servía, que es lo que tiene la municipalidad hoy no sirve, solamente para datos catastrales, para sacar medidas y donde hay un lote, por eso yo sugería que por ahí podía servir para estas cosas el sistema google, el que conoce el google sabe lo que es, en el google vos entras a cualquier localidad y tenés fotografías, tenés direcciones de restaurantes, de iglesias, de plazas, donde está la municipalidad yo en google entro en Patagones y veo todo, veo hasta los autos estacionados, o sea que, por ahí ver por ese lado si se podría implementar por medio de la municipalidad, gracias señora presidente.....

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Leandro Merlo Ezcurra.....

EZCURRA: Bueno creo que me ganó un poco de mano el concejal Bengochea, pero el que ha utilizado y ha ingresado a Google Maps puede verificar que esto no necesita de ningún desarrollo tecnológico demasiado costoso todo lo contrario, lo que se necesita es el desarrollo intelectual de las personas que manejan temas informáticos para volcar a la página web de la municipalidad esto, así que creo que en relación a lo que manifiesta Honcharuk ni siquiera hace falta afectación presupuestaria para este tipo de proyecto, nada más que un desarrollo por parte de los técnicos del sector y del área de turismo para desarrollar un mapa en una página web no hace falta ninguna inversión, así que nada más señora presidente, pedir la aprobación del proyecto.....

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.8.....

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



SECRETARIA: Expediente 4084-241HCD/13, iniciado bloque U.C.R, proyecto de resolución. Visto: Previo relevamiento, hemos observado los inconvenientes que se presentan en las veredas y calles de los barrios de la ciudad de Carmen de Patagones y, Considerando, Que, las veredas y calles de los barrios presentan numerosos inconvenientes como desniveles, pozos, chatarra, autos abandonados, escombros, arboles que no siguen una línea un orden ni una especie acorde, que interrumpen el paso, también la falta de carteles indicadores en las esquinas con el nombre de las calles que generan confusión, Que, hemos notado que ha pasado el tiempo después de haberse realizado las obras de cordón cuneta y las veredas han quedado intransitables debido a los grandes desniveles, pozos y obstáculos de todo tipo existentes en las mismas, situación que se agrava los días de lluvia y la gente se ve obligada a transitar por la calle, Que, es necesario realizar una limpieza y un ordenamiento de los barrios mejorando su aspecto, rellenando y nivelando las veredas de manera que los vecinos puedan caminar por ellas, Que, esto facilitará la tarea de sus dueños que luego podrán realizar la obra de contrapiso y embaldosado si lo creyeran necesario, Que, también es necesario tomar en cuenta los árboles que se encuentran en las mismas que no siguen un orden y en muchos casos son un obstáculo que interrumpe el paso de los peatones, Que, la ausencia de cartelería con el nombre de cada calle, en las esquinas hace imposible moverse o transitar por las mismas, lo que produce una confusión generalizada cuando se busca un lugar determinado, Que, también se observa la ausencia de los números indicadores de los domicilios en el frente de las casas y muchas veces están pintados con pintura en cualquier lugar de la pared, Que, es necesario agregar a todos estos inconvenientes la falta de iluminación en muchos sectores de los barrios, dando como resultado un aumento de la inseguridad sobre todo los fines de semana, por ello el bloque de concejales de la Unión Cívica Radical pone a consideración de éste Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitar al poder Ejecutivo que a través del área correspondiente realice la obra de relleno y nivelación necesaria para que las veredas que ya poseen el cordón cuneta, de los barrios Villa Lynch, Progreso, Morando, Mazzini, Rita, Del Carmen queden en condiciones y de esa forma los vecinos puedan transitar por ellas. Artículo 2º: Solicitar que se coloque la cartelería indicativa en las esquinas de las calles de los barrios mencionados en el artículo anterior con el nombre de cada una y los números que indican la altura y que se distribuya en los domicilios una placa con el número del domicilio que corresponda. Artículo 3º: Solicitar que se coloquen las columnas de alumbrado faltantes en lugares con falta de iluminación previa comprobación de lo que se observa. Artículo 4º: Solicitar que se realice la obra de cartelería con la participación de comercios, empresas, marcas de productos, sponsors en general como Municipio, instituciones privadas o públicas que deseen colocar su propaganda en la parte superior de los carteles indicadores de calles abonando el canon correspondiente por año o por el tiempo que se determine que permanezca la misma. Artículo 5º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.

CEDRES: Gracias señora presidenta, es para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés

CEDRES: Gracias señora presidenta, como dice el proyecto después de haber hecho un relevamiento desde hace tiempo observando lo que sucede fundamentalmente, con las veredas, la cartelería de las esquinas de las calles y la numeración de las viviendas, además de la falta de iluminación en algunos sectores creemos que bueno, es aconsejable, empezar a tratar sobre todo el tema de las veredas que han quedado con desniveles importantes y creemos que con un relleno y una nivelación de esas veredas se resolverían muchos problemas, porque sobre todo como digo en el proyecto los días de lluvia es imposible, ya que las veredas se transforman en lagunas, tienen posos importantes, aparte se encuentran numerosos obstáculos sobre las mismas, por lo tanto ya está hecho el cordón cuneta en esos casos se debería empezar a ver como se puede resolver el tema de la nivelación; con

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



respecto a la cartelería de las esquinas, en el 80% de los barrios mencionados no existe, por lo tanto sugerimos al Poder Ejecutivo que organice, dejamos abierta la posibilidad de que es lo que se puede llegar a hacer para que participen, como decimos en el proyecto, comercios, sponsors en general, se puede llegar a colocar una propaganda en esos carteles, de manera que se cubra el costo del cartel y de esa manera se podría resolver el problema de la información que se necesita tener en las calles de los barrios y después, bueno; distribuir en las viviendas el número con el número del domicilio de cada vivienda y de esa manera lograremos organizar muchísimo los barrios que en este momento permanecen con esas deficiencias y es muy importante los barrios necesitan porque cada vez más uno ve el aumento del tránsito, el aumento de movimiento de gente en los barrios y necesitan que se organice en este sentido, es decir veredas donde se pueda caminar, creemos que se puede hacer a bajo costo simplemente un relleno, que el municipio determinará qué tipo de relleno, para que después sirva para que el dueño de cada vivienda resuelva si puede terminar con la PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señora presidenta, el concejal está, a ver si entiendo bien; que se haga la vereda, que se dé la numeración de la vivienda y que esos costos los absorba el municipio, estoy entendiendo bien señor concejal?

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.

CEDRES: Gracias señora presidenta, yo sugiero en uno de los artículos que en lo que respecta a la cartelería de las calles como sucede en otras ciudades el costo se puede repartir o se puede disminuir si uno realiza u organiza la manera de recaudar el dinero para esos carteles y se puede hacer a través de una propaganda de todo lo mencionado en el artículo, por supuesto el relleno de la vereda, con tierra o con lo que puede ser desecho de otros lugares no cierto que a veces no se sabe dónde tirar lo que se saca de otros sectores se puede utilizar para ir llenando esas veredas, de manera que por lo menos se vaya alcanzando el nivel necesario como para que después pueda hacer un contra piso o el embaldosado correspondiente, es decir que el costo no sería tan oneroso y en uno de los artículos mencionamos también la numeración de las viviendas que simplemente con un cartelito con el número nosotros estaríamos ordenando la numeración de todas las viviendas de los barrios y así quedaría la ciudad conformada incluso a la vista de los turistas o a la vista de la gente que transita por los barrios que cada vez es mayor.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señora presidenta, no discuto lo de los nombres de las calles eso estaría bien, el tema es lo de nivelar las veredas y lo de poner un numerito en la casa, me estoy refiriendo a los costos presupuestarios porque son ideas muy buenas para aportar todo lo que quieran pero cuando se habla del presupuesto después la oposición no nos acompaña, entonces continuamente están agregando cositas al presupuesto y sería bueno que después nos acompañen cuando a fin de año les pedimos que voten el presupuesto porque la idea de hacer una ordenanza no es solo tirarla como idea, sino que se pueda llevar a cabo, por eso yo creo que habría que ver el tema del presupuesto para el año que viene y pedir que se incluya ahí, pero que también pediría que nos acompañen cuando hay que votar el presupuesto señora presidenta.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Leandro Merlo Ezcurra.

EZCURRA: Si, bueno...en primer lugar quiero decir que el tema del numerito domiciliario no es un invento nuestro ni nuevo sino que antes siempre se entregaba cuando se edificaba un inmueble se entregaba el número, era así en el área correspondiente te daban la chapita ovalada, en muchas casas del centro se ve con el número y abajo negrito el nombre de la calle o sea esto no es nuevo, simplemente lo que está planteando Néstor es que para que por lo menos la gente se ubique cuando tiene que ir a la casa de un desconocido donde queda se vuelvan a entregar esas chapitas con el número de la calle y con el nombre y después en relación al tema presupuestario quiero decir señora presidenta es que nosotros no vamos a condicionar en lo mas mínimo nuestro acompañamiento a un presupuesto que desconocemos o a negociar el acompañamiento futuro de un presupuesto que hoy se

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



desconoce en post de que nos aprueben los proyectos, esto es un disparate, nosotros llegado el momento, como lo hacemos todos los años, vamos a evaluar el proyecto y si estamos de acuerdo con el presupuesto lo acompañaremos y si no, no lo acompañaremos; pero esto es sencillo hoy estamos presentando propuestas como lo hemos hecho durante todo el año y como lo hace el oficialismo en relación a otras cuestiones que también la oposición en gran medida y la sesión de hoy es un ejemplo, vota por unanimidad; porque no se aprueban por mayoría, las iniciativas del oficialismo también en su gran mayoría se aprueban por unanimidad; pero meternos por delante la cuestión del presupuesto que después acompañen y que no acompañen, me parece que no tiene nada que ver con las propuestas que se presentan semana a semana en las sesiones y que tienen que ver con el desarrollo y el crecimiento de una localidad, obviamente que si estamos de acuerdo como cuerpo colegiado que somos, que algo es importante para la comunidad para el pueblo lo vamos a aprobar y después se verá como se ajusta al presupuesto en el momento que se hace la proyección presupuestaria, si no estamos de acuerdo, tanto la oposición como el oficialismo, no considera una determinada cuestión como prioritaria no la aprobará porque considera que no es prioritario; pero de ahí a que ahora nos quieran condicionar el acompañamiento al presupuesto 2014 me parece que no tiene nada que ver con lo que estamos debatiendo señora presidenta.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger.

FIBIGER: Gracias señora presidenta, para hacer una acotación precisamente del tema presupuestario; los presupuestos municipales por lo menos desde que yo tengo conocimiento a esta parte, en la jurisdicción de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos tienen un programa que se llama reparación de veredas con un recurso afectado y tiene un programa que se llama cartelería con un recurso presupuestado y afectado, así que en realidad siempre que presentamos un proyecto yo este año presenté varios proyectos de reparación de veredas en distintos lugares de distintos barrios y de cartelería también, nombre precisamente que se afecte a ese programa y a esa partida porque eso existe en el presupuesto municipal y las cuestiones que le vamos pidiendo de reparación de veredas y de cartelería en los distintos proyectos que hemos presentado los bloques opositores lo tratamos de hacer de la forma menos onerosa posible, para que para que se puedan utilizar las partidas que están presupuestadas precisamente, así que no me parece a lo sumo una excusa hablar del presupuesto cuando existen estas partidas dentro del presupuesto de este año del año pasado y existirá el año que viene, lo que sí a lo sumo se puede preguntar es cuánto de esa partida se ha utilizado al día de hoy, cuánto queda para ver como organizamos los proyectos que salen de este concejo, pero me parece que es tener desconocimiento de lo que es el presupuesto municipal cuando hablamos en la forma que lo ha planteado el concejal Honcharuk para el presupuesto del año que viene porque en realidad tenemos esos programas y tenemos esas partidas; no estamos hablando de una obra extraordinaria que no pueda contemplarse en lo presupuestado del año 2013, quería hacer esta aclaración porque en varios proyectos al menos tres de los que presenté en los últimos tiempos, pido lo mismo y hablo de los programas, así que nada, acompañar por supuesto el proyecto.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: Si en realidad de fondo para mi siempre la cuestión es presupuestaria, porque insisto, la discusión después a fin de año cuando pedimos que nos acompañen con el presupuesto, buscan excusas para no hacerlo, esto es un proyecto de resolución no es una ordenanza, lo vamos a acompañar pero no es solo la idea de tirar una ordenanza como idea, sino yo siempre tengo la idea que hay que tratar de hacerla que se cumpla y para hacerla que se cumpla siempre tiene que ver un apoyo presupuestario son distintas formas de trabajar de cada uno, gracias señora presidenta.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara.

ZARA: Si señora presidenta, la verdad que lo escucho al concejal Honcharuk y me sorprende; el presupuesto muchas veces en el caso nuestro lo hemos acompañado y otras

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



veces no, el presupuesto es una cosa donde la estudiamos y vemos y lamentablemente que nos limite a ver que por un proyecto de ordenanza de una reparación de unas veredas como ha dicho la concejal Stela Fibiger que hay fondos para eso, que ahora nos condicione para ver si los vamos a acompañar en el proyecto para el presupuesto me parece un disparate escuchar esto, quiero ver ahora cuando presenten el proyecto para demarcación de líneas de estacionamiento en 45º también vamos a tener que esperar al presupuesto del año que viene para pintar unas veredas ahí la calle, porque me parece que no tiene sentido hay muchísimos proyectos que hemos presentado durante estos cuatro años que me hubiera gustado que estén presentes en el presupuesto y no han estado, presupuestos importantes para la comunidad, yo le diría al concejal Honcharuk que pasó con la ordenanza de mediación comunitaria que es importante y que hoy no está en funcionamiento y está aprobada, me gustaría que empecemos a trabajar en conjunto en cosas serias, no estas chicanas políticas que no tienen sentido, siempre fuimos claros y los proyectos los presentamos, le decimos al gobierno de turno con nuestras inquietudes que traemos acá desde una banca para que las resuelvan, a mí me llama la atención que el frente para la victoria presente algunos proyectos cuando tienen la posibilidad de hablar directamente con los funcionarios, porque hay funcionarios que ni nos abren las puertas a la hora de hablar y si nos preguntan a veces si hemos pedido información y muchas veces llamamos con los teléfonos y no nos atienden señora presidente y esto es una realidad, y esto lo puedo decir porque me ha pasado llamar por alguna necesidad y no atienden los teléfonos, pero bueno, me parece que no corresponde que nos estén diciendo que acompañemos el presupuesto, el presupuesto lo vamos a acompañar cuando creamos que es conveniente acompañar o no, ya nos ha pasado cuando hemos visto la rendición de cuentas que hemos aprobado un presupuesto y después es completamente distinto a lo que aprobamos, cuando hay muchas obras que no se han hecho y me gustaría saber porque no se hicieron, porque estaban presupuestadas o tuvieron prioridad otras obras que no correspondían, así que nada más que eso para aclararle al concejal Honcharuk-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de resolución. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Si señora presidenta quería solicitar la alteración del orden del día, ya que están presentes los deportistas que estuvieron en el longcasting y tenemos un proyecto de resolución y me gustaría que se pueda poder avanzar en eso-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del orden del día. Aprobado por unanimidad, por secretaría se dará lectura al orden 2.15-----

SECRETARIA: Expediente 4084-248HCD/13.Iniciado bloque Peronista Unión Celeste y Blanco, proyecto de Resolución. Visto, Los logros obtenidos en LONGCASTING por Mariano Lauriente, Marcos Manterola, Luciano Kirsch, y Eduardo Krause, integrantes de la selección Argentina, y Considerando, Que, en agosto del 2013, se realizó el 16º campeonato Mundial de longcasting en Bélgica, el equipo argentino integrado por Marcos Manterola, Luciano Kirsch y Eduardo Krause, se coronaron subcampeones mundiales por equipos de la disciplina en Bélgica. El equipo conformado por Mariano Lauriente obtuvo el 4º lugar. Que, el Longcasting es un deporte en el que se lanzan distintos pesos de plomos con una caña y un reel lo más lejos posible, si bien sus orígenes están relacionados a la pesca, en la actualidad cuenta con identidad propia. Que, Se utilizan cañas especiales de más de 4 mts. y reeles de pesca totalmente modificados. Que, en Argentina desde el año 2007 se vienen desarrollando torneos de Longcasting denominados "Abiertos", de ellos pueden participar libremente cualquier tirador interesado, incluyendo niños y damas. A nivel mundial cada país también organiza Abiertos, y la confederación internacional un Campeonato Mundial una vez al año. Que, la competencia mundial fue ganada por Italia y Argentina quedó en el segundo lugar. Cabe destacar que los competidores locales practican esta disciplina desde hace poco más de 4 años y que el año pasado el equipo Argentino había culminado 3º en la general en el mundial de Grecia. Por ello el bloque de concejales peronistas Unión Celeste y Blanco, ponen a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de Resolución.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Artículo 1º: Declarar con el Titulo de “Mérito Deportivo”, a las personas: Marcos Manterola, Luciano Kirsch, Eduardo Krause y Mariano Lauriente, integrantes de la selección Argentina de longcasting, que culminaron en 2º y 4º lugar, en la general por equipos en el Mundial de la disciplina, disputado en Bélgica. Artículo 2º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara-----

ZARA: Si señora presidenta para solicitar el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal José Luis Zara-----

ZARA: Bueno señora presidenta, creo que los considerandos han sido claros los deportistas que nos representan a nivel distrito fuera del país, que han obtenido un Sub campeonato mundial no es un hecho menor y más que nada como hicimos hace un rato con los de takewondo es un reconocimiento de este cuerpo a estos deportistas que nos representan, nada más señora presidenta y pido la aprobación del mismo-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de resolución, aprobado por unanimidad. Solicitamos un cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. 2.9. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 242HCD/13. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Creación de las Audiencias de Información Pública Ambiental. Visto: La creciente preocupación de nuestros vecinos y de diferentes organizaciones ambientalistas, que realizan controles y cuidados sobre el medio ambiente y, Considerando: Que, es creciente también la sensación de aumento de la contaminación en nuestro medio ambiente. Que, no es necesario en muchos casos comprobar la degradación del ambiente que se observa a simple vista. Que, también es necesario trabajar cerca y tener un contacto más cercano y fluido con las organizaciones que se dedican a la actividad de control y cuidado del medio ambiente para tener otra voz que escuchar, antes de tomar decisiones. Que, observamos con preocupación las consecuencias que se pueden generar a partir del acuerdo YPF-CHEVRON para la explotación de petróleo por métodos no convencionales utilizando agua del río Neuquén, ya que de esta decisión dependerá el caudal que le quedará al Río Negro, hecho no menor ya que disminuirá las posibilidades del Distrito de Patagones de conseguir agua para llevar adelante el proyecto de riego que tiene más de 100 años de espera. Que, la contaminación que generen estos pozos petroleros en las napas de agua cercanas a la explotación que inevitablemente sucederá, puede llegar al cauce de uno de los afluentes de nuestro Río y llegar a nuestra región, por lo tanto deberá ser monitoreada para lograr que nuestra población esté a salvo de dicha contaminación, o de cualquier accidente ó derrame de petróleo que pueda acontecer y que pueda llegar hasta aquí. Que, debemos tomar conciencia que el agua dulce, es escasa en el planeta y que tenemos el privilegio de tenerla muy cerca, debemos cuidarla y preservarla, para las generaciones futuras con absoluta responsabilidad. Que, el agua dulce se debe distribuir fundamentalmente en la población que todavía no la posee y en segundo lugar para generar alimentos en mayor cantidad, calidad y más económicos para que toda la población argentina y del mundo pueda tener acceso a los mismos. Que, si el gobierno piensa en los beneficios económicos que obtendrá de estos pozos petroleros, debe pensar también en las consecuencias y perjuicios económicos debido a la contaminación del suelo y napas de agua dulce irreversibles que más tarde anularán esos beneficios. Que, antes de realizar un proyecto de este tipo altamente contaminante, comprobado en el mundo por los antecedentes de esta empresa, es necesario poner en marcha métodos alternativos, no contaminantes, que después de la inversión inicial, la obtención de energía se realiza con costos muy bajos y sostenibles en el tiempo. Que, será mucho más beneficioso si la Argentina que fue el granero del mundo y la carne Argentina una marca registrada se prepara para producir los alimentos que el mundo necesitará a través de sistemas de riego para aumentar su producción y como consecuencia de ello desarrollar un sistema industrial agroalimentario para abastecer el consumo de la población. Por ello el Bloque de Concejales

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



de la UCR pone a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Créense las Audiencias de Información Pública Ambiental, que funcionarán en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante, a requerimiento de organizaciones no gubernamentales, personas jurídicas, de cuyos estatutos resulten que su objeto pretende la defensa del medio ambiente y los recursos naturales. Artículo 2º : Los pedidos de AIPA serán evaluados por la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente del Honorable Concejo Deliberante, quien fijará los puntos de la convocatoria y determinará la identidad de los convocados a la misma. Sin perjuicio de lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante podrá proponer otros participantes. Artículo 3º : Las sesiones de la AIPA se regirán en lo pertinente por el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, especialmente en lo relativo al uso de la palabra. No adoptará decisiones vinculantes y tan solo podrá emitir recomendaciones sobre los temas sometidos a su consideración participando los señores concejales de las deliberaciones. Artículo 4º: Se procurará una adecuada difusión pública de las AIPA y se publicará en el Diario de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante las conclusiones a las que arribarán aquellas. Artículo 5º: Créese la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente del Honorable Concejo Deliberante destinada a evaluar las AIPA. Artículo 6º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.

CEDRES. Gracias señora Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.

CEDRES: Gracias señora Presidente. La verdad es que, cada vez más, notamos que la contaminación del ambiente se ha transformado, en un problema serio, lo podemos comprobar todos los días, la cantidad de enfermedades, que van surgiendo permanentemente, por lo tanto creemos que es necesario, tener un mayor contacto, sobre todo con instituciones y personas que se dedican a controlar el medio ambiente. Y por ese motivo hemos generado este proyecto, de Ordenanza, donde le damos un espacio dentro del Concejo Deliberante y a la vez formamos una Comisión, para que evalúe lo que esas personas puedan llegar a traer al Concejo Deliberante, y ese espacio, no es ni nada más, ni nada menos, que escuchar la voz, escuchar qué es lo que sucede en los ambientes donde se dedican a controlar y a trabajar con el medio ambiente. Creemos que es fundamental, tener este tipo de espacio, por lo que comentaba antes, debido a la contaminación creciente, que observamos no solamente en nuestra región, sino también en otros lugares que nos afectan indirectamente, como en el caso que mencionamos en el proyecto, por ejemplo el nuevo Convenio de Chevron con YPF, que, además de utilizar, millones de litros de agua dulce, para mezclar con petróleo, tenemos que monitorear y seguir muy de cerca para que esa contaminación, no llegue hasta nuestra región, y seamos afectados por algo que nosotros no hemos tomado ninguna decisión al respecto. Así que, podríamos estar hablando todo el día de lo que significa la contaminación, pero si uno se basa en la realidad y en datos estadísticos de la cantidad de enfermedades que existen hoy en día, creemos que el Concejo Deliberante tiene que estar a tono, con esto que va sucediendo, y tener un espacio de discusión. Así que, voy a solicitar a los demás Concejales, la aprobación de este proyecto.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. La verdad que me cuesta acompañar este proyecto, por una simple y sencilla causa, hay una Comisión de Ambiente, que está funcionando en este Concejo Deliberante, crear algo paralelo no le veo sentido. Tenemos la Comisión de Medio Ambiente, la Banca del Pueblo, tenemos las herramientas, para todo lo que él propone acá, para que sea canalizado por esa comisión. No veo, que otra cosa más puede sumar, crear una Comisión más, porque si bien él lo plantea diferente, prácticamente es una Comisión nueva, con la misma función de la de Medio Ambiente. Yo, particularmente no voy a acompañar por ese motivo, señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.

ARTILES: Gracias señora Presidente. Más allá de estar de acuerdo con el Proyecto

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



presentado por el Concejal Cedrés, voy a discrepar con el Concejal Honcharuk, y voy a volver a tocar un tema, que fue tocado, allá por el mes de Junio, Julio, donde yo presenté un proyecto sobre el tema de la contaminación del Río Negro, en el cual, en esa oportunidad, no tuve la suerte de hacerle entender al Frente para la Victoria, que la contaminación la teníamos en Patagones, porque supuestamente faltaban datos científicos, -dijo el Concejal Honcharuk en esa oportunidad- y cuando, después de haber pasado un tiempo bastante prudencial, en una conversación que tuve el otro día con el Presidente del Bloque, le pedí que hiciéramos algo con respecto a esa Ordenanza que yo había presentado, y obviamente, no hemos hecho nada. En Viedma, el otro día se produjeron algunos hechos, como los de Neuquén, que fueron más fuertes, sobre el tema del uso del fracking, sobre el tema de la contaminación de las cuencas del Río y sus afluentes. Entonces, yo me puse a investigar un poco más, sobre la información que supuestamente en algún momento, yo había recabado, y hay montones de circunstancias, que nos llevan a pensar, que esto es cierto, que esto no es el pensar de 3 o 4, personas que se decidieron hacer algo en contra del fracking, en contra de la contaminación. Dejemos de lado el tema del fracking, en ese Proyecto de Ordenanza que yo presenté en esa oportunidad, pedí que la AIC fuera el contralor, de esta situación, en los afluentes, en el caudal y en el tratamiento que se le da a los afluentes y en el tratamiento que se le daba al agua. Y como lo dije en aquella oportunidad y lo vuelvo a repetir ahora, hay alguien que está metido en el medio, y que no nos deja avanzar sobre este tema. Y como yo lo entiendo al Concejal Honcharuk, que él le hace la venia, saludo uno, saludo dos, los demás que se joroben. Pero la contaminación del agua existe, el uso que se le va a dar al agua del Río Negro, y sus afluentes, existen, el Convenio que se firmó con Chevron, el otro día, después de haber dicho acá que no iba a ser posible, la señora Presidente anunció, la firma del Convenio con Chevron. Entonces, esto es aún más preocupante, porque desde este Concejo Deliberante, lamentablemente, no se hace, ni se quiere hacer nada al respecto, y yo no quiero quedar, ni mi Bloque, con que fuimos ajenos a esta situación ante la contaminación del agua. Aquellos que decidan no votar, que no decidan, hacer algo por la contaminación del agua, serán los responsables. Pero cuando uno se pone a informarse sobre el tema de la contaminación de los afluentes en el Río Negro, hay datos técnicos, que son muy, muy preocupantes. Cuando nosotros pedimos la presencia del señor Romero en más de 5, 6 oportunidades, en las cuales no tuvimos eco ninguna de las veces para que viniera, para que nos de una información. En la cual, solo queríamos extraer algún tipo de conocimiento que maneja y que obviamente nosotros no los tenemos, sobre el tema de la AIC. Esto se hizo caso omiso, y a lo que lleva es a mas incertidumbre de cómo obra el AIC en esta situación. El hecho de que venga este funcionario, el cual representa a la AIC, es nada más con el fin de hacerle preguntas al respecto, quizás más de uno ya tenemos las respuestas, que va a ser totalmente distinta a la que estamos pensando, o lo que piensan los ambientalistas, o lo que piensa la gente común de Carmen de Patagones. Yo el otro día estaba en Bahía Blanca, y abrí una canilla y salía el agua marrón. No, dicen, si se puede tomar, quien la toma. Todo el mundo tiene un bidón de agua en la casa, por la gran contaminación que tienen las capas en Bahía Blanca, no pueden extraer el agua para tomar. Entonces, a mi me preocupa, qué estamos esperando que nos pase eso. Estamos esperando ser un Bahía Blanca, ser un lugar como Plotier que no se pueden bañar, o ser aún más difícil la situación en el Río Negro, cuando ya no hay caudal, fíjense que todas estas mareas que hemos tenido estos últimos días, con viento sur inclusive, no ha llenado, el caudal del Río Negro, hay que bajar las escaleras y mirar, nada más. Todas estas cosas que se están dando en el medio ambiente, lo que explicaba el Concejal, de que en este ámbito, el Concejo Deliberante, tenga una puerta abierta a aquellos que puedan informarnos sobre el medio ambiente. Ya sé que tenemos una Comisión Municipal, no sé como es, allá en Obras Públicas, que tenemos un representante del Concejo Deliberante, en esa Comisión, que me gustaría que por ahí, él hablara sobre este tema. Que también se nos habló en algún momento, de la clasificación de la basura, y la clasificación de la basura existe durante casi ya tres años, en un solo sector de Patagones. Todavía no lo podemos ampliar, todavía no

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



sabemos los motivos por los cuales, esa es una de mis preguntas. No podemos ampliar la planta de reciclado, tampoco sabemos por qué. Se queman kilos y kilos de basura, sabemos que no podemos tener basureros a cielo abierto, los tenemos. Hacemos todo lo contrario de lo que se está pidiendo hoy, en el medio ambiente. La contaminación de todos los elementos que hoy se están poniendo en los metros de agua que se están pidiendo, o solicitando o usando, para el uso del fracking vuelven al cauce del Río, tampoco tenemos una explicación. Y como en este Concejo Deliberante solo pensamos a ver con quien quedamos bien, lo demás no nos importa. Pero, como vuelvo a reiterar, yo no quiero ser responsable, y no quiero quedarme con lo que yo hoy estoy diciendo, y lo dije ya hace tres meses atrás, y vengo bregando por el tema ambiental en Patagones, a la cual, al Ejecutivo Municipal no le interesa, como todas estas cosas son preocupantes para algunos, lamentablemente. Yo lo que digo, es que si nosotros no tomamos una decisión, sobre el tema ambiental, dentro de unos años, vamos a dejar, de pensar que Patagones es el paraíso que pensábamos. Tenemos todos los atractivos habidos y por haber en Patagones, y más de uno, no va a poder ir ni siquiera a disfrutar del Río, por un capricho, de un grupo de personas, que no quisieron acceder a tal o cual medida. Esto de no dejar, o no querer, o no parecer en este ámbito donde se debe o se deben de discutir todas las acciones que está pidiendo la sociedad, me parece una falta de respeto a la gente que está de la puerta para afuera. Si nosotros no podemos acá adentro una Comisión de Medio Ambiente, para que se discuta dentro del ámbito del Concejo Deliberante, me parece que estamos muy mal. Si nosotros no podemos hacer que en este Concejo Deliberante, se expida sobre el tema ambiental, estamos haciendo las cosas muy mal, pero no para nosotros, para el futuro. Si no pensamos en el futuro no estamos pensando en nada, estamos pensando pura y exclusivamente en salvarle los trapos, a alguien que hoy está manejando la AIC. Nada más, porque es un capricho, pura y exclusivamente. Nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. De todo lo que acaba de expresar el Concejal, yo no veo nada de lo que él dijo, que no se pueda canalizar a través de la Comisión de Medio Ambiente y está en funcionamiento hace rato. Con respecto a la contaminación del fracking, han venido acá personas a explicar de lo que ellos entienden que es el fracking, y se les ha solicitado datos técnicos, que no pudieron darlos. Es mentira que el fracking esta contaminando, actualmente, por una cuestión muy sencilla, las napas, en Argentina está a 300, 350 metros, de profundidad, en Estados Unidos también. El problema que tiene Estados Unidos, es que el yacimiento está a 350, 400 metros, entonces ellos sí tienen problemas de contaminación. Los yacimientos nuestros están a 2000, 2500 metros de distancia. Entonces, es imposible, que se contamine las napas, de esa forma, por ese método de explotación, por lo menos, en los yacimientos actuales en donde se sabe y petróleo, a esa profundidad. Vuelvo a lo mismo que vuelvo siempre, poner en alerta a la población, cuando no tenemos, datos científicos, y técnicos que sean sustentables, no es responsable. Tenemos que ser responsables, somos la resonancia del pueblo, es muy fácil decir que en Bahía Blanca, y sí, Bahía Blanca tiene un problema de agua, y qué tiene que ver con nosotros. Qué tiene que ver con nosotros, porque de acá la gente no va a entender, lo que dice el Concejal, o por ahí lo interpreta mal, de que eso fue en Bahía Blanca, a la larga va a tener la duda si acá nos pasa lo mismo. Y nosotros hemos ido, hemos recorrido la planta cloacal nuestra, donde vemos cómo se trabaja con eso y se están haciendo las cosas bien. El agua que se está consumiendo en Patagones, no es mala, es buena. Mi temor, es darle una información tergiversada, a la población y crear una preocupación en donde hoy no la hay. Vuelvo a insistir, yo no veo nada de lo que dijo el Concejal Artiles, que no se pueda canalizar por medio de la Comisión de Medio Ambiente que ya existe. Nada más señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Quería hacer alusión a la diferencia entre una audiencia pública y una Comisión Seguridad y Medio Ambiente de este Honorable Concejo. Pero antes, en virtud de las expresiones vertidas por el Concejal Honcharuk, recién, hacer

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



aclaración, que en realidad, la técnica del fracking, aquí, en Australia, en Francia o en Estados Unidos, se hace siempre, destruyendo la piedra a más de 1000 metros, no se hace nunca a 200, 300, 350 metros, el tema del fracking, además de que se pueda comprobar con los años de explotación, si inicia hoy, mañana, que contamina o no contamina. Además de que eso se comprueba con los años, está comprobado, que en un término de 30 años como mínimo, el metano que se libera termina subiendo a la superficie y termina contaminando y no las napas de agua, sino la tierra y el aire. Entonces, contaminación con este tipo de extracción, de explotación, perdón, de hidrocarburos no convencionales, siempre hay. Por eso, en los lugares donde se ha prohibido, se ha prohibido después de décadas, de explotación, porque ahí es donde se comprueba esto. Pero más allá de esa discusión, que sabrán más los geólogos, que uno. La importancia de este proyecto, creo yo, tiene que ver con la creación de la audiencia de información pública. La audiencia, es un mecanismo, donde le permitimos incorporarse a la sociedad civil, a expresarse sobre una cuestión de interés general, en este caso una cuestión medio ambiental, donde todos sabemos lo que son las audiencias públicas, vemos constantemente las audiencias públicas en el Congreso, y en los distintos órganos Deliberativos. La gente que sabe sobre el tema, ONG`s, -no ONG`s personas jurídicas, personas físicas-, se anotan y exponen en determinado momento, en este Recinto, sobre el tema en este caso, medio ambiente, cualquiera fuera el tema al que pertenezca, a este amplio espectro. Y siempre, son opiniones no vinculantes, que luego, una Comisión, del Concejo Deliberante, en este caso, o del Congreso de la Nación, tomará, para tener una final decisión con el tema. Pero son no vinculantes, porque son las expresiones de la ciudadanía, ante determinado tema. En mi caso, menciono que tengo un proyecto de audiencias públicas en una caja de Comisión de hace muchos años, que tiene que ver con el llamado a audiencias públicas, por ejemplo, para discutir, cuando se aumenta una tasa en el Partido de Patagones, para discutir cuando se aumenta una tarifa en el Partido de Patagones. Pero siempre, la diferencia entre una audiencia pública y una Comisión, de un Concejo o de un órgano Deliberativo, es la toma de decisión. La toma de decisión final la tiene la Comisión a la que pertenece ese poder del Estado. En este caso, en este artículo 5º, se pone que se crease la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente. Supongamos que no la creamos porque ya existe en el Concejo, la de Medio Ambiente, lo que nada tiene que ver, con sí crear, un espacio, de audiencias públicas, donde se informe a la gente, y la gente informe, porque muchas veces, quienes pertenecen a las ONG`s, quienes son técnicos en la materia, saben mucho más que uno que es Concejal, y que está en esta banca, sobre determinados temas. Entonces, me parece que crear las audiencias es un mecanismo fundamental, y si no las creamos nosotros que somos el órgano Deliberativo, y de representación por excelencia, obviamente que el Ejecutivo nos las crea. Así que, me parece que en eso, yo estoy totalmente de acuerdo, en todo el proyecto, en toda la Ordenanza, pero de última, si se cree, que el artículo 5º, se puede reemplazar, o dejar sin efecto, porque ya existe una Comisión de Medio Ambiente, que trate estos temas, no estaría mal, pero sí darle paso a la creación de las audiencias de información pública medioambientales en el ámbito del Concejo Deliberante, porque me parece fundamental. Es un tema donde nosotros, si se quiere, somos jóvenes, en este tema de debatir las cuestiones del medio ambiente en los órganos Deliberativos, pero es algo que debemos hacer, porque exige políticas de estado y somos parte de los poderes del Estado, no podemos quedar afuera del debate de estas políticas, se lo debemos a nuestros hijos, no solo un Río limpio, no solo un ambiente limpio, sino haber sido parte de la toma de decisiones, para eso estamos puestos en una banca, para eso conformamos un poder del estado. Entonces, me parece que son dos cosas diferentes, y me parece que el día de hoy, bien puede salir una Ordenanza, creando las audiencias públicas, aunque el artículo 5º se deje sin efecto, o se reemplace esta Comisión por la que ya existe, que es la que finalmente va a tomar las decisiones en el tema de los expedientes, que tengan que ver con Medio Ambiente. Pero queda claro, que la audiencia, es un órgano de participación, -la audiencia pública- pero no, de la toma de decisiones. Entonces, no se le puede decir que no, a esto, a

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



un ámbito de participación ciudadana, donde se escuche todas las opiniones, que además nos van a servir a todos los Concejales para tomar una decisión, en los temas medioambientales. Por eso es que acompaña este proyecto, como está, o en el caso de que se decida reemplazar ese artículo también.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.

ZARA: Sí, señora Presidente. Después de escuchar al Concejal Honcharuk, no sabíamos que teníamos un erudito en medio ambiente, en el Concejo Deliberante, tendríamos que llevarlo a exponer en varios lugares, porque la verdad que sorprenden sus declaraciones. El Concejal dice que le cuesta acompañar, este proyecto, porque aduce que hay una Comisión de Medio Ambiente, señora Presidente, cuánto hace que le pedimos a la Comisión de Medio Ambiente que venga a informar al Concejo Deliberante. Después, no quiero que diga este Concejal, que la hemos invitado a esta Comisión, y que no se ha hecho presente, para hablar sobre estos temas. Escuché decir al Concejal Honcharuk que estamos haciendo las cosas bien, de quero decir al Concejal Honcharuk, que en el 2012 un Concejal de su Bloque presentó un proyecto para que se salga de la reserva de usos múltiples de Bahía San Blas, el basurero, que no puede estar en una reserva de usos múltiples. Qué estamos haciendo las cosas bien, cuáles son las cosas que estamos haciendo bien, no hacer nada, eso es hacer las cosas bien. Dónde vive este Concejal, estamos hablando del Medio Ambiente, se siguen entregando bolsas camisetas, señora Presidente, me gustaría que recorra el interior, este Concejal. Qué estamos haciendo las cosas bien. Entramos al Partido de Patagones, y vemos la mugre que hay de bolsas, desparramada por todo el Distrito, o no es cierto que hace poco tiempo, en el basurero Municipal, seguían las quemas, donde amanecía todos los días todo nublado, la cabecera del Partido, por la quema del basural. Eso sí, salieron rápidamente a decir que lo iban a cerrar, qué estamos haciendo bien. La verdad que me sorprende, a él le cuesta creer. A mí me cuesta creer, que este Concejal crea que estamos haciendo las cosas bien. Hay muchas cosas por cambiar, y que tenemos que trabajar en conjunto, y seguir trabajando para que esto se corrija. Hoy, hemos dicho de varias Ordenanzas que no se cumplen y siguen. Habla después el Concejal que le acompañemos el Presupuesto o algunos proyectos no se puede llevar adelante, porque no están en el presupuesto. El basurero Municipal, de Bahía San Blas, y que me gustaría que lo vaya a recorrer, la mugre que hay, la mugre que hay en ese basurero, que no está ni cerrado, que hay que sacarlo de esa reserva de usos múltiples y que vaya con su auto, no con el auto del Concejo. Que recorra el interior, y después que venga y que diga si estamos haciendo las cosas bien. Tenemos que ser un poco más responsables a la hora de hablar, y a esta Comisión de Medio Ambiente, lamentablemente cada vez que hablamos de estos temas, el representante nuestro del Concejo nunca está presente, me sorprende también eso, porque nos tendría que estar dando unas respuestas, a ver de qué se habla en esa Comisión, es el representante que elegimos todo este Cuerpo, es la voz cantante de este Cuerpo, en esa Comisión, que dice el señor Honcharuk, que está haciendo las cosa bien. Nada más señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rubén Hollmann.

HOLLMANN: Gracias señora Presidente. Escuché atentamente los argumentos de los Concejales, tanto Artiles, como Zara, y veo que siempre hay algún interés creado, porque se habla de la contaminación, de los basureros; yo no voy a hablar del fracking, porque es algo que no conozco y de lo que no conozco no me gusta hablar. Y ellos se olvidan, que hay productores agropecuarios que nos están envenenando al Partido de Patagones, fumigándonos tirándonos millones de litros de agroquímicos arriba de las cabezas nuestras y al agua que tomamos. Y jamás escuché a ningún Concejal manifestarse sobre eso. Realmente, si vamos a tomar el toro por las astas, agarrémoslo de las dos, porque de una sola de nos va a escapar, señora Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.

ZARA: Quiero contestarle a Concejal, Concejal que es de Villalonga, donde se usan la mayoría de los agroquímicos, y que usted, señora Presidente, ha presentado una Ordenanza

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



y la hemos acompañado, donde hay un lugar, para que se lleven todos los agroquímicos, todos los envases de agroquímicos, hemos trabajado sobre este sistema, hemos hablado sobre este tema. Cómo dice que este Concejo no ha hablado, de ese tipo de contaminación, por eso es importante que esté la Comisión presente, para eso tenemos un representante, lo vuelvo a repetir. Pero yo tampoco lo vi a este Concejal, que fue delegado, hablar sobre el tema. Así que me extraña, lo que acaba de decir, porque usted fue la autora de un proyecto, donde ahora el Concejo Deliberante le va a dar una mano para poner un cartel grande, de dónde se deben llevar todos esos bidones, en la entrada de Villalonga, donde este Municipio, para gastar en carteles –te acordás-, tiene fondos, no necesita de un Presupuesto, pero para un cartel, donde estamos previniendo la contaminación, no quiere aportar. Me gustaría también que el Concejal, hubiera traído acá, no sé si a usted le habrá comentado, o ha hecho alguna tramitación para dar una mano, a ese cartel que quieren poner en Villalonga, que trata del medio ambiente y del efecto nocivo que generan los agroquímicos. Nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rubén Hollmann.-----

HOLLMANN: Veo como me desvió el tema, o quiso desviar el tema, el Concejal. Yo le pregunto, cuánto contaminan esos bidones que dice usted, a mí no me preocupan los bidones Concejal, porque de última, con mil bidones podrán ir 2 litros de agroquímicos de vuelta, lo que me preocupa es lo que tiran en el campo, arriba de las cabezas nuestras, nos fumigan el pueblo, fumigan el agua, y nadie se preocupa, ahora si cada uno va mirar el culito nuestro, es otra cosa, yo miro el mío también señor Concejal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Con respecto a lo que propone la Concejal Fibiger, yo aceptaría, acompañar la Ordenanza, suprimiendo el artículo nº 5, y en el resto estoy de acuerdo. Y con respecto a lo que dice el Concejal Zara, cuando dice de hacer las cosas bien, y responsable, yo le digo que ser responsable, es pedir datos técnicos, y serios, porque por ejemplo, la Concejal Fibiger, está aseverando algo que no es real, en el resto del mundo, donde el yacimiento está a 350, 400 metros el fracking se hace a esa profundidad, no a 2500, 3000 metros. Aquí se hace a 2500, 3000 metros, justamente porque el yacimiento está a esa profundidad. Y con respecto a lo que dice el Concejal Zara, yo no soy un erudito, pero como me preocupa el tema, me he estado comunicando con representantes de medio ambiente, y con empresas como YPF, que hacen este tipo de explotación, para que me den los datos, que no nos han dado los expertos que ellos han traído aquí. Con respecto a eso, hay una invitación que me han hecho a mí, y que está también abierta al resto de los Concejales, que le voy a acercar la nota para que la lea la Presidente, con respecto a YPF, para poder asesorarnos con este tema. En cuarto intermedio la voy a acercar para que la Presidente la lea, y puedan interiorizarse el resto de los Concejales. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José María Bengochea.-----

BENGOCHEA: Gracias señora Presidente. Es para aclarar un poquito, de lo que dijo el Concejal Artiles hoy, sobre el agua contaminada de Bahía Blanca. El agua contaminada de Bahía Blanca, no se debe a la contaminación de las napas, ni siquiera por fracking porque no se hace todavía, ni por otros tipos. El problema del agua contaminada en Bahía Blanca es por el problema de la represa, está contaminada con algas, la proliferación de algas es tan grande, que no la pueden eliminar, y ese el problema del olor y del sabor del agua en Bahía Blanca. Los que escuchamos la radio todos los días, lo escuchamos en los informes de los diarios, a eso se debe esa contaminación, no a la napa de agua. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Lo que tiene de bueno es que por lo menos pudimos debatir en esta oportunidad, este tema. Cuando me estoy refiriendo al tema de Bahía Blanca es por dar un ejemplo, estoy hablando de los efectos, no de la causa. Entonces, lo que estoy hablando, que la contaminación en Patagones, lamentablemente lo vamos a tener si no hacemos nada al respecto. Pero, como dice el Concejal Honcharuk, a mí me encanta escucharlo, porque me da para debatir, un tema que me gusta. Yo tengo un informe acá, de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



una Universidad de Estado Unidos, y entre otras cosas dice, “ los efectos nocivos del medio ambiente y la salud: además de comprobar los riesgos medioambientales, arriba mencionados, se han dado casos de cáncer, problemas respiratorios, daños cerebrales, desórdenes neurológicos, hipersensibilidad a químicos debido principalmente a contaminación del agua y del aire”, entre otras cosas, tampoco voy a leer, tiene 27 hojas. Y en cuanto a la extracción del fracking, lo que deja la extracción del fracking, es la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas, contaminación del aire, afección a la salud humana, alteraciones del paisaje y el terreno, contaminación del suelo, al cerrar los pozos, y entre otras cosas el riesgo sísmico. Está bien, lo estoy leyendo, yo no lo escribí, alguien más que nosotros que sabe está hablando sobre el tema. Y como hay cuestiones que también me molestan que está diciendo el Concejal, entre una de ellas, tratarme de mentiroso. Entonces, no le voy a permitir ni a él ni a nadie, que me trate de mentiroso, porque en ningún momento, en ningún momento, me dirigí a él de esa manera, y lo hago con respeto. Ahora, si le vamos a buscar la quinta pata al gato, se la vamos a encontrar no hay ningún problema. Cuando él dice de la planta residual de Patagones, es cierto, nosotros fuimos a verlo, yo no estoy hablando de eso. El dice que no podemos alertar a la población porque el agua en Patagones es buena, yo tampoco dije eso. Yo no estoy alertando a nadie, yo lo que estoy diciendo, es que debemos tomar alguna medida, alguna, para que podamos hacer algo contra el medio ambiente, o para beneficiar al medio ambiente. Si él cree que soy mentiroso por lo que estoy diciendo, soy mentiroso, y sabe por qué señora Presidente, porque él no tiene argumentos, nada más y nada menos que lo que le dijo Gustavo Romero, la primera vez que el señor Mendióroz se sentó en ese estrado, lo mismo que dijo él, en ese momento acá, me lo dijo Gustavo Romero acá en la banca, o sea, no tuve que pensar mucho, porque él es el que no piensa, ni tenían idea de qué se iba a hablar, pero vino Gustavo Romero y le dijo decí, esto pa, pa, pa, y él salió. Y el hombre no había dicho nada, y esto lo dije en la otra Sesión. Pero no voy a permitir, señora Presidente que él me tome de mentiroso, porque yo respeto a cada uno de mis pares, en cada uno de los lugares a donde estamos, porque entonces, de aquí en adelante vamos a tener que obrar de distinta manera en este Bloque, eso es todo señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra.

MERLO: Sí, señora Presidente, me parece que tenemos este proyecto, a mi me gustaría que en definitiva se le dé el tratamiento legislativo y se resuelva la cuestión, de si se acompaña o no se acompaña el proyecto para no desviar la atención, de lo que tiene que ver con el proyecto, y después de la aprobación o no, del proyecto, quiero hacer una propuesta al Concejo Deliberante, pero antes, para no seguir alejándonos de lo que en definitiva estábamos tratando, que es este proyecto de Ordenanza, presentado por mi compañero de Bloque, quisiera que se le de tratamiento legislativo, señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. No recuerdo, realmente, haber dicho que el Concejal Artiles es mentiroso. Es de caballero pedir disculpas, si realmente lo dije, no recuerdo haberlo dicho, tampoco tuve la intención de que se interprete eso, sino lo que estaba tratando de decir, que no tenía los datos precisos, para poder aseverar lo que estaba diciendo, que es otra cosa. Y con respecto a este proyecto, yo propongo acompañarlo, suprimiendo el artículo N° 5, de la Ordenanza. Gracias señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.

CEDRES: Gracias señora Presidente. Yo quiero aclarar, que por eso armamos el proyecto, debido a que tampoco queremos ser responsables, de la contaminación que se pueda llegar a producir, en este caso, en este proyecto hablamos de lo que sucede con el fracking, pero en realidad lo que nos interesa, a lo que apuntamos con este proyecto, es a crear un espacio, un espacio dentro del Concejo Deliberante, donde la ciudadanía se pueda expresar, nosotros podamos evaluar, y habíamos pensado en crear una Comisión de Medio Ambiente, dentro del Concejo Deliberante, pero no es determinante. La Comisión se forma dentro del Concejo Deliberante para evaluar el tema en cuestión, nada más que para eso, porque

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



pensábamos que habiendo una Comisión de Medio Ambiente en el Municipio, seguramente tendrá diversos temas para tratar esa Comisión, y tendrá injerencia en todo tipo de temas. En el caso nuestro es simplemente una Comisión entre nosotros, para evaluar el tema en cuestión, que se presenta en una audiencia pública ambiental. Pero no tengo inconvenientes, si los Concejales creen necesario que hay que reformar el artículo 5º. Pero si quiero aclarar eso, tener un espacio dentro del Concejo, para poder escuchar opiniones, de la ciudadanía con respecto al medio ambiente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. A los fines prácticos, como se está de acuerdo en sí, con la creación de las audiencias, yo diría por ahí, si lo permiten los autores o el autor del proyecto, en el artículo 5º más que derogarlo, simplemente poner que todo lo que se recolecte en esas audiencias sea girado a la Comisión de Medio Ambiente que existe, como Comisión permanente del Concejo Deliberante, porque a algún lado tiene que ir, de lo que se recolecte de las audiencias públicas, que tengan que ver con el Medio ambiente. Entonces, propondría, más que derogarlo, sino ni crear la Comisión, porque ya está, que se gire para su evaluación la documentación de las audiencias públicas, se gire para su evaluación, a la Comisión de Medio Ambiente, del Concejo Deliberante. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias Presidente. Si estamos de acuerdo, podemos tomar esa medida. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza con la modificación indicada por la Concejal Fibiger. Aprobado por unanimidad. Orden 2. Perdón, tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Sí, señora Presidente, tal como lo manifesté antes del tratamiento del proyecto, quiero hacer una propuesta al resto de los Concejales, porque realmente creo que es un tema que nos preocupa a todos, y cada vez que sale este tema medioambiental, así queda demostrado, que es sobre todo la calidad del agua que tenemos en nuestro Río Negro, las condiciones del agua de nuestro Río Negro, y también del agua que consumimos en Carmen de Patagones, que se saca del río Negro. Entonces, quisiera proponer, que pidamos como primer medida, al IACA, al laboratorio de Bahía Blanca, vía mail, puede ser, nos indique cuál puede ser el método de extracción de toma de una muestra del Río Negro para que ellos lo analicen, y después por intermedio de alguna pequeña Comisión, en donde haya un representante de cada Bloque, que actúen como veedores, se tome esa extracción del Río Negro, y se remita la muestra puede ser por intermedio de algún laboratorio, o como ellos lo indiquen, al laboratorio IACA de Bahía Blanca, para que analice el agua, y tener información certera de cuál es la condición del agua, la que consumimos, o sea, la propuesta son dos muestras, una de la red domiciliaria y otra del agua. Porque lo que me interesa al menos a mí, es saber en qué condiciones está el agua que consumimos, en la red domiciliaria, sino al agua en la cual nos sometemos, año a año en el verano, cada vez que viene la temporada, y estamos en contacto permanente. Yo, tengo información de que las condiciones del agua no son buenas. Me parece que de esta manera, vamos a poder sacarnos la duda, y despejar la duda en este sentido, porque seguramente si la decisión la toma un Concejal, o yo por mis propios medios tomo una muestra de agua, la mando al IACA, la analizan, me van a cuestionar, que si la muestra fue bien tomada. No, hagámoslo como corresponde, en donde todos intervengamos, y sepamos cuales son las condiciones exactas de nuestro Río Negro, al menos por un laboratorio calificado, como es el laboratorio IACA de Bahía Blanca, que me parece que todos los que estamos acá sabemos el prestigio que tiene a nivel nacional, ese laboratorio, y así vamos a tener una muestra acabada de la realidad del agua, de nuestro Río Negro. Es moción concreta, señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Hasta donde yo tengo entendido, hacer una toma única, del agua del Río, no es válido para determinar si el Río está contaminado o no. Creo que siempre piden datos históricos, de esto, y aparentemente, -toco de oído-, hay que hacer, tomas de pruebas en varios lugares del Río y en distintas épocas, en distintos momentos.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Tendríamos que asesorarnos primero, cuáles son las formas reales, y legítimas que no generen dudas, de cómo tomar las muestras, no sé quién nos podrá asesorar, creo que sería más serio eso, que un técnico nos pueda asesorar, de cómo tendría que ser la toma esta. ----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Si, señora Presidente. Si yo no entendí mal, el Concejal Merlo Ezcurra, aclaró que se lo iba a pedir, al laboratorio cómo se hacen las muestras. Creo que el laboratorio nos dirá, como acaba de decir el Concejal Honcharuk, cómo son las muestras que hay que retirar del río. Por otro lado, quiero como moción concreta, señora Presidente, de que se vuelva a convocar a la Comisión de Medio Ambiente, y que den alguna respuesta de si van a venir y por qué no vienen, porque todos estos temas son fundamentales, a la hora de hablar, y más sabiendo que le fumigan la cabeza al Concejal Hollmann, me gustaría que también se revea esa situación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Sí, tal cual lo manifestó recién el Concejal Zara, justamente, lo que yo propuse, es pedirle al IACA que nos informe cómo deben ser sacadas las muestras, para que el análisis que se realice del Río Negro, sea certero. Ellos son especialistas y además, hacen periódicamente este tipo de análisis, yo sé que muchas veces, productores, por ejemplo del IDEVI, cuando tienen que justamente analizar el agua, con la que trabajan en sus chacras, para determinados usos industriales, tienen que hacer estas muestras en el IACA, y ellos están en tema permanentemente. Así que nos van a poder decir, cuántas muestras, si de varios lugares o un lugar, como para tener nosotros la tranquilidad de que esto es certero. ----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rubén Hollmann.-----

HOLLMANN: Gracias señora Presidente. Nada más para agregar, en Villalonga se tomaron muestras hace dos años, en tres canales distintos del canal de Villalonga; a 20 km río arriba, en la localidad y también aguas abajo y tres días seguidos, se tomaron las muestras, esas muestras se mandaron al IACA, con el resultado, por supuesto en su momento fue bueno, apto. Esto también nos da una pauta de cómo esta gente maneja los análisis. Gracias señora Presidente, quería comentar eso, señora Presidente. Nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. El IACA es muy buen laboratorio y tiene mucho reconocimiento, pero ellos se dedican a analizar los elementos que le envían, yo estoy diciendo que consultemos a algún técnico que nos digan cuál es la mejor forma de tomar las muestras. Son dos cosas distintas que yo no sé si IACA está capacitado para hacerlo. El IACA, es muy buen laboratorio y analiza, sí, su trabajo es analizar el agua, yo estoy diciendo que tenemos que asegurarnos, que nos asesoren bien de cómo tomar las muestras y en qué momento. Eso no lo va a hacer bien el IACA, hay especialistas en eso, eso es lo que digo, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Señora Presidente, parece que estamos dando vueltas para no hacer lo que estamos proponiendo. Pero si el Concejal Honcharuk dice que hay un método, que hay especialistas, quién es el especialista, quizás sea como dijo el Concejal Artiles, el señor Gustavo Romero que está en la AIC, quien deba delimitar los puntos a donde se deban tomar las muestras. Que indique él a donde se deben tomar las muestras, y tomamos las muestras del río, me imagino, espero que alguna sea en frente al pueblo, no río arriba 40km. Pero, démosle un corte al tema si estamos de acuerdo con analizar el agua del Río Negro, la analizamos, y quien no esté de acuerdo con analizar el agua del Río Negro que vote en contra de analizar el agua del Río Negro y listo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Leandro Merlo Ezcurra. Aprobado por mayoría. Consulto Concejal Merlo Ezcurra, los costos de los análisis correrán por cuenta de...el Concejo Deliberante, o sea que debo afectar alguna de las partidas, los gastos. -----

MERLO: Si quiere señora Presidente, podemos pedir un Presupuesto antes, para no comprometer en demasía, el erario del Concejo Deliberante, y ahí vemos, y volvemos a





tomar o ratificar la decisión, la próxima Sesión. Yo no tengo problema.-----

PRESIDENTE: Cuando se haga la consulta, vía Secretaría, consultamos también el valor. Gracias. Se pone a consideración, la moción del Concejal Zara de volver a convocar a la Comisión de Medio Ambiente. Aprobado por unanimidad. En alguna fecha en particular, Concejal. Convocamos nosotros y después avisamos la fecha. Orden 2.10.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-243HCD/13. Iniciado: Bloque FJPLV - Saldaña Marcos. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Barandas en calle Bynon. Visto: La calle Bynon, desde su nacimiento hasta su intersección con calle Olivera y calle Paraguay, y; Considerando: Que, el tramo de la calle mencionada en el visto, se caracteriza por ser una pendiente pronunciada lo que dificulta su ascenso. Que, dicho ramal se encuentra dentro del casco histórico, formando parte de uno de los atractivos paseos de nuestra ciudad, razón por la cual se puede observar un alto flujo de transitabilidad. Que, por ello es necesario facilitar el ascenso y proteger la integridad de los transeúntes que acceden al centro de la localidad de Patagones, por dicha calle. Que, a tal fin el Departamento Ejecutivo Municipal, podría analizar la colocación de barandas sobre las veredas ubicadas en calle Bynon, desde su nacimiento hasta la intersección con calle Olivera y calle Paraguay. Por todo ello el Bloque de Concejales del Bloque Frente Justicialista para la Victoria, elevan a consideración el siguiente proyecto de; Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la colocación de barandas sobre las veredas, ubicadas en calle Bynon, desde su nacimiento hasta la intersección con calle Olivera y calle Paraguay. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Bueno, el espíritu principal de este proyecto, es justamente poder generar la colocación de barandas en las veredas, de la calle Bynon, que nace en J.J Biedma, conocida como la subida de la Carlotta, dado su pronunciada pendiente, a mucha gente le cuesta subir de manera fácil, entonces las barandas podrían ser una herramienta útil justamente, para poder ascender. Simplemente eso, lo dejo a consideración de los demás Concejales, solicito la aprobación del proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señora Presidente. Es para consultar al Concejal, cómo irían las barandas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. Concejal Quentrequeo mantengamos el orden.-----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Las barandas, sobre la vereda, similares a las que están, en las escalinatas San José de Mayo, por ejemplo. De tramos cortos, que vayan para que las personas puedan sujetarse, y subir. -----

CEDRES: Sobre la pared o sobre el borde de la vereda. El borde de la vereda-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Sobre el borde de la vereda, no sobre los domicilios, sino más bien, sobre la calle, que haría de protección para los autos que van subiendo, para evitar que se descarrilen y suban a la vereda. Seguramente será evaluado por el área que corresponda, en este caso, Patrimonio Histórico, porque debe ser acorde al poblado histórico, las barandas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Orden 2.11. Se solicita un cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Orden 2.11.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-244HCD/13. Iniciado: Bloque FJPLV - Bari Gerardo. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Implementación "Programa de Seguridad para el Ciclista". -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



BARI: Gracias señora Presidente. Para solicitar que el Proyecto, el expediente, de este marco regulatorio, de la circulación de las bicicletas en el Partido de Patagones, sea enviado al Poder Ejecutivo Municipal, con una solicitud específica, luego de formar expediente, que tiene un tiempo perentorio de 30 días, a fin de ver, si podemos evitar, seguramente algún retraso justificado, pero bueno, evitarlo al fin, que en 30 días se pueda emitir opinión, sobre el proyecto. Con respecto a la conveniencia o no, a que realicen las modificaciones que crean convenientes, a la obligatoriedad o no de algunas cuestiones, proyecto que surge de haber escuchado hace algunos días, al responsable del área de tránsito, de que no existía un marco regulatorio y que no se podía hacer nada con las bicicletas. Evidentemente, hoy el Concejal Artiles, me alcanzó algo, que tiene que ver con un proyecto, con una Ordenanza, en realidad sancionada y promulgada, en donde ya existen algunas cuestiones, que yo estoy planteando en este proyecto, pero quiero que de alguna manera, este proyecto contribuya, a profundizarlo de alguna manera. Además de pedirle la opinión, me parece interesante también, que se pueda plantear desde la misma área, qué tipo de multas o la recomendación sobre qué tipo de multas, le cabría como mecanismo de sanción, frente al incumplimiento de la Ordenanza. Quiero, que lo que quede claro es el tiempo perentorio de 30 días para devolver el expediente con un informe como corresponde.

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Bari. Aprobado por unanimidad. Orden 3.13.

SECRETARIA: Expediente 4084- 246HCD/13. Iniciado: Bloque FJPLV - Hollman Ruben. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Demarcación de líneas de estacionamiento a 45°. Visto: El estacionamiento ubicado en calle Comodoro Rivadavia, entre calle 7 de Marzo y calle Olivera, y; Considerando: Que, dicho estacionamiento tiene un sector de uso exclusivo para vehículos oficiales, y otro para vehículos particulares. Que, en el mismo se observa un desgaste de las líneas de demarcación a 45°, producto de las condiciones climáticas y del paso del tiempo. Que, resulta necesario realizar la demarcación de dichas líneas en toda la extensión de la cuadra, para mantener un orden en el estacionamiento de los vehículos. Por todo ello el Bloque de Concejales del Bloque Frente Justicialista para la Victoria, elevan a consideración el siguiente proyecto de; Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la demarcación de las líneas de estacionamiento a 45° de la calle Comodoro Rivadavia, sobre margen izquierda frente al Palacio Municipal, entre calle 7 de Marzo y calle Olivera. Artículo 2º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rubén Hollmann.

HOLLMANN: Gracias señora Presidente. Pido el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Tiene la palabra el Concejal Rubén Hollmann.

HOLLMANN: Gracias señora Presidente. A veces, los que venimos todos los días del interior, y nos toca estacionar o creo que la mayoría de los que usamos el estacionamiento, lo vivimos a diario, que si bien es cierto, que se han borrado con el paso del tiempo las líneas, hace que algunos vehículos estacionen, sobre la mitad de la línea, cuando podrían estacionar tres o cuatro vehículos, por ahí estacionan dos. El hecho de que se demarque perfectamente, se podría controlar, dicho estacionamiento, lo que redundaría en un beneficio para todo dicho estacionamiento, esto es a lo que se refiere el proyecto de Resolución.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.

ZARA: Sí, señora Presidente. La verdad, después de ver este Proyecto de Resolución, y la preocupación del Concejal Hollmann, donde viendo que hay que remarcar bien los estacionamientos, y lo dice él que viene del interior, y la verdad que me hace acordar hace un tiempo atrás, cuando le pedí por favor que se pinte las lomas de burro de la entrada de Villalonga, porque la gente que no era del pueblo se las llevaba puestas y hasta le día de hoy no hicieron nada. La verdad que eso es importante, que se pida que se pinte una línea de estacionamiento, cuando se le pidió, se lo pedí personalmente, cuando era delegado y no lo ha hecho. Nada más, señora Presidente, quería hacerle recordar eso.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rubén Hollmann.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



HOLLMANN: Gracias señora Presidente. Le voy a decir que tiene razón el Concejal Hollmann, en aquel momento, no se pintaron las lomas de burro, pero por falta de presupuesto, porque ese año también, no teníamos presupuesto, porque la oposición no lo había aprobado. Fue por eso que no fueron pintadas, en el próximo presupuesto estará pintadas las lomas de burro. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Sí, señora Presidente, cualquier persona que tiene sentido común, con dos dedos de frente, no necesita presupuesto para pintar dos lomas de burro. Va a una pinturería y le pide por favor y le pide por favor, o pone plata de su bolsillo, y pintamos las lomas de burro, más cuando estaba a cargo de una delegación. No es pretexto, para la respuesta del Concejal. Nada más no voy a seguir hablando del tema, era solamente porque me hacía acordar a eso, que hasta el día de hoy no está pintado. Nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Orden 2.14. Tiene la palabra el concejal Bari -----

BARI: Gracias señora Presidente, Consultar qué tipo de multas cabrían como mecanismo de sanción frente al no cumplimiento de lo que marca la ordenanza. Quiero que lo que quede claro es el tiempo perentorio de 30 días para devolver el expediente con un informe como corresponde. Gracias. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Bari. Aprobado por unanimidad. Orden 2.13. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 246HCD/13. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Eleva proyecto de Resolución. VISTO: El estacionamiento ubicado en calle Comodoro Rivadavia, entre calle 7 de Marzo y calle Olivera, y; CONSIDERANDO: Que, dicho estacionamiento tiene un sector de uso exclusivo para vehículos oficiales, y otro para vehículos particulares. Que, en el mismo se observa un desgaste de las líneas de demarcación a 45º, producto de las condiciones climáticas y del paso del tiempo. Que, resulta necesario realizar la demarcación de dichas líneas en toda la extensión de la cuadra, para mantener un orden en el estacionamiento de los vehículos. POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA, ELEVAN A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la demarcación de las líneas de estacionamiento a 45º de la calle Comodoro Rivadavia, sobre margen izquierda frente al Palacio Municipal, entre calle 7 de Marzo y calle Olivera. ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Hollman. -----

HOLLMAN: Gracias señora Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Hollman. -----

HOLLMAN: Gracias. Por ahí, los que venimos todos los días del interior y nos toca estacionar, o creo q la mayoría de los que usamos el estacionamiento, por ahí lo vivimos a diario, es cierto que si bien se han borrado con el paso del tiempo, las líneas, hace que algunos vehículos estacionen sobre la mitad de la línea, cuando podrían estacionar 3 o 4 vehículos, por ahí estacionan 2, el hecho de que se demarquen...que perfectamente se podría controlar dicho estacionamiento, lo que redundaría en algún beneficio para todos los que usamos dicho estacionamiento, eso es un poco a lo que se refiere este proyecto de resolución. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, señora presidente, la verdad después de ver este proyecto de resolución, y la preocupación del concejal Hollman, donde viendo que hay que remarcar bien los estacionamientos, y lo dice él que viene del interior, y la verdad que me hace acordar a... hace un tiempo atrás cuando le pedí por favor que se pinten los lomos de burro de la entrada a Villalonga, porque la gente que no era del pueblo lo llevaba puesto y hasta el día de hoy nunca fueron pintados. La verdad que eso es importante, ver hoy que se pide que se pinte

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



una línea de estacionamiento, como se lo he pedido personalmente cuando era delegado y no lo ha hecho. Nada más señora, quería hacerle recordar eso. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Hollman. -----

HOLLMAN: Bueno, un poco le voy a tener que decir que tiene razón el concejal que en aquel momento, no se pintaron los lomos de burro pero era por falta de presupuesto, porque también ese año no teníamos presupuesto concejial, porque la oposición no lo había aprobado, fue por eso que no se pintaron, en el próximo presupuesto, probablemente van a estar pintados los lomos de burro. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Señora Presidente. Cualquiera que tenga sentido común, con dos dedos de frente, no necesita un presupuesto para pintar dos lomas de burro, va a una pinturería y pide por favor, pone plata de su bolsillo y pintamos, más cuando estaría a cargo de una delegación, no es prettexto la respuesta del concejal. Nada más. No voy a seguir hablando sobre el tema, era solamente, porque me hacía acordar a eso, que es hasta el día de hoy que no está pintado. –

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de resolución. Aprobado por unanimidad. Orden 2.14. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 247HCD/13. Iniciado Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de Resolución. VISTO: Las actividades a realizarse durante el mes de septiembre, denominada “El Mes de la Juventud”, y; CONSIDERANDO: Que, dichas actividades serán llevadas a cabo por el Área de la Juventud de la Municipalidad de Patagones, los días 16, 21 y 22 de septiembre del corriente año. Que, el día 16 de septiembre se llevará a cabo “Mérito Joven”, reconociendo a quienes se desempeñan con responsabilidad y compromiso en distintos ámbitos, Social, Deportivo, Cultural y Educativo. Que, el día 21 de septiembre se realizará una Jornada Recreativa, “Juventud Divino Tesoro”, en el Parque Piedra Buena, desde las 14:00 horas, con bandas de música en vivo, elección de la Reina y el Rey y lanzamiento de los “Juegos de la Juventud”. Que, el 22 de septiembre habrá Show en vivo de la banda Nacional “La Franelita”, a partir de las 16 horas. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, fomentar y promover dichas actividades para jóvenes de nuestra Ciudad. POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA DEL FRENTE PARA LA VICTORIA ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESUELVE. ARTÍCULO 1º: Declárese de Importancia Municipal a las actividades, a llevarse a cabo los días; 16 “Merito Joven”, el 21 Jornada Recreativa, “Juventud Divino Tesoro y 22 Show en Vivo de la Banda “La Franelita”, de septiembre del corriente año, llevadas a cabo por el Áreas de la Juventud de la Municipalidad de Patagones. ARTÍCULO 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias presidente. Simplemente para ponerlo a consideración del resto de los concejales, teniendo en cuenta que son tres actividades que se van a realizar durante este mes, el 16 de septiembre, el 21 y 22 de septiembre con actividades destinada a la juventud y teniendo en cuenta que el 16 de celebra y se conmemora el día nacional de la juventud en recordación a la noche de los lápices y teniendo en cuenta que todas las actividades están destinadas a los jóvenes y al mes de la juventud es que solicitamos la declaración de interés.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de resolución. Aprobado por unanimidad. Orden 2.16. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 249HCD/13. VISTO: El acceso al hospital Dr. Pedro cay por calle Av. Juan Domingo Perón y; CONSIDERANDO: Que, por el mismo ingresan y egresan personas constantemente, el cual también es utilizado para salida de vehículos. Que, muchas veces quienes vienen por la vereda paralela a las vías del ferrocarril deben esperar gran cantidad de tiempo, hasta que merme el paso de vehículos, y luego recién cruzar para el hospital. Que, teniendo en cuenta que en inmediaciones también se ubica una

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



guardería se genera el mismo inconveniente. Que, una forma de advertir a los automovilistas la disminución de velocidad es con señalización correspondiente. POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

ARTÍCULO 1º. Solicítese al Departamento Ejecutivo se pinte una senda peatonal sobre la calle avenida Perón casi rotonda “Padre Juan Bertolone”, a la salida del estacionamiento del Hospital Pedro Ecay, como así también en la esquina de Perón y Bynon donde se ubica la guardería. ARTÍCULO 2º. Colóquese cartelería indicativa en ambos sentidos de circulación señalando la presencia de Hospital, Guardería, que referencia la velocidad máxima permitida y principalmente la prioridad de paso para los peatones. ARTÍCULO 3º. De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias. Nuevamente, con un proyecto que tiene que ver con la seguridad vial y un tema que ha sido traído a colación en esta sesión, este es otro pedido de pintada de sendas peatonales y cartelería para seguir reforzando y generar conciencia en los automovilistas al momento de transitar por la ciudad, por distintos sitios, teniendo en cuenta las velocidades en que se transita. La solicitud de sendas peatonales que estén pintadas y cartelería tiene que ver con que personas y vecinos que vienen del sector norte de nuestra ciudad, me refiero a Villa Linch, Luján, El Progreso, 150 Viviendas y los barrios aledaños, cuando viene a la zona centro de Patagones, entiéndase de las vías al río, tiene que cruzar por esa avenida que muchas veces, los automovilistas pasan a elevadas velocidades y saben estar varios minutos esperando poder pasar, justamente es por eso que se trae a colación la solicitud y también teniendo en cuenta que en ese sector se encuentra una guardería y el acceso al hospital municipal. Lo dejo a consideración del resto de los concejales y solicito la aprobación del proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de resolución. Aprobado por unanimidad. Expedientes con despachos de comisión. Tiene la palabra el concejal Saldaña.

SALDAÑA: Gracias señora presidente. Para solicitar el pase en bloque de los expedientes que van con resolución a archivo y pase al departamento ejecutivo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias señora presidente. Para sostener que nosotros no vamos a aprobar el pase en bloque y sí voy a solicitar...me voy a abstener en algunos proyectos que tienen pase al archivo,- resoluciones a archivo-, como el 3.4, después de haber visto el expediente consideramos que no está completo, porque la señora Sandoval hace una solicitud de terreno para un micro emprendimiento, y en tres oportunidades, como consta el informe de obras públicas, le contestan lo mismo pero solamente sobre un terreno de laguna grande, cuando a fojas 8, ella reitera que sea en laguna grande o en cualquier otro lugar que ella pueda establecer este micro emprendimiento. Ese es uno. El 3.5, también, es un proyecto que pasa al archivo y está incompleto, en ese expediente obra una resolución aprobada por el Concejo en el año 2009, yo no estaba presente en ese momento, no estaba en funciones, pero habla de una audiencia del señor intendente, con autoridades de viviendas en la Pcia. Se habla de la creación de una comisión para acompañar al intendente, de concejales, a esa audiencia y no está establecido en el expediente y por último se le pide al ejecutivo, que informe en forma cronológica los pasos y la adjudicación y temas que tengan que ver con la adjudicación de las 69 viviendas y el ejecutivo no cumple con ese informe cronológicamente. El 3.12 que es de la comisión de hacienda y presupuesto, también hay una resolución a archivo, en este caso tiene que ver con las condonaciones, temas que ya hemos hablado en varias oportunidades pero no se desprende de este expediente, en este expediente se le informa a la señora que no se puede condonar una deuda porque está con juicio de apremio, pero lo que me llama la atención es que cuando a ella le dan una notificación de la deuda que mantiene el municipio, lo hace en el año 2012, o sea, en el año 2012 le llega a esta

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



mujer una cedula donde consta lo que debe al municipio y se le intimá al pago de esa deuda o bien que firme un convenio, luego, al pasar al ejecutivo, el asesor legal, dice que está en juicio de apremio desde el año 2006, entonces no entendemos por qué en el año 2012, se la intimá, que lo hace el Dr. Barbaro que es departamento de mora y apremios y luego salen diciendo que en el año 2006 tiene un juicio de apremio, o sea, no queda claro, no es completo, el tema de condonaciones ya lo hemos hablado, pero bueno, en eso nos vamos a abstener, este bloque se abstiene. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias. En realidad estoy de acuerdo en los pases al ejecutivo y al archivo en general de los expedientes que están en la caja, los he mirado, menos en el 3.11 de la comisión de hacienda y presupuesto en realidad porque discrepo en la forma en que el expediente se ha iniciado, no en el pase que se hace ahora específicamente porque entiendo que es una nota que se le elevó a la presidencia del concejo, que como nota, la presidente del Concejo, puede ponerla a consideración de los concejales o mantenerla en su despacho mientras siga como nota, entiendo que al sacarla del HCD, para hacer una consulta a cualquier otra área, en mi forma de ver, tendría que haber salido como expediente del HCD y no pedirle al ejecutivo que tome intervención en el asunto, se crea como un expediente del ejecutivo. A modo de ejemplo cito; cuando yo elevo una nota a la presidencia, para hacer una consulta a cualquier área del ejecutivo, la nota sale como nota y vuelve a este concejo con las respuestas, como nota y le damos en comisión, cuando se pasa a comisión, tratamiento como expediente según lo que la comisión decida, entonces entiendo que la presidencia debiera haber enviado, si creía que esta nota tenía que ir a asesoría legal, desde presidencia a asesoría legal con la consulta, habiéndose creado expediente del HCD y no solicitar al ejecutivo intervenga porque allí se crea el expediente con número del ejecutivo. Entonces, más allá que creo que no es malo el pase a Recursos Humanos para que opine sobre el tema, mi tema de fondo está con que el expediente se haya iniciado en el ejecutivo y no en el deliberativo, por eso no voto este pase al departamento ejecutivo en este expediente que es el 3.11. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Artiles. -----

ARTILES: Gracias señora presidenta. Yo me voy a referir al expediente Nº de orden 3.11 y al orden 3.13. con relación al expediente 3.11, no estoy de acuerdo en lo que está manifestando en el expediente dado que esto ya lo hemos vivido en algún otro trámite similar que hicimos los concejales con relación a esto, pero más allá de eso, a mí me parece que esto es pura y exclusivamente un resorte de su decisión. Como usted bien dice el HCD tiene un presupuesto y es usted quien maneja el presupuesto del concejo, a mí me parece que las decisiones del pago que deben tener los empleados del HCD es pura y exclusivamente decisión suya y me parece que se ahí en adelante no habría más nada que hablar. Por qué digo esto, porque el tribunal de cuentas, no hace mucho tiempo ya se expidió con esto y no se quiere expedir más con este tema. Tengo la decisión del tribunal de cuentas y lo que hace a un informe que hay ahí adentro del asesor legal, me llama la atención, porque él se está refiriendo a un decreto del ejecutivo municipal, el 06/2000 y se refiere como empleados del ejecutivo municipal, y volvemos a lo de antes, una cosa es el ejecutivo municipal, otra cosa es el concejo deliberante. Cuando dijimos en alguna oportunidad que cada uno tenía su presupuesto, esto servía para separar los tantos, o sea, dijimos que usted maneja el presupuesto del concejo, el ejecutivo maneja el presupuesto del ejecutivo, hasta ahí estábamos de acuerdo, lo que parece que ahora no estamos de acuerdo. Yo lo que le estoy pidiendo señora Presidente, si bien, usted quiere saber lo que le corresponde a cada uno, yo creo que eso tiene que ir avalado con el hecho de que usted tomó la decisión de pagar lo que le corresponde a cada uno, eso para mí, es esencial señora Presidente, porque si no vamos a esperar, quizás cuarto tiempo, como para pegar más vueltas a este expediente y va a pasar lo que pasó aquella vez, que estuvimos no sé cuantos meses tratando de solucionar este problema. Cuando digo que usted maneja el presupuesto es porque usted toma las decisiones con relación al presupuesto, entonces, lo que yo estoy pidiendo es que esa

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



decisión que usted va a tomar con respecto a este pago, es una decisión que es entendible a la cual, como dije anteriormente, maneja el presupuesto y usted toma la decisión, ahora si vamos a mandar al ejecutivo, para que analice, para que vea como le corresponde a cada uno, para ver si ellos deciden, si les puede o no les puede pagar, ahí nos estamos desviando, eso es todo en ese tema señora Presidente. Con relación al punto 3.13, ese expediente está en la comisión de Asuntos Legales, en ese expediente, a mi me gustaría que luego por secretaría se lea el convenio a la cual, van a suscribir una inversión pública de servicios a la municipalidad de Patagones. “iluminación del Barrio Elena”. Yo quiero saber dónde está el barrio Elena en Patagones, porque el Barrio Elena, yo tengo entendido que es la localidad de Villalonga, entonces, está mal en el expediente expresado, tanto en la Ordenanza, como en el convenio que dice Patagones, la obra se va a hacer en Patagones no en Villalonga. Eso es todo señora Presidente.

PRESIDENTE: Ese punto va a ser leído porque no está para el pase en bloque, es una Ordenanza que vamos a dar lectura. Voy a pedir autorización para hablar desde el estrado. Pongo a consideración. Aprobado por unanimidad. Para responderle concejal Artiles, que es cierto que yo soy responsable pura y exclusivamente del presupuesto y de hecho, en estos últimos días he tenido que dar respuestas al Tribunal de Cuentas por eso he tenido alguna charla con los presidentes de los bloques, me preocupa, trato de ser lo más ordenada posible porque la que tiene que responder después soy yo. En cuanto a lo que usted está planteando, por allí tal vez es cierto lo que plantea la concejal Fibiger de que deberíamos haber armado el expediente aquí pero también voy a decir algo, o sea, cuando se trata de liquidar el sueldo de los concejales, porque nosotros aquí, dentro del presupuesto de salarios, tenemos dos partes muy bien divididas que una es; los sueldos de los concejales, regidos por la ley Orgánica Municipal y la otra parte, el sueldo de cada uno de los empleados que tenemos en nuestra secretaría como en los distintos bloques políticos que no están normados y regidos por la ley Orgánica municipal, o sea, hay un estatuto municipal que los rige y que dentro de ese estatuto, se dice a través de decretos o cosas que se han hecho en el poder ejecutivo, pero ellos están enmarcados y encuadrados en ese estatuto. Entonces, yo debo consultar si puedo hacer lo que están solicitando, porque hay una ley que los está encuadrando a los empleados, entonces si yo por mi misma, tomo la determinación de hacer algo distinto, no sé que va a pasar después, o sea, el Tribunal me va a decir; usted quién es para hacer algo distinto a lo que dice el estatuto que enmarca a los empleados? Los concejales es una cosa...ley orgánica municipal y con eso estamos cubiertos y estamos cubiertos en cierta forma porque les aclaro que yo estoy firmando “insisto” por la ordenanza que aprobamos luego de que vino vetada, espero no tenga el año que viene alguna sorpresa, pero vuelvo a repetir esto, los empleados, estoy de acuerdo en que hagan el reclamo y si corresponde, como lo dije la otra vez, si corresponde que se pague lo voy a pagar, porque así lo hice con los concejales, pero necesito saber si ellos al estar encuadrados dentro de ese estatuto, me permite a mí, hacer esa modificación en los sueldos, de hecho debería liquidarse de otra forma totalmente diferente al resto de los empleados municipales, entonces, cómo lo encuadramos? O sea, quién me dice a mí cómo se liquida el salario de los empleados del HCD, entonces, ante la duda no voy a hacer algo que no corresponde, para después estar afectada totalmente y a mi persona. Esa es un poco la respuesta a lo que usted plantea, porque por eso estamos tratando que desde asesoría legal, quien entiende en la materia, nos diga si corresponde o no corresponde, por eso es que se hizo la consulta. Insisto en esto, si corresponde pagarlos, lo van a cobrar como en su momento lo cobraron los concejales. Tiene la palabra la concejal Fibiger.

FIBIGER: Gracias señora presidente. Yo vuelvo a insistir en lo que mencioné que es algo más administrativo pero no es menor., por qué digo que no es menor, porque el expediente está iniciado en el ejecutivo, más allá de las consultas que se hagan a las distintas áreas, en algún momento, ese expediente, cuando termine la vuelta, va a tener que ir al ejecutivo, porque es del ejecutivo, entonces no nos va a quedar en el deliberante el expediente iniciado por los empleados con HCD, entonces, para mí lo que hay que cambiar es el iniciado de este

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



expediente, más allá de las vueltas que pegue, las consultas que se quieran hacer porque es un expediente que iniciaron los empleados y lo elevaron a usted y yo entiendo que usted debió haber armado el expediente y enviarlo a asesoría legal o enviarlo como nota pero desde su presidencia y que vuelva a este concejo y que en algún momento se inicie el expediente y esté en una comisión de este concejo, porque si no, va a llegar un momento que si el ejecutivo no o quiere volver a enviar o se decide dar un archivo, no va a quedar ninguna constancia en este HCD, de todo este movimiento que se hizo a partir de la nota que los empleados elevaron, por eso digo, me parece, más allá de las vueltas que pegue y de que lleguemos o no a la conclusión de que usted le abone o no lo que reclaman, ese expediente es un expediente del Departamento Deliberativo, entonces, me parece que habría que subsanar esto, más allá de que hoy salga, por eso dije que no estoy en desacuerdo con que se haga otra consulta, se hizo a legales o a recursos humanos, más allá que después hablaremos, cuando esto regrese si lo que el tribunal de cuentas dijo, se aplica también a los empleados, que yo entiendo que se aplica pero bueno, esa es otra discusión, digo, me parece que hay que subsanar que este expediente es del HCD, no del ejecutivo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bari.-----

BARI: Gracias señora Presidente. Voy a coincidir con lo que dice la concejal Fibiger, me parece que este es un tema a resolver, entiendo que la duda, tenga una razón de ser y me parece fundamental que se actúe en función de esa duda. Yo he acompañado nuevamente esta consulta al poder ejecutivo, con la plena convicción de que se va a intentar tratar de encontrar una respuesta, una respuesta que tendrá que ver con la mirada que tenga el ejecutivo, y no tal vez con la que tengamos nosotros. Desde el punto de vista personal, me pesa que los concejales tengamos una liquidación y nuestros empleados tengan otra, entonces, desde ese lugar, por lo menos, moralmente, me genera un choque de principios, de alguna manera que me parece que debería resolver. Como peronista no tengo dudas que todo derecho que tenga que ver con el trabajador debe ser implementado y muchas veces tengo la sensación de que pareciera que hay un criterio economicista por encima de los derechos laborales, lo cual a veces me preocupa, hablando de trabajadores municipales que evidentemente tienen postergados en sus salarios entendiendo también que el presupuesto municipal no es un presupuesto exiguo. Entiendo que deberíamos estar todos juntos tratando de resolver, digo el ejecutivo y deliberante, en solucionar esto, y no tomar posiciones de ante mano, tratando de encontrar solamente argumentos para un sentido, que muchas veces parecería ser un sentido contrario a lo que plantean los trabajadores. Yo, en cuanto al informe que hace el asesor legal, entiendo que abre una puerta a debatir y a discutir, tengo mis dudas porque en mi trayectoria he visto como muchas veces...el concejo deliberante genera normas, genera disposiciones, genera medidas disciplinarias, genera pase a planta de su personal, con lo cual me quedan muchísimas dudas sobre cuál es la competencia sobre el personal del HCD, pareciera que hasta un aspecto llegamos pero cuando hay otro, no llegamos. Me acuerdo cuando alguna vez tuvimos que venir con la gerente de recursos humanos: Rebecca Beloso, fuimos invitados al Concejo, no una suerte de interpelación pero vinimos a charlar sobre la recategorización que de alguna manera, traía una recuperación de la categoría de los empleados que venían postergadas, provocó que después el concejo deliberante tenga que generar una norma adhiriendo a lo que había planteado el poder ejecutivo, es decir, desde ese momento, el poder ejecutivo no tenía injerencia sobre los empleados del deliberante, entonces, yo siento que..., no me quiero quedar con la opinión nada más del asesor legal que lo respeto mucho pero me parece que esto implica abrir el juego, cuando se trata de empleados, se trata de compañeros de trabajo, se trata de trabajadores y de un derecho, entonces por lo tanto, me parece que tenemos que ser minuciosos y en esto, más allá de las ideologías, creo que todos vamos a compartir, tratando de encontrar una solución, pero por ahí trabajando por el lado más de la posibilidad de concretarlo, tratando de encontrar elementos que me lleven a entender que no debiera ser así, salvo obviamente, que estemos tergiversando algún tipo de norma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MERLO EZCURRA: Sí, señora Presidente. En primer lugar, creo yo que si el Tribunal de Cuentas ya se expidió y dijo que esto correspondía que se abone a los concejales, tal cual lo manifestó la concejal Fibiger, no creo que usted tenga inconvenientes por esta determinación, justamente, de parte de ese mismo órgano, que ya con un dictamen de alguna manera, sentó postura, pero por otro lado y en línea con lo que acaba de expresar Gerardo Bari, yo creo que no debieran existir situaciones de inequidad, situaciones de desigualdad, entre lo que percibe un concejal y lo que percibe un empleado, me parece que en definitiva, si algo corresponde que lo cobren los concejales, debiera corresponder que lo cobre todo el personal municipal, porque cuando uno analiza la LOM, que establece el mecanismo de cómo debe percibir sus haberes el concejal, o su dieta, mejor dicho, se refiere a tantos sueldos, de una determinada categoría del empleado público municipal, entonces, si ya de por sí, la LOM, se circumscribe y toma como método liquidatorio, el haber de un empleado público de determinada categoría, no debiera ese empleado público tener una diferencia en el modo en que se le liquidan los haberes, me parece una cuestión..., que más allá de ser legal, es de sentido común, pero bueno, obviamente que, entiendo que cada uno, en este caso la gestión municipal, está administrando los recursos y tal como lo dijo el concejal Bari, espero que no sea una manera de hacer economía en alguna partida a costa del bolsillo del empleado, que por ahí, en eso no vamos a estar de acuerdo, me parece que de alguna manera, si bien, el ejecutivo tiene las facultades de administrar, esperemos que le busquen la vuelta para poder pagarla y no la vuelta para dejar de pagarla. Nada más. -----
PRESIDENTE: Bien, por secretaría, entonces, vamos a cambiar la carátula del expediente para que quede como iniciado en el Concejo Deliberante. Ponemos a consideración la moción del concejal Saldaña de pasar en bloque los expedientes que van al archivo y al ejecutivo. Aprobado por mayoría. Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----
SALDAÑA: Gracias. Comisión de Tierras y Obras Públicas, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7. De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, 3.11, 3.12. De la comisión de Asuntos Legales 3.16, 3.17, 3.18, 3.19, 3.20, 3.21, 3.22, 3.23, 3.24. De la comisión de Seguridad Higiene y Medio Ambiente. 3.25. -----

PRESIDENTE: 3.25 No, señor concejal, es una Ordenanza, hasta 3.24. Por secretaría se da lectura al Número, al iniciado y al extracto. -----
SECRETARIA: 3.4. Expediente 4084- 1352HCD/11. Sandoval Mirta, solicita terreno para micro emprendimiento. Resolución Archivo con copia. 3.5. Expediente 4084- 741HCD/09. Vecinos Barrio 69 viviendas. Manifiestan problemática en cuanto a la continuación y entrega de la obra de 69 viviendas. Resolución Archivo. 3.6. Expediente 4084- 140HCD/13. Prefectura Naval Argentina. Solicitud corte de calle para realización de competencia atlética ref. al día de la prefectura naval. Resolución – Archivo. 3.7. Expediente 4084- 038HCD/13. Intendente Municipal. Solicitud de espacio público para desarrollar un micro emprendimiento de la sra. Pichón María Elena. Resolución – Archivo. 3.11. Se modificará el expediente por secretaría. Iniciado: empleadas administrativas del HCD. Reclamo bonificación por título al personal del HCD. Pase al Departamento Ejecutivo. 3.12. Expediente 4084- 422HCD/12. Dastolfo Nora. Solicitud condonación de deuda. Resolución – Archivo con copia. 3.16. Expediente 4084- 111HCD/13. Bloque Unión Vecinal – Stella Fibiger. Proyecto de Ordenanza creando dentro del organigrama municipal la Dirección de Derechos Humanos. Pase al Departamento Ejecutivo. 3.17. Expediente 4084- 134HCD/13. Bloque Unión Vecinal – Stella Fibiger. Proyecto de Resolución Ref. Subsidio para el transporte de lanchas. Pase al Departamento Ejecutivo. 3.18. Expediente 4084- 037HCD/13. Bloque Unión Vecinal – Concejal Stella Fibiger. Proyecto de Resolución Solicitando al D. Ejecutivo, tramitar la instalación de un centro de referencia, ref. Programa nacional Manos a la Obra. Pase al Departamento Ejecutivo. 3.11. Expediente 4084- 135HCD/13. Bloque unión vecinal. Proyecto de resolución ref. Creación del servicio de vacunación en el hospital Dr. Pedro Ecay. Pase al Departamento Ejecutivo. 3.20. Expediente 4084- 612HCD/09. Bloque Unión Pro. Proyecto DE Ordenanza solicitando al D. Ejecutivo abstenerse de enviar cualquier intimación por incumplimiento del pago de los adjudicatarios del barrio 96 viviendas en Villalonga.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Resolución Archivo. 3.21. Expediente 4084- 1055HCD/10. HCD. Coronel Rosales. S/ adhesión a Resolución solicitando a la Presidenta Cristina Kirchner actualice los valores del Mínimo No Imponible. Resolución Archivo. 3.22. Expediente 4084- 299HCD/12. Honorable Concejo Deliberante. Solicitando Declaración de Patrimonio Histórico, Cultural a la Estación de Ferrocarril Stroeder. Resolución Archivo. 3. 23. Expediente 4084- 372HCD/12. Asociación La Patria a Caballo. Solicitan declaración de Interes Legislativo, proyecto de viaje de ONG La Patria a Caballo. Resolución Archivo. 3.24. Expediente 4084- 076HCD/13. Nélida bustos. Solicitud se declare ciudadana ilustre a la vecina y escritora María Cristina Casadei. Resolución - Archivo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración los pases al Ejecutivo y al Archivo. Aprobado por mayoría. Orden 3.1. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 498/13. Hiurcan Luis Omar. S/ escrituración. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Ordenanza obrante a fojas 29, en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: El Expediente Administrativo 4084-498/13, y CONSIDERANDO: Que por medio del mismo tramita la solicitud del Sr. HUIRCAN LUIS Omar para la escrituración del lote donde vive, identificado catastralmente como: Circ. I, Sec. B, Manz. 93, Parc. 6 de Carmen de Patagones. Que oportunamente este Municipio por Resolución registrada bajo el Nº 80/92 autorizó a extender la escritura traslativa de dominio del lote en cuestión a favor del padre del solicitante, Sr. Huircan Marciano y por ante la escribana Irma Yamasiro de Resoali. Que el Sr. Huircan Marciano nunca escrituró como en su momento se resolvió y cedió los derechos del lote en cuestión en favor de su hijo, Huircan Luis Omar quien hoy pretende regularizar esta situación de años. Que en tal sentido y con el objeto de poder regularizar una situación que fue legitimada por Resolución Municipal del Año 1992, deviene necesario autorizar mediante el dictado del acto administrativo correspondiente la escrituración del lote en cuestión. Por todo ello, el señor Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Ordenanza. ARTICULO 1º: Autorícese a extender la escritura traslativa de dominio del lote identificado catastralmente como: Circ. I Secc.B-Manz.93- Parc. 6, de Carmen de Patagones, en favor del Sr. LUIS OMAR HUIRCAN- DNI.Nº 12.839.935. ARTICULO 2º: Autorícese a la escribana IRMA YAMASIRO DE RESOALI, titular del Registro Notarial Nº 6 de Patagones, a extender la escritura traslativa de dominio requerida. ARTICULO 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. 3.2. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 164HCD/13. Parroquia Nuestra Sra. Del Carmen. S/ colocación en ordenamiento de transito en la “Procesión Fiesta Patronal de Nuestra Señora del Carmen”. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de VISTO: El expediente Nº 4084 – 164HCD/13, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01 obra nota del Cura Párroco “Parroquia Nuestra Señora del Carmen”, solicitando el ordenamiento del transito, durante la procesión que se llevo a cabo el día 16 de Julio del corriente año. Que, se autorizo por los Presidentes de Bloques Políticos, Ad- referendum del Honorable Cuerpo Legislativo, a la Parroquia Nuestra Señora del Carmen a realizar procesión por calles de Patagones con motivo de la Fiesta Patronal de Nuestra Señora del Carmen, desde la rotonda del Hospital continuando por la calle Lavalle hasta monseñor Fagñano, siguiendo por la calle Belgrano hasta Comodoro Rivadavia, finalizando en el Templo Parroquial. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. POR ELLO, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Autorizase la Parroquia Nuestra Señora del Carmen a realizar procesión por calles de Patagones con motivo de la Fiesta Patronal de Nuestra Señora del Carmen, desde la rotonda del Hospital continuando por la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



calle Lavalle hasta monseñor Fagnano, siguiendo por la calle Belgrano hasta Comodoro Rivadavia, finalizando en el Templo Parroquial, el día 16 de Julio del corriente año, a partir de las 16:00 hs. ARTICULO 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 3.3. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-5118/2012. INICIADO: Giménez Laura. Solicitud autorización para trabajar carro pochoclero ubicación primera o segunda bajada. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto VISTO: El expediente 4084 – 5118HCD/2012, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 1 obra nota de la señora Gimenez, Laura L., solicitando autorización para trabajar con carro pochoclero en la primera o segunda bajada. Que, a tal fin la comisión de Tierras y Obras Públicas, procedió a consultar a las pertinentes áreas respecto de lo solicitado por el particular. Que, a fojas 5 obra informe de la Subdirección de Planificación Ambiental Urbana, Arq. Diana Andersen y la Subsecretaría de Planificación y Patrimonio Histórico, Arq. Mónica Herrero, comunicando ambas que no presentan objeciones para la instalación de un carro pochoclero en la primera y/o segunda bajada. Que, se deberán implementar las medidas de prevención correspondiente para el mantenimiento de la Seguridad y el orden público. Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente.

POR TODO ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Autorizase a la señora GIMENEZ, LAURA L. DNI 18.582.071, a la instalación de un carro pochoclero en la zona balnearia “Luis Marelio” (1º bajada), durante la temporada estival 2013-2014. ARTÍCULO 2º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda, realice al cobro del canon correspondiente. ARTÍCULO 3º: Se deberán implementar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público. ARTICULO 4º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Comisión de Hacienda y Presupuesto. Orden 3.8. -----

SECRETARIA: Ref. Nota Nº 038/12. Asociación Banquito Maragato. Eleva proyecto de estacionamiento medido y pago. Los señores concejales, integrantes de la Comisión de hacienda y presupuesto, habiendo analizado la nota de referencia, deciden su anexo al expediente 4084- 035HCD/12 que obra en la misma comisión. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo de la nota al expediente mencionado. Aprobado por unanimidad. Orden 3.9. -----

SECRETARIA: Ref. Nota Nº 40. INICIADO: Stella Fibiger. Eleva Dictamen del Tribunal de Cuentas, para anexar al Exp. 178HCD/13. Los concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto habiendo analizado el expediente de referencia deciden su anexo al expediente 4084-178HCD/13 que obra en la misma comisión. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo de la nota al expediente mencionado. Aprobado por unanimidad. Orden 3.10. -----

SECRETARIA: Nota 036/13. Intendente Municipal. E/ Informe de Ejecución de Recursos Municipales y Gastos del HCD. Año 2013. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado la nota de referencia deciden, anexar la presente al expediente 4084 – 006HCD/2013, por tratarse de un mismo tema. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo de la nota al expediente mencionado. Aprobado por unanimidad. Comisión de Asuntos Legales. Orden 3.13. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 645/13. Intendente Municipal. Convenio Único de Colaboración y Transferencia Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos del Ministerio Federal, Inversión Pública y Servicios y la Municipalidad de Patagonia.- (Iluminación Barrio Villa Elena). Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Ordenanza obrante a fojas

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



15, en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: El Convenio Único de Colaboración y Transferencia suscripto entre La Municipalidad de Patagones y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y vivienda dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, obrante en el Expediente N° 4084 – 645/13, y; CONSIDERANDO: Que, el mismo tiene por objeto la asistencia financiera por parte de la Subsecretaría para el Municipio de Patagones para la ejecución de la obra denominada “Iluminación del Barrio Villa Elena”. Que, el plazo estipulado para la realización de la obra es de DOS (02) meses, a partir de la fecha de inicio de la obra. Que, la Subsecretaría en función a la disponibilidad presupuestaria existentes, se compromete a financiar la obra, por un monto de Pesos DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS (\$248.932,00). Por todo ello, el señor Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Ordenanza. ARTICULO 1º: Convalidase el Convenio Único de Colaboración y Transferencia suscripto entre La Municipalidad de Patagones y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y vivienda dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, obrante en el Expediente N° 4084 – 645/13, para la ejecución de la obra denominada “Iluminación del Barrio Villa Elena”. ARTICULO 2º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Habría que corregir en ese expediente, cuando dice Patagones, es la localidad de Villalonga.

PRESIDENTE: No, dice; Municipalidad de Patagones, habla de Partido. Por secretaría damos lectura a la cláusula 1º.

SECRETARIA: El convenio tiene por objeto la asistencia financiera por parte de la subsecretaría a la municipalidad para la ejecución de la obra denominada iluminación del barrio Villa Elena de la localidad de Patagones en adelante, la obra. Voy a leer la parte primera. Entre la subsecretaría de desarrollo urbano y vivienda, dependiente de la secretaría de obras públicas del ministerio de planificación federal- inversión pública y servicios, en adelante la subsecretaría, representada en este acto por su titular. Arq. Germán Níbelo con domicilio en calle Esmeralda 255- piso 8 de la ciudad autónoma de Bs. As. en una parte y la municipalidad de Patagones de la Pcia de Bs As. representada por el señor Intendente, Jabier Dario Garcés, con domicilio legal en calle Comodoro Rivadavia 193 de la localidad de Carmen de Patagones de la Pcia de Bs As. en adelante la Municipalidad, por la otra, conjuntamente denominada las partes, acuerdan celebrar el presente convenio único de colaboración y transferencia, en adelante, el convenio, sujeto a las siguientes cláusulas. Cláusula primera: el convenio tiene por objeto, la asistencia financiera por parte de la subsecretaría a la municipalidad para la ejecución de la obra denominada iluminación del barrio Villa Elena de la localidad de Patagones en adelante la obra. Cláusula segunda: El plazo estipulado para la realización de la obra es de dos meses contados a partir de la fecha de la declaración jurada de inicio de obra, en adelante, declaración jurada de inicio, emitida por la municipalidad, en la cual conste la fecha de inicio físico de la obra. Cláusula tercera: La municipalidad, manifiesta expresamente que no existen impedimentos de orden técnico, legal, administrativo de cualquier otro tipo que obstaculice el normal inicio de la obra dentro de los 60 días corridos, a partir de la firma del convenio, suscribiendo a tal efecto y en este acto, la declaración jurada de inicio. Cláusula cuarta: La subsecretaría en función de la disponibilidad presupuestaria, se compromete a financiar la ejecución de la obra por un monto máximo de \$ 248.932, teniendo el mismo, el carácter de precio tope que será desembolsado en conformidad por las pautas fijadas en el convenio, entiéndase por precio tope, el precio máximo de obra a financiar por la subsecretaría. Cláusula quinta: La municipalidad manifiesta que las obras se ejecutarán en un todo de acuerdo con la normativa de ejecución vigente, en el ámbito provincial y asimismo declara conocer, aceptar y dar cumplimiento a la totalidad de las exigencias formuladas en el reglamento general para la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



rendición de cuentas de los fondos presupuestarios, transferidos a Pcia, municipios u otros entes en adelante el reglamento, aprobado por resolución 267 de fecha 11 de abril de 2008... PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias Presidente. Bueno, visto en el cuarto intermedio, hemos resuelto por ahí, un poco este tema, que figura en el convenio, la localidad de Patagones, vamos a hacer la salvedad en la Ordenanza, agregando al finalizar Barrio Villa Elena, de la localidad de Villalonga - Partido de Patagones. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza con la modificación indicada por el concejal Saldaña. Aprobado por unanimidad. Orden 3.14. -----

SECRETARÍA: Expediente 4084- 705/13. Club Social y Atlético Jorge Newbery. Sta. Autorización para venta de Rifa. Los Señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia decide: aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 39 y 40 del mismo, estando de acuerdo en su articulado. VISTO: La documentación obrante en el Expediente Nº 4084 - 705/13, y: CONSIDERANDO: Que, por el mismo, el CLUB SOCIAL Y ATLETICO JORGE NEWBERY, de Carmen de Patagones, solicita la autorización para la realización de una Rifa Municipal. Que, de acuerdo a la Ley Provincial Nº 11.349, en su Art. 4º, establece que el Honorable Concejo Deliberante determinará la suma total por la que habrán de emitirse los billetes de la rifa, como así también la cantidad de números a emitirse y las series que autorizarán para hacer circular. Por todo ello, el señor Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Ordenanza.

ARTICULO 1º: Autorizase al CLUB SOCIAL Y ATLETICO JORGE NEWBERY, de Carmen de Patagones, a realizar una Rifa Municipal en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente. ARTICULO 2º: Establécese que la citada Rifa se autoriza bajo las siguientes condiciones: 10.000 (Diez Mil) números distribuidos en 6.500 boletas con 1 número cada una, a un valor de Pesos CIEN (\$100,00) cada boleta Y 350 Boletas con 10 números, a un valor de Pesos MIL (\$1.000,00) o pagaderos en 8 cuotas de \$125,00, cada una. Premios:

SORTEO FINAL – ultimo Sábado de Julio del 2.014 por Lotería Nacional o Nocturna: 1º Premio: 1 Camioneta AMAROK cabina simple 4X2 Stanley. 2º Premio: 1 Cuatriciclo 200 CC. Mondial. 3º Premio: 1 Ciclomotor 110 cc. Mondial. 4º Premio: 1 Ciclomotor 110 cc. Mondial.

5º Premio: 1 Ciclomotor 110 cc. Mondial. SORTEOS MENSUALES: Desde la Adquisición hasta el mes de Mayo de 2.014 inclusive participará el último sábado de cada mes por Lotería Nacional: 1º Premio: 1 Microondas 2º Premio: 1 Cafetera. OBSEQUIO PAGO

CONTADO: A toda persona que hayan abonado en el momento de su adquisición participaran con los mismos números, en la Jugada de Enero de 2.014: 1º Premio: 1 Ciclomotor 110 c.c. ARTICULO 3º: Los responsables de la Venta de la Rifa Municipal será:

RANDAZZO EDGARDO DANIEL – DNI Nº 5.491.428; ELLI HECTOR - DNI. Nº 10.624.315; LUJAN ANGEL - DNI. Nº 16.394.128; CARRASCO JUAN – DNI. Nº 14.527.535 – GOMEZ

GRACIELA BEATRIZ – DNI. Nº 18.383.225; ZURITA ALFREDO – DNI. Nº 5.618.226; EPULEF AMALIA – DNI. Nº 5.657.429; ALMENDRA MARIA LUJAN – DNI. Nº 13.425.653;

DIETZ ELVIO DANIEL – DNI. Nº 17.824.601 y miembros de las SUBCOMISIONES DE LA INSTITUCIÓN. Cabe aclarar que la mencionada Entidad deberá presentar la Rendición de Cuentas pertinente y abonar los tributos que establece el artículo 10º de Decreto Ley 9.405 en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º de la ordenanza nº 110/05 y su modificatoria nº 569. ARTICULO 4º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 3.15. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 205HCD/13. Intendente Municipal. Eleva nota del Colegio Divina Providencia de Stroeder. Ref. Declaración de Interés Municipal Torneos Anuales de Ajedrez. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto. VISTO: El expediente 4084 – 205HCD/13, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 1

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



obra nota elevada por autoridades del Colegio “La Divina Providencia” de la localidad de Stroeder, solicitando se declare de Interés Municipal los Torneos Anuales de Ajedrez, a realizarse en las instalaciones de la institución educativa, durante el presente ciclo lectivo y años posteriores. Que, dicho torneo se implementó por primera vez en el año 2006, y se viene realizando a la fecha, participando del mismo alumnos de primer grado a sexto grado, con la cooperación de los alumnos del secundario de la misma institución, quienes ofician de veedores y supervisores del desarrollo del torneo. Que, se realiza con el fin de ampliar en los alumnos, habilidades intelectuales y de aprendizaje. Que, el Honorable Concejo Deliberante, considera oportuno el reconocimiento del evento que realiza dicha institución y mediante el cual se estimula la capacidad intelectual de los alumnos. POR TODO ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE ASUNTOS VARIOS, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Municipal, los Torneos Anuales de Ajedrez, a realizarse en el Colegio “La Divina Providencia”, de la localidad de Stroeder, durante el presente ciclo lectivo y años posteriores. ARTÍCULO 2º: Remítase copia de la presente norma, a las autoridades del Colegio “La Divina Providencia”, de la localidad de Stroeder. ARTICULO 3º: De Forma.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. De la comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente. Orden 3. 25. -----
SECRETARIA: Expediente 4084-329HCD/12. Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco. Eleva Proyecto de Ordenanza ordenando al Departamento Ejecutivo remita copia de planos estructurales actualizados de la Municipalidad al Cuartel de Bomberos. Los señores concejales, integrantes de la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente del Honorable Concejo Deliberante, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas (1). VISTO: La necesidad de crear políticas institucionales tendientes a prevenir accidentes de tipo incendios u otra naturaleza en lugares públicos, y; CONSIDERANDO: Que, los incendios son estadísticamente la causa más común de accidentes no sólo los de gran envergadura, sino los pequeños provocados por fallas humanas que pueden derivar en catástrofes que pongan en riesgo a todo el edificio. Pero hay muchas más causas posibles, entre ellas, escapes de gas, derrames de sustancias tóxicas o inflamables, amenaza de bomba, colapso de la estructura del edificio, ya sea por deficiencias constructivas o provocada por agentes externos, inundación por rotura de caños de agua, etc. Que, a los efectos de la presente normativa, los lugares públicos municipales comprenden tanto las estructuras municipales como sus dependencias bajo contratación de locación de inmuebles. Que, los edificios mencionados cuentan con Planos Estructurales que serán, en gran medida, útiles a los fines de la presente normativa. Que, sería necesario establecer que toda vez que se reforme o amplíen las dependencias municipales, esas modificaciones reflejadas en los planos, sean remitidas a la Asociación Bomberos Voluntarios de Patagones o en los cuarteles del interior del Partido de Patagones. Por todo ello, el señor Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Ordenanza. ARTICULO 1º: Ordenase al Departamento Ejecutivo remitir copias de los Planos Estructurales actualizados de la Municipalidad de Patagones y sus dependencias al Cuartel de Bomberos Voluntarios de Patagones, tendientes a prevenir accidentes de tipo incendios u otra naturaleza. ARTICULO 2º: Los edificios municipales que se encuentren en interior del Partido de Patagones, tales como las delegaciones municipales y otras dependencias deberán remitir una copia de sus respectivos Planos Estructurales a las asociaciones de Bomberos Voluntarios de sus respectivas localidades. ARTICULO 3º: La actualización de Planos Estructurales que hace mención el artículo 1º, deberá entenderse como toda modificación que se realice en las estructuras municipales y sus dependencias. ARTICULO 4º: De Forma. PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Punto 4 del Orden del día: Correspondencia Recibida. -----
SECRETARIA: Viedma, 23 de Agosto de 2013. Señora Presidente del HCD de Patagones, Carlos Balogh, en mi carácter de representante legal de la empresa La Comarca S.A.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



constituyendo domicilio a los fines de la presente en calle San Martín 233 de Patagones, a usted me presento y digo: Que por medio de la presente, vengo a solicitar por su digno intermedio, una audiencia con el pleno del Concejo a los fines de solicitar a los señores concejales, la puesta en vigencia del orden Municipal de resoluciones Nº 37/13 y 422/12 del ministerio de economía y finanzas públicas de la Nación que en copia adjunto. Dichas resoluciones establecen el congelamiento de los subsidios nacionales al transporte, lo que indica que deberá darse tratamiento local, resolución, a las variaciones de precio de los costos del transporte público de pasajeros, que deberá absorberse por cada poder concedente, sea mediante un subsidio o un incremento tarifario. La propia normativa que citamos, establece inclusive, el modo de actualización de la variación de costos, conforme al incremento a las variables del sector. Espero una pronta respuesta de su parte. Saludo a usted atentamente. La Comarca S. A – Carlos Balogh. -----

PRESIDENTE: Voy a solicitar a los Presidentes de Bloque, informen a Presidencia para que día podemos convocar al señor Balogh para que pueda él hablar sobre este tema a los concejales, entre mañana y pasado que los presidentes de bloque acerquen a la presidencia, la fecha probable para convocar al señor Balogh. -----

SECRETARIA: Señora Presidente del HCD de Patagones. Nancy Minor. De nuestra mayor consideración: tomamos contacto con usted, para hacerle llegar información acerca de hidrocarburos de formaciones no convencionales, el instituto argentino del petróleo y del gas, es una asociación civil sin fines de lucro, que genera, planifica y desarrolla, estudios y análisis en todas las actividades, vinculadas a la industria de los hidrocarburos desde hace 56 años. Esta considerado el referente técnico de la argentina en la industria y el petróleo, en particular, la energía en particular. Contamos con 157 empresas asociadas nacionales y extranjeras y más de mil socios personales con sedes centrales en Bs As. y 17 seccionales distribuidas en las principales cuencas productivas del país, la premisa que orienta nuestra tarea son de rigor técnico y la transparencia a través de la realización de trabajos técnicos y organización de reuniones de intercambio, congreso para la transmisión de conocimientos y publicación tanto del material técnico como de información, dirigida a la comunidad, contamos también con el más importante departamento de estadísticas de la industria de los hidrocarburos, así como un digesto jurídico y una biblioteca especializada en el tema. Dentro de nuestras publicaciones recientes, hemos confeccionado material relacionado con los recursos de formaciones no convencionales, conocidos comúnmente como gas en arenas compactas, gas y petróleo de exquisitos, que le hacemos llegar junto con esta carta. Se trata de un tema que de un tiempo a esta parte va ganando lugar en la agencia pública. Dicho material abarca para la completa explicación sobre el tema hasta la enorme oportunidad que significa para todo el país el desarrollo de dicho recurso, pasando por la técnica de extracción, el cuidado del medio ambiente y los mitos y cuestionamientos asociados. Quedamos a vuestra disposición para responder cualquier duda o aportarle más información.

Ernesto A. López – Presidente. Asociación rural de Patagones, sociedad rural de Viedma. A la Sra. Presidente Prof. Nancy Minor. Concejo Deliberante. Municipalidad de Patagones. Su despacho. Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el fin de comunicarle que desde el día 06 al 08 de septiembre del 2013 se llevará a cabo la 17º exposición rural de la comarca en las instalaciones de la asociación rural de Patagones, por este motivo lo invitamos muy especialmente a participar del acto inaugural, el domingo 08 a las 10 horas. Sin otro particular esperamos contar con vuestra presencia, saludamos a usted atentamente. Ciro Zabaleta. Luis Iribarne. Asociación Banquito maragato – entidad de bien público Nº 430. Economía social. Carmen de Patagones. Septiembre de 2013. Sra. Presidente HCD. Nancy Minor. Municipalidad de Patagones. De nuestra mayor consideración es grato comunicarnos con usted para invitar a compartir nuestra actividad social, desarrollada en la localidad - Programa Banco Popular de la buena fe, promovido por el obispado de Viedma del ministerio del desarrollo social de la nación, es una línea de microcrédito asociativos con más de cinco años en curso en nuestro quinto aniversario, siempre predisposta a colaborar con esta iniciativa. Historial del banquito maragato, desarrollo social de contención y promoción

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



humanas de los saberes. Tiene como resultado más de 40 familias integradas de todo ámbito, ciudad rural, más de 300 reuniones. Emprendimientos estables, auto gestionados por la iniciativa, más del 97% de lo entregado, el valor de la palabra. Evidentemente el banquito ya es pertenencia de la gente de su desarrollo que cuenta además con una feria de economía social, espacio de capacitación, violencia familiar, Anses, el valor del agua, emprendedores, invitados y deportistas destacados con logros internacionales. Nuestra iniciativa es poder contar con su presencia el 21 de septiembre de 15 a 21Horas en la expo de los emprendedores, gimnasio Don Bosco en calle Belgrano y Brown de Patagones, celebrando los 5 años del Banquito comarca II de Patagones. Esperando tan grata presencia, hacemos extensivo nuestro cordial saludo. Equipo promotor de Patagones - Asociación Banquito Maragato. Carmen de Patagones 22 de agosto de 2013. Intendente Municipal Jabier Garcés. Invitación. Tengo el agrado de dirigirme a usted de acuerdo a lo dispuesto por los señores concejales, por unanimidad en la 7º sesión ordinaria del día 07 de julio de 2013, en la resolución 1748, que en copia se adjunta, teniendo en cuenta que el 31 de diciembre del 2014, vencerá la prórroga que se estableció hace 5 años de la ley 12.322 que contempla la exención del pago a los impuestos a los ingresos brutos. En la citada sesión se resolvió invitar al poder ejecutivo y a los representantes de las instituciones intermedias de nuestro Distrito a participar de una reunión con el objeto de informar sobre dicho vencimiento y coordinar las acciones que se podrán llevar en conjunto a efectos de conseguir la sanción definitiva y por tiempo indeterminado de dicha ley que exime a nuestro distrito de tributar el impuesto denominado ingreso bruto. Es por ello que invitamos a usted y a todo funcionario que quiera participar de la reunión y solicitar que por su digno intermedio se convoque a las instituciones intermedias a una reunión para el día 25 de septiembre del 2013 a las 10:30 horas en el recinto del HCD de Patagones, sito en la calle Comodoro Rivadavia 193 de Patagones. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente. Dirección General de Escuelas. Dirección Provincial de educación Primaria. Jefatura Regional 22. Jefatura Distrito de Patagones, Escuela Cardenal de Stroeder. Stroeder 03 de septiembre del 2013. Al Intendente del Partido de Patagones. Sr. Jabier Garcés. Su despacho, de mi mayor consideración. Elevo al presente para informarle que en el marco del acto de conmemoración a Sarmiento. Jefatura distrital a tomado la iniciativa de realizar el acto central en las instalaciones del salón cooperadora de la Escuela Nº 9, por llevar el nombre Domingo Faustino Sarmiento nuestra institución. El mismo se realizará el 10 de septiembre a las 10:30 horas. Por tal motivo, solicitamos tenga a bien informar si existe la posibilidad de que el municipio se haga cargo del sonido. Descontando su presencia a la espera de una respuesta favorable agradezco su deferencia y lo saludo muy atentamente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña.

SALDAÑA: Gracias Presidente. Para solicitar ingresar por Art. 80 el expediente 4084-694/13, el 250HCD/13, la nota 043/13 y un proyecto de Resolución.

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Saldaña. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Expediente 4084- 694/13. Club social y deportivo. Solicita autorización para venta de rifa. Los señores concejales, integrantes del HCD, constituidos en comisión en la 11º Sesión ordinaria del día 04/09/13 en Carmen de Patagones, de acuerdo al Art. 49 del Reglamento Interno, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 38 en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: La documentación obrante en el Expediente Nº 4084-694/13, y; CONSIDERANDO: Que, por el mismo, el CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PATAGONES, de Carmen de Patagones solicita autorización para la realización de una Rifa Municipal. Que, la Ley Provincial Nº 11.349, en su Art. 4º establece que el Honorable Concejo Deliberante determinará la suma total por la que habrán de emitirse los billetes de la rifa, como así también la cantidad de números a emitirse y las series que autorizarán para hacer circular.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Por todo ello, el señor intendente municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del HCD, el siguiente proyecto de Ordenanza Preparatoria. ARTICULO 1º: Autorízase al CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PATAGONES, de Carmen de Patagones, a realizar una Rifa Municipal en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente. ARTICULO 2º: Establécese que la citada Rifa se autoriza bajo las siguientes condiciones: 250 (doscientos cincuenta) boletas de cuatro (4) números cada una, a un valor de Pesos DOSCIENTOS (\$ 200,00) cada Boleta. Premio: LOTERÍA NACIONAL NOCTURNA - 05 de octubre de 2013. PREMIOS: Dos (2) plateas para el partido de Futbol Internacional que se disputará el 11 de octubre de 2013 entre la Selección Argentina y la Selección de Perú por las eliminatorias Brasil 2014. Dos (2) pasajes Ida y vuelta en ómnibus a Capital Federal. OBSEQUIO: Almuerzo y cena – Estadía para dos (2) personas. ARTICULO 3º: La responsable de la Venta de la Rifa Municipal serán los integrantes de la Comisión Directiva de la Institución.- Cabe aclarar que la mencionada Entidad deberá presentar la Rendición de Cuentas pertinente y abonar los tributos que establece el artículo 10º de Decreto Ley 9.405 en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º de la ordenanza Nº 110/05 y su modificatoria nº 569. ARTICULO 4º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Para agregar texto al primer considerando, que dice de la rifa municipal, cuando termina la oración, la cual fue solicitada por la Institución por vía de excepción de acuerdo al artículo 4º de la Ordenanza 110/05, cumplimentando con la correspondiente documentación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Sí, señora Presidente. Por ahí, para que la secretaria vuelva a leer el despacho, yo creí escuchar que dice Ordenanza Preparatoria. Si podemos corregir y suprimir la palabra Preparatoria. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza con las modificaciones solicitadas por el concejal Saldaña y la concejal Devia. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 250HCD/13. Intendente Municipal. E/ nota Área de la Juventud solicitando corte de calles, por realización “Copa Cabrera”. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 11º Sesión Ordinaria del día 04 de Septiembre de 2013 – en la localidad de Carmen de Patagones – de acuerdo al Artículo 49º – del Reglamento Interno del HCD y habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto; VISTO: El expediente 4084 – 250HCD/13, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 02 obra del Director Área de la Juventud, Lucio Gálatro solicita corete de las calles, J.J. Biedma entre Fagnano y Roca, Av. Francisco de Viedma entre Roca y Colón, Pérez Brito y Villegas, Thorne entre Pérez Brito y Villegas, Villegas entre Thorne y Paraguay, Mitres hasta Biagetti y Villegas. Que, el día 08 de septiembre se realizará en el Poblado Histórico de nuestra ciudad desde las 13:00 horas, la Competencia Ciclística, con su disciplina de Ciclismo Convencional y albergara a Deportistas de todo el País. Que, se deberán implementar las medidas de prevención correspondiente para el mantenimiento de la Seguridad y el orden público. Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente.

POR TODO ELLO LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar el corte de las calles J.J. Biedma entre Fagnano y Roca, Av. Francisco de Viedma entre Roca y Colón, Pérez Brito y Villegas, Thorne entre Pérez Brito y Villegas, Villegas entre Thorne y Paraguay, Mitres hasta Biagetti y Villegas, el día 08 de Septiembre de 2013, a partir de las 13:00. ARTÍCULO 2º: Que se deberán implementar las medidas de prevención correspondiente para el mantenimiento de la seguridad y el orden público. ARTICULO 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



SECRETARIA: Nota 043/13. Comisión de fomento Barrio Eva Perón. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 11º Sesión Ordinaria del día 04 de Septiembre de 2013 – en la localidad de Carmen de Patagones – de acuerdo al Artículo 49º – del Reglamento Interno del HCD y habiendo analizado la nota de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto; VISTO: La Nota 043/2013 y el expediente 4084 – 224HCD/13, y; CONSIDERANDO: Que, la nota Nº 043/2013, elevada por el Presidente de la Comisión de Fomento Bº Eva Perón, el señor Albrecht Federico Omar, solicitando autorización para realizar corte de calles Avenida Juan Domingo Perón, entre Villegas y Zambonini, para el 08 de Septiembre a partir de las 13:00 horas a 14:30 horas, con motivo de festejar el Día del niño. Que, se deberán implementar las medidas de prevención correspondiente para el mantenimiento de la seguridad y el orden público. Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. POR TODO ELLO, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Autorizase al Presidente de la Comisión de Fomento Bº Eva Perón, Señor Albrecht Federico Omar, al uso de espacio público y corte de calle, Avenida Juan Domingo Perón, entre Villegas y Zambonini, para el día 08 de Septiembre a partir de las 13:00 horas a 14:30 horas, con motivo de realizar festejos por el “Día del Niño”. ARTÍCULO 2º: Se deberán implementar las medidas de prevención correspondientes, para el mantenimiento de la seguridad y el orden público. ARTICULO 3º: Derogase en todos sus términos la Ordenanza registrada bajo el Nº 1627. ARTÍCULO 4º: De Forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Continuamos con los expedientes ingresados por el Art. 80.

SECRETARIA: VISTO: La copa “Caco Cabrera”, realizada los días de Septiembre del corriente año, en el sector comprendido por las calles Juan de La Piedra, entre Santa Fe y Garibaldi de nuestra ciudad, y; CONSIDERANDO: Que, tal evento es organizado por el área de la Juventud y la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Patagones. Que, el evento se realiza con motivo de conmemorar la trayectoria del señor “Cacho Cabrera”, vecino de nuestra ciudad fallecido en 2011, y que se caracterizó por colaborar en forma permanente con las actividades deportivas, comunitarias y sociales en nuestra comarca. Que, atendiendo a lo precedentemente mencionado, participan de este evento reconocidos ciclistas de la comarca. Que, el Honorable Concejo Deliberante considera propicio el reconocimiento al evento. POR TODO ELLO LOS SEÑORES CONCEJALES ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTICULO 1º: Declarase de Interés Municipal, al evento ciclista a realizarse el día 08 de septiembre de 2013, en el sector comprendido por las calles. ARTICULO 2º: De Forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de resolución. Aprobado por unanimidad. Antes de finalizar quiero decirles que desde la secretaría legislativa se ha redactado la nota tipo para la devolución de los Mil Pesos, lo que hablamos con los Presidentes de Bloque, entonces, cuando termine la sesión se pueden llevar para el bloque las hojas que necesiten porque hay que hacerlo en forma individual, luego la acercan a la secretaría para que nosotros la podamos mandar a recursos humanos. Tiene la palabra el concejal Zara.

ZARA: Gracias Presidente. Quería saber que va a pasar con la propuesta de sesionar en el interior.

PRESIDENTE: El otro día lo charlamos con los presidentes de Bloque y tenían que tomar la decisión entre todos y dijeron que en esta sesión lo iban a resolver.

ZARA: Bueno, yo mociono, nuestro bloque mociona que quiere sesionar en el interior señora presidente.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.
Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Se pone a consideración la moción del concejal Zara de sesionar en el interior. Votos positivos 4. Votos negativos 7. Antes de finalizar la sesión, se procede a arriar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense, convoco a los concejales que antes la izaron. Siendo las 17:13 Horas, se da por finalizada la 11º Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones